

**ESTRATEGIA DE  
TALENTO 2031  
DE  
CASTILLA Y LEÓN**

TALENTOCYL

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. TALENTO EN CASTILLA Y LEÓN: UN RETO PÚBLICO-PRIVADO.....</b>	<b>6</b>
<b>3. DIAGNÓSTICO. ....</b>	<b>8</b>
3.1. METODOLOGÍA.....	8
3.2. CONTEXTO ESTRATÉGICO. ....	11
3.3. ANÁLISIS DEL TALENTO EN CASTILLA Y LEÓN. ....	17
3.4. CONCLUSIONES Y RETOS. ....	22
<b>4. ESTRATEGIA DE TALENTO 2031.....</b>	<b>25</b>
4.1. VISIÓN Y MISIÓN. ....	25
4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. ....	25
4.3. EJES ESTRATÉGICOS. ....	27
<b>5. PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE TALENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2027.</b>	<b>31</b>
5.1. NATURALEZA DEL PLAN DE ACCIÓN. ....	31
5.2. EL PLAN DE ACCIÓN.....	31
5.3. MATRIZ FUNCIONAL. ....	51
5.4. ESTRUCTURA FINANCIERA. ....	52
<b>6. ALIANZA POR EL TALENTO.....</b>	<b>53</b>
<b>7. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....</b>	<b>54</b>
7.1. SISTEMA DE GOBERNANZA. ....	54
7.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	55
<b>8. PLAN FINANCIERO.....</b>	<b>58</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXO I: DETALLE DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2027. ....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO II: MEDIDAS FISCALES Y DE VIVIENDA PARA APOYAR UN PROYECTO DE VIDA EN CASTILLA Y LEÓN. ....</b>	<b>93</b>
<b>ANEXO III: ALIANZA POR EL TALENTO. ....</b>	<b>97</b>

## 1. INTRODUCCIÓN.

Desde las primeras formulaciones teóricas sobre el crecimiento endógeno, el capital humano ha sido considerado como un vector fundamental de desarrollo, tanto para el tejido empresarial como para el conjunto de las economías. El capital humano de un territorio y las capacidades y conocimientos que posee es un activo de alto valor para la competitividad empresarial, activo que se torna clave en una economía globalizada y basada en el conocimiento.

En la actualidad, en un entorno empresarial cada vez más competitivo, el talento se ha convertido en un factor clave para impulsar el crecimiento y la productividad de las organizaciones, así como de los territorios. Por ello, es una prioridad estratégica en Castilla y León consolidar el ecosistema necesario para favorecer la generación, atracción y fidelización del talento a la Comunidad, como palanca de impulso de la competitividad empresarial y de la economía en su conjunto.

Por ello, es necesario aunar esfuerzos para poder **identificar el talento** dentro y fuera de nuestra Comunidad, **generar talento** en las etapas educativas más tempranas y en las posteriores, **promover talento** en disciplinas estratégicas con mayor necesidad y potencial, **fidelizar el talento** generado para su inserción en el tejido empresarial y **atraer talento** de otras regiones presentando Castilla y León como un territorio donde desarrollar un proyecto personal y profesional sólido.

### CASTILLA Y LEÓN GENERA TALENTO.

Castilla y León se caracteriza por ser una Comunidad generadora de talento y por tener un prestigioso y reconocido sistema educativo. Con respecto a la educación en las etapas educativas obligatorias, el Informe del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA), publicado en diciembre de 2023, sitúa a Castilla y León en el primer puesto en los resultados de la evaluación de la competencia matemática, comprensión lectora y resolución de problemas en ciencias de España.

El alto valor del sistema educativo se extiende a la educación superior. Según el informe *“Las universidades españolas. Una Perspectiva Autonómica de Castilla y León. 2023”* de la Fundación CYD, que evalúa diferentes parámetros vinculados a las entidades académicas universitarias, la producción científica de las universidades de Castilla y León superó los 22.000 documentos publicados en los últimos cuatro años, en el periodo 2019-2022, en todas las tipologías documentales, con un elevado porcentaje de excelencia científica. La alta valoración de las universidades de Castilla y León y su prestigio nacional e internacional se evidencia con la atracción de estudiantes que tienen de otras regiones.

### CASTILLA Y LEÓN ES UNA COMUNIDAD COMPETITIVA Y DINÁMICA.

Castilla y León representó el 4,8% del PIB nacional en 2022. La alta competitividad de las empresas de Castilla y León tanto a nivel nacional como internacional se materializa en el importante carácter internacionalizado de la economía, con unas exportaciones que

representaron para 2022 un 5,3% del total nacional con tendencia creciente en los últimos meses de 2023.

En el mes de marzo de 2024, la última Contabilidad Regional Trimestral destaca que la economía de Castilla y León creció un 2,7 por ciento en 2023, por la evolución favorable del sector industrial, la construcción y los servicios; junto a las exportaciones y las inversiones. La Comunidad creció por encima de la media nacional del 2,5 por ciento; y cinco veces más que la media de la UE, que se situó en el 0,5 por ciento.

**Castilla y León es un territorio con talento, sin embargo, las empresas de la Comunidad afirman tener dificultades para incorporar a los perfiles que necesitan para cubrir las oportunidades profesionales que ofertan.**

Por ello esta estrategia nace con el fin de crear las condiciones óptimas para la generación, atracción y fidelización del talento con **dos objetivos fundamentales**: (1) la mejora de la competitividad empresarial con base en la palanca del capital humano y (2) el desarrollo profesional y personal del talento, lo que contribuirá a la generación de riqueza tanto para las personas trabajadoras, como para las empresas y la propia Comunidad.

## **UN RETO PÚBLICO-PRIVADO.**

La generación, atracción y fidelización del talento es un reto complejo que necesita de una política pública innovadora que posicione y promueva el talento como factor de competitividad y de transformación empresarial. Para ello, se ha considerado necesario diseñar una planificación a largo plazo que, liderada por la Junta de Castilla y León, involucre a todos los agentes con implicación en la materia: la **Estrategia de Talento 2031**.

Este diseño se ha realizado en tres niveles complementarios y coordinados entre sí:

- La **Estrategia de Talento 2031**: una estrategia en red público-privada, transversal y multiagente.
- Enmarcado en la Estrategia, el **Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027**.
- Y una **Alianza por el Talento**, con el objetivo de movilizar a otros actores públicos, al tejido empresarial y organizaciones de la sociedad civil de Castilla y León con competencias e influencia en materia de talento.

## **¿QUÉ SE ENTIENDE POR TALENTO A LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA?**

Para el diseño e implementación de la Estrategia de Talento 2031 es importante delimitar el concepto de talento desde una doble perspectiva. Por un lado, una definición de qué es lo que se entiende por talento para la presente Estrategia; por otro lado, establecer cuál es su alcance.

Ambos aspectos son fundamentales pues permitirán crear las condiciones de contorno de la Estrategia y del Plan.

En primer lugar, para una adecuada conceptualización del talento, se han considerado diferentes definiciones provenientes de la teoría del conocimiento y el aprendizaje, así como de la teoría y práctica de la gestión de los recursos humanos en las empresas y organizaciones. El hilo o factor común a todos los estudios hechos al respecto coinciden en señalar que el talento consiste en una serie de capacidades y habilidades superiores, difícilmente reemplazables, con potencial para conseguir objetivos y logros de manera eficiente.

En concreto, y conforme a lo previsto en el IV Acuerdo Marco del Consejo del Diálogo Social de Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027, **el talento es la especial capacidad intelectual o aptitud que una persona tiene para aprender las cosas con facilidad o para desarrollar con mucha habilidad una actividad**. Además de las competencias específicas de alto valor añadido en determinadas materias, el tener ideas, ser capaz de implementarlas, aliarse con la aceleración tecnológica y la sostenibilidad, gestionar equipos diversos e implementar modelos de organización ágiles y eficaces, son competencias que se repiten en los procesos tanto de captación de talento de las compañías como en los de generación de proyectos de emprendimiento innovador.

A efectos de lo previsto en esta Estrategia se trata de un concepto amplio, por lo que debe necesariamente acotarse. Así, el talento abarcará las siguientes acepciones:

- **Talento joven:** que se desarrolla en educación primaria y secundaria, y cristaliza en las etapas de formación profesional y educación terciaria (universitaria y postgrado) y capacita a las personas jóvenes para ser parte activa en el mercado laboral.
- **Talento sostenible:** talento que no sólo incluye el talento senior, sino también el de personas que tienen amplia experiencia laboral y se encuentra infrutilizado, lo que puede traducirse en descapitalización, con impactos negativos en el crecimiento y desarrollo económicos. La adaptación, reintegración y permanencia activa en el entorno empresarial es fundamental como factor de competitividad y vector de transformación empresarial, por lo que se torna esencial garantizar el *upskilling* (formación en nuevas competencias) y *reskilling* (reciclaje) de este talento.
- **Talento emprendedor:** desarrollado en la creación de empresas innovadoras y sostenibles que impulsan el desarrollo económico de la Comunidad y generan empleo atrayendo más talento.
- **Talento STEM, digital, humanidades y ciencias sociales:** aunque los perfiles profesionales STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*) y el talento digital son centrales para la innovación tecnológica y la transformación digital, otros perfiles profesionales relacionados con las ciencias sociales y las humanidades son fundamentales para solucionar problemas del sector productivo que se caracterizan por ser, cada vez más, problemas complejos que requieren de soluciones multidisciplinares.

## 2. TALENTO EN CASTILLA Y LEÓN: UN RETO PÚBLICO-PRIVADO.

### UNA POLÍTICA PÚBLICA EN RED: ESTRATEGIA DE TALENTO 2031 DE CASTILLA Y LEÓN.

Como primer nivel, se ha planteado la definición de la **Estrategia con el horizonte 2031**, donde se diseñan los objetivos y ejes estratégicos, que permitan a Castilla y León posicionarse como un territorio puntero en políticas de talento, mediante una política pública que permita hacer del talento un factor competitivo clave y de transformación empresarial para la Comunidad.

El carácter transversal del talento exige una estrategia diseñada en red, en **colaboración público-privada y participación transversal**, en la que no sólo esté implicada la Junta de Castilla y León, sino también los agentes clave de la sociedad civil y otros poderes públicos de la Comunidad.

Asimismo, la transversalidad temática del talento hace necesario que el reto sea abordado desde los diferentes ámbitos de actuación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, contando con las diferentes Consejerías con competencias en talento, y en otras políticas favorecedoras alineadas con las actuaciones de los agentes privados.

Esta estrategia tendrá un **sistema de gobernanza propio**, que velará por la óptima consecución de los objetivos, haciendo un seguimiento y evaluación para analizar tanto su eficiencia y eficacia, como los resultados, efectos e impactos derivados.

### EL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE TALENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2027.

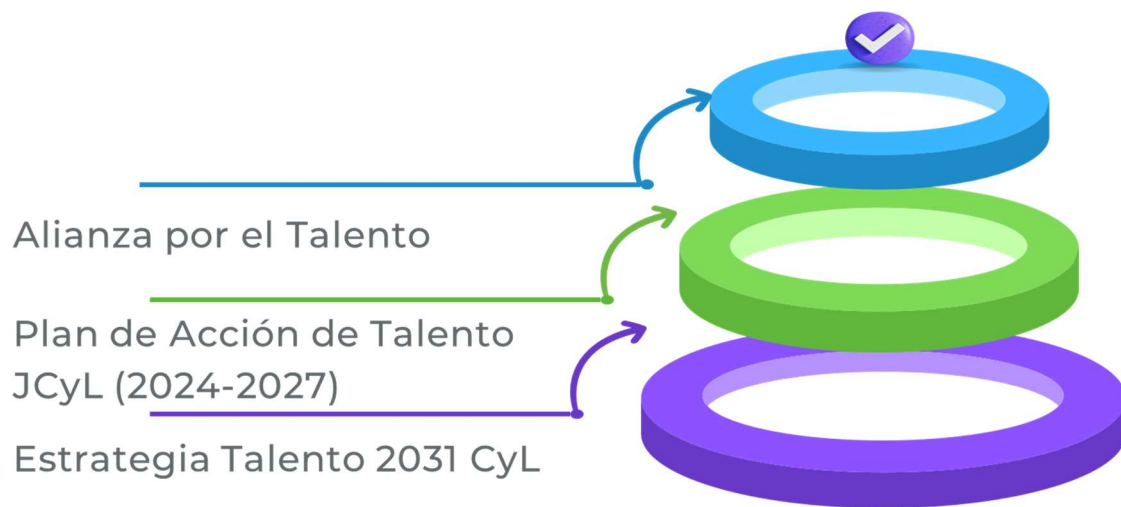
Se ha planteado un segundo nivel a **escala operativa** que, bajo el paraguas de la Estrategia, se centra en definir las medidas de actuación concretas a realizar por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León con competencias en materia de Talento o vinculadas a otras políticas facilitadoras, dando lugar al **Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León (2024-2027)**.

Este nivel es clave para concretar las actuaciones vinculadas a la Estrategia que pueden acometerse en el periodo 2024-2027, donde se establecerá un programa de inversiones para las distintas anualidades del Plan. Este periodo temporal se encuentra en línea con el periodo de ejecución de la **Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS3) 2021-2027 de Castilla y León**.

En este marco, el seguimiento y coordinación del Plan correrá a cargo de la Consejería con competencias en materia de Economía, a través de la Dirección General de Política Económica y Competitividad. Para la coordinación entre los distintos órganos directivos ya se ha creado un Grupo de Trabajo Interdepartamental integrado por representantes de todas la Consejerías y en el que se han realizado los trabajos preparatorios. Este Grupo de Trabajo tendrá continuidad a lo largo del periodo de vigencia de la Estrategia.

## UN RETO COMPARTIDO: LA ALIANZA POR EL TALENTO.

Y, por último, se ha planteado un tercer nivel, donde la **sociedad en su conjunto sea la protagonista**. El medio para hacerlo será una **Alianza por el Talento**, a través de la cual se movilice a otros actores públicos, al tejido empresarial y a todos los actores de la sociedad civil de la Comunidad con competencias e influencia en materia de talento, mediante la coordinación de acciones público-privadas que fomenten la generación, atracción y fidelización del talento a Castilla y León.



*Ilustración 1: Estructura de 3 niveles de la Estrategia de Talento 2031.*

### 3. DIAGNÓSTICO.

#### 3.1. METODOLOGÍA.

La conceptualización integral del talento como factor de competitividad empresarial y su enfoque estratégico requiere de la involucración de todos los actores de la sociedad de Castilla y León comprometidos con el talento. El mapa de actores es amplio, al abarcar de forma transversal diversas áreas y espacios de actuación, los cuales se enlazan y retroalimentan a través del llamado **sistema de la cuádruple hélice**.

Este sistema **integra a cuatro vectores de la sociedad como son la Administración Pública, el sector privado, la academia y la sociedad civil**. Estos cuatro agentes se integran en el sistema, interactúan y crean sinergias, generando mayores efectos e impactos. Para la elaboración del diagnóstico de la situación del talento en Castilla y León se ha realizado una aproximación a los cuatro vectores del sistema de la cuádruple hélice definiendo sus acciones, necesidades, obstáculos y demandas para poder **articular la estrategia de forma integral, consiguiendo la maximización de resultados, efectos e impactos**.

Esta metodología de diagnóstico ha sido diseñada como un **proceso de participación** de los cuatro vectores, con distintas técnicas y aproximaciones según el grupo al que se pertenece. En primer lugar, se realizó una identificación de los agentes de cada vector, considerando su importancia y peso dentro del ecosistema del talento de Castilla y León.



*Ilustración 2: Mapa de agentes del sistema de la cuádruple hélice.*

Tras la identificación del mapa de agentes se ha desarrollado la **fase de diagnóstico**, diferenciando un análisis externo y un análisis interno, en la que se desarrolló plenamente el proceso participativo de los actores identificados. Las conclusiones del diagnóstico han servido de base para realizar el análisis DAFO, el diseño de retos y la formulación estratégica de las medidas de actuación.

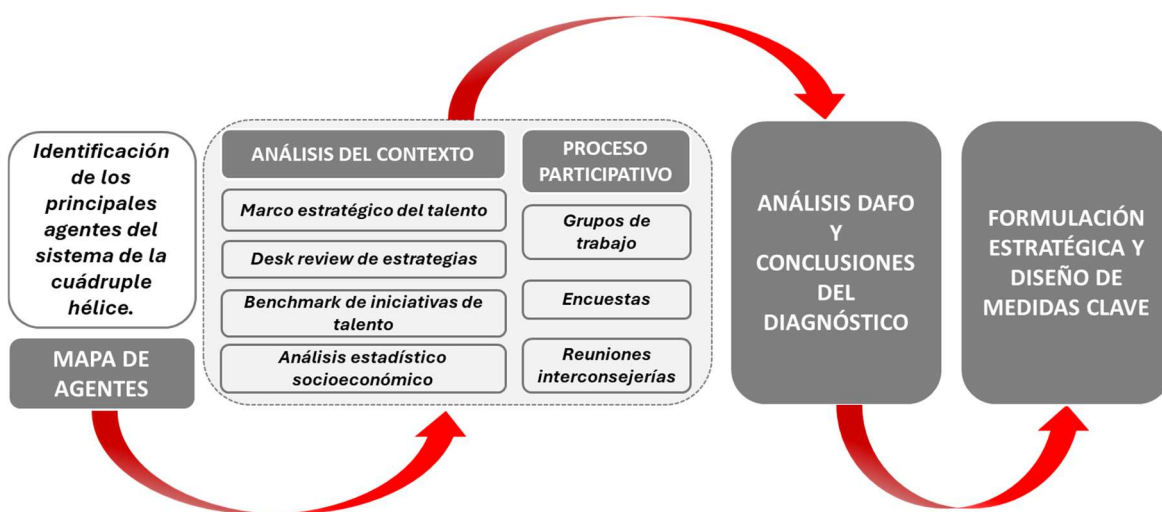


Ilustración 3: Metodología de elaboración de la Estrategia.

La fase de diagnóstico se ha abordado desde una **perspectiva integral**, abarcando tanto el contexto externo del talento como la situación concreta de Castilla y León. Por ello, se ha realizado el **análisis estratégico del contexto del talento** a través de tres herramientas principales:

- **Contextualización del marco estratégico del Talento:** se ha realizado un análisis de las distintas estrategias, planes y medidas llevadas a cabo para abordar el talento a nivel europeo, nacional y regional. Además, se han revisado los enfoques de la Unión Europea para atraer, vincular y fidelizar el talento que han orientado las políticas del talento en los últimos años, así como las estrategias desarrolladas a nivel nacional a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y sus implicaciones en la Comunidad. Por último, se han revisado las políticas de la Junta de Castilla y León en torno a la generación, atracción y fidelización del talento de los últimos años, analizando los enfoques estratégicos con mejores resultados y las medidas que se han ejecutado como premisa en la construcción del Plan.
- **Desk review de estrategias de talento:** particularizando en cada Comunidad Autónoma, se han analizado las políticas públicas y estrategias ejecutadas en los últimos años en torno al talento, con el fin de identificar los principales enfoques y áreas de acción y, en concreto, en aquellas regiones con problemáticas similares a Castilla y León.
- **Benchmark de iniciativas y medidas de actuación en talento:** con el fin de identificar buenas prácticas y medidas exitosas, se han analizado programas, proyectos e iniciativas llevadas a cabo por la administración pública, a nivel nacional e internacional, para generar, atraer, vincular y fidelizar el talento, desde distintos prismas y áreas temáticas con diferentes niveles de impactos.

- **Análisis socioeconómico:** análisis estadístico de las principales variables socioeconómicas de la Comunidad para obtener un contexto general en el que evaluar la situación del talento en Castilla y León.

Tras el análisis más generalista del talento y de Castilla y León, se ha analizado la situación concreta de la Comunidad mediante un **proceso participativo** con la involucración de numerosos actores clave del ecosistema y de la cuádruple hélice, mediante un dialogo fluido y multidireccional, creando sinergias y numerosas interacciones relevantes en la posterior formulación estratégica. Las herramientas utilizadas en este proceso participativo han sido:

- **Reuniones interconsejerías:** El compromiso político con la Estrategia de Talento 2031 se manifiesta en la participación de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en el grupo de trabajo constituido para la redacción de la Estrategia.
- **Grupos de trabajo:** enfocados desde el prisma del talento joven y desde el tejido empresarial. Para tratar el talento desde la perspectiva de la población joven y la formación se mantuvieron distintas reuniones con las Universidades públicas y privadas de Castilla y León, el Instituto de la Juventud, la Dirección de Universidades e Investigación y la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Para la perspectiva del talento desde el punto de vista del tejido empresarial, se formó, por un lado, un grupo de trabajo con ocho de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras o clústeres de la Comunidad y, por otro, con asociaciones de empresarios de Castilla y León, así como con el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICECYL) de Castilla y León. En estas reuniones se abordó el análisis de la situación y los retos a los que se enfrentan, con aportaciones de los distintos participantes que se han incluido en el presente documento.

- **Encuestas online:** para conocer las percepciones y expectativas de los dos grupos de interés principales (jóvenes y tejido empresarial) sobre aspectos relacionados con la generación, atracción y fidelización del talento, se llevaron a cabo dos encuestas online dirigidas, por un lado, a alumnos de último curso y recién titulados de la Universidad y difundida a través de las Universidades (Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid y Universidad Católica de Ávila) y, por otro lado, una encuesta a un conjunto de empresas y entidades de Castilla y León realizada a través de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras o Clústeres de Castilla y León.

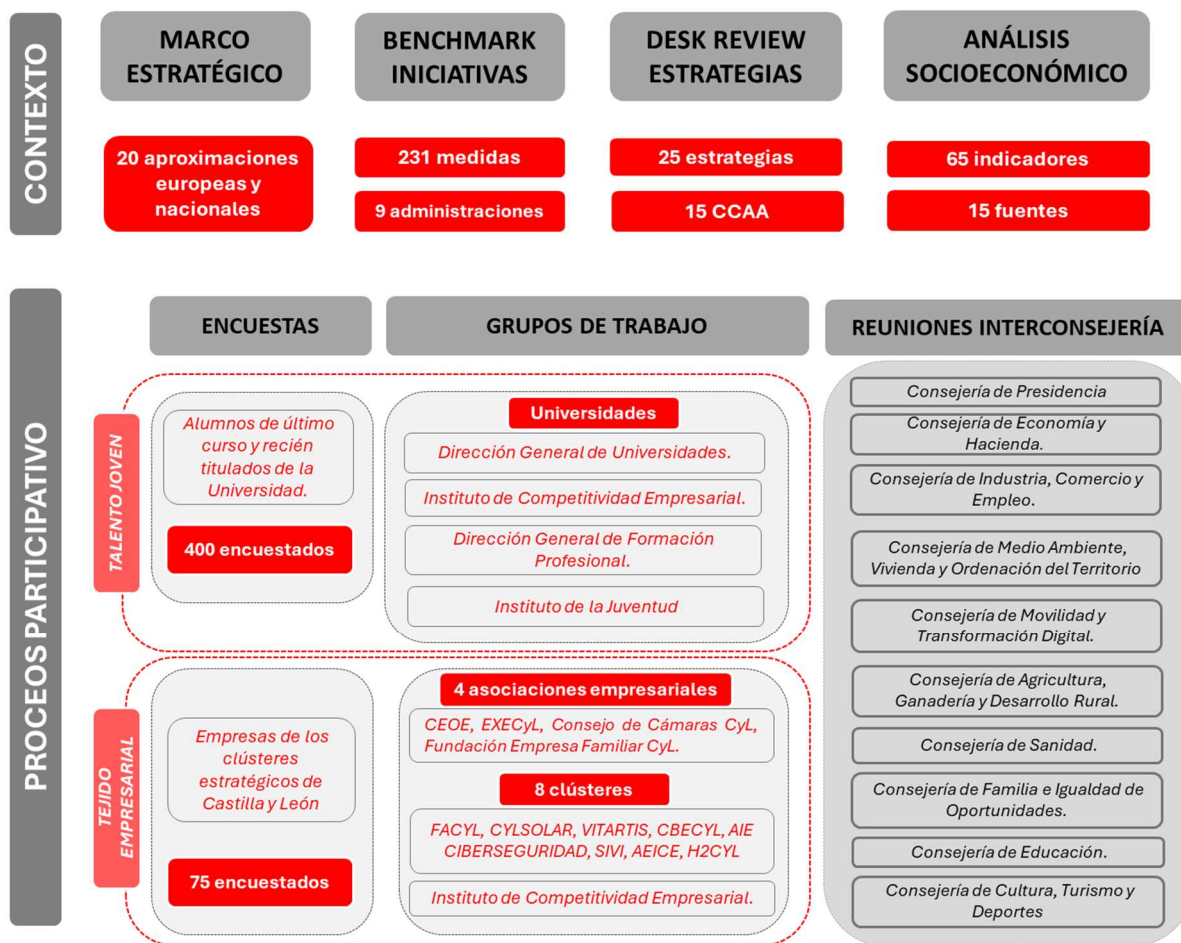


Ilustración 4: Metodología de diagnóstico.

## 3.2. CONTEXTO ESTRATÉGICO.

### CONTEXTO EUROPEO.

La generación, vinculación y fidelización del talento ha supuesto un tema central en la Unión Europea en los últimos años. Ya en el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000, se advertía sobre la necesidad, cada vez mayor, de cubrir la demanda de cualificaciones en sectores del alto contenido tecnológico, y en concreto en las tecnologías de la información, sector en el que existía un número cada vez mayor de puestos de trabajo desocupados. El objetivo era claro: transformar la Unión Europea en una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento. En consecuencia, tanto en las **políticas industriales como en los sucesivos Programas Marco de Investigación e Innovación de la UE** se han promovido medidas de actuación e instrumentos para generar conocimiento e incorporarlo en las empresas.

En los últimos años, el talento se ha erigido como **factor clave en el desarrollo económico y social de un territorio** y central en las políticas públicas, de forma acuciante en el contexto

socioeconómico global derivado de la crisis de la COVID-19, que sirvió como oportunidad para volver a poner en el centro estas necesidades, como muestran las dos Comunicaciones de la Comisión «Una nueva estrategia industrial para Europa» y «Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia», que abogan por una revolución de las capacidades y el talento para garantizar la recuperación de la economía de la UE, reforzar la competitividad mundial y la equidad social de Europa.

En este contexto, la Unión Europea ha definido recientemente un concepto denominado **‘la trampa del talento’**<sup>1</sup> donde variables como el envejecimiento y la reducción de la población en edad de trabajar o la falta de dinamismo económico pueden desembocar en una **falta de jóvenes con alta capacitación para desarrollarse profesionalmente en el territorio**. El aumento de las disparidades territoriales aumenta y agudiza este fenómeno con consecuencias directas en el desarrollo socioeconómico de las regiones. La Comisión Europea ha identificado Castilla y León como una de los territorios en los que, a pesar de formarse talento, existe una migración considerable de jóvenes con altas capacidades que emigran a otras zonas por lo que se encuentra en riesgo de caer en la trampa del talento.

## CONTEXTO NACIONAL Y AUTONÓMICO.

El talento se ha situado en el centro de las políticas públicas desde distintos ángulos y enfoques. En el ámbito nacional, el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** (PRTR) puso el foco en la importancia de atraer, generar y retener talento para la economía y la competitividad del país, como **palanca de transformación** hacia un país más digital y sostenible, así como en la necesidad de orientar las políticas hacia el talento joven por su importancia en cuestiones tan relevantes como el relevo generacional, el reto demográfico y la igualdad de oportunidades. En este sentido, se desarrollaron diversos planes y estrategias que contemplaban el talento como factor clave, principalmente desde 3 enfoques: el talento científico; el talento digital; y el talento emprendedor.



Ilustración 5: Planes y Estrategias de talento dentro del PRTR.

<sup>1</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa. (2023).

La importancia del talento y su generación, atracción y retención ha sido central también en distintas estrategias y políticas públicas en el ámbito **autonómico**. Se observa que la cuestión del talento se aborda desde distintos prismas dependiendo de la región y sus propias características. Las estrategias e iniciativas de las distintas Comunidades Autónomas para la generación, atracción y retención de talento se engloban principalmente en torno a cuatro grandes áreas: la generación de **talento digital** a través de la promoción de competencias digitales; la **generación de talento en ámbitos científico-tecnológicos** o los denominados STEM; potenciar la inserción de talento en el tejido empresarial a través de **matchmaking** entre oferta y demanda; y el **retorno del talento** de la comunidad que reside en el exterior. Se muestran a continuación algunos ejemplos de las estrategias regionales por áreas temáticas:

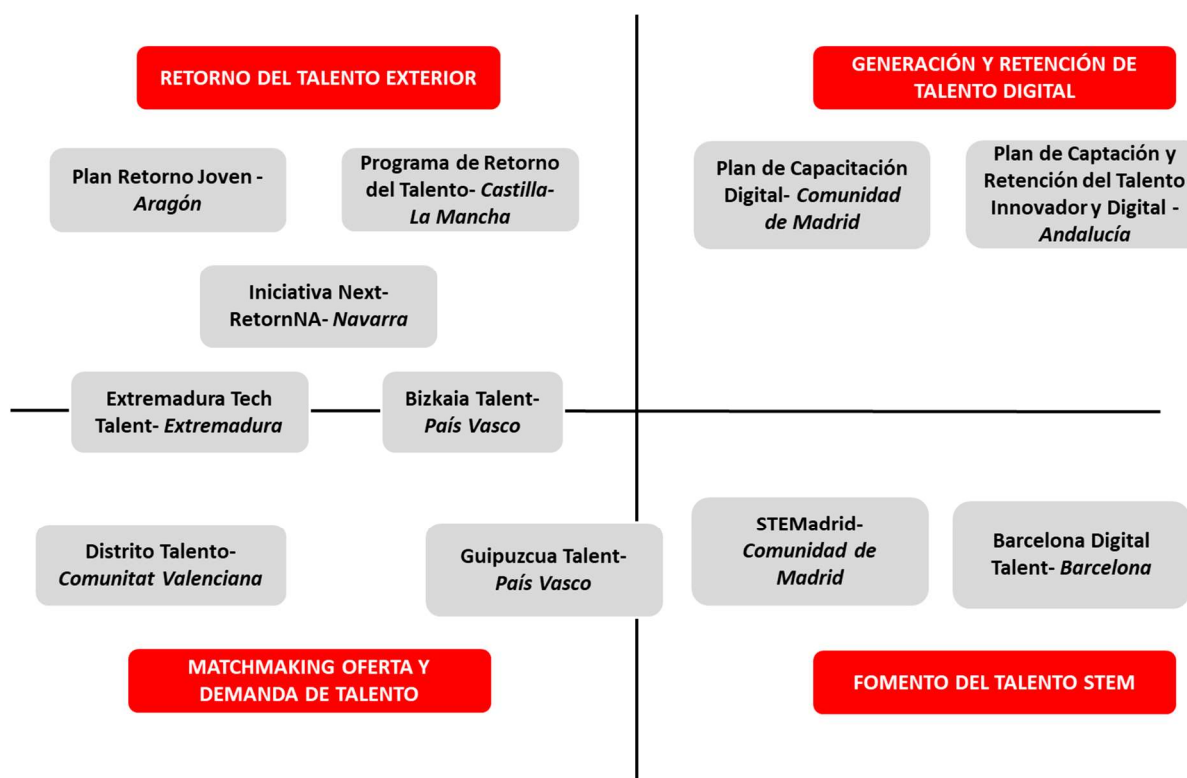


Ilustración 6: Matriz de Planes, Programas e Iniciativas por áreas temáticas.

## CONTEXTO EN CASTILLA Y LEÓN.

En Castilla y León, la necesidad de generar, vincular y fidelizar talento en la Comunidad como palanca de competitividad para el tejido empresarial se ha situado como eje en las políticas públicas. Ya la **Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 para el periodo 2014-2020** contemplaba la problemática del talento, incluyéndolo como un objetivo del programa 2 “Ciencia excelente y liderazgo tecnológico”.

Tras una revisión, la **RIS3** incluyó como principal cambio la **necesidad de reforzar la atracción y retención de talento como factor de competitividad**, creando el **programa de Atracción,**

**Retención y Retorno de Talento** centrado en el talento joven científico-tecnológico y ligado al actualizado objetivo estratégico 5: *Fomentar el talento y la creatividad*.

En 2019, el **Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento** supone, también, un paso más en la articulación de medidas en torno al talento en la Comunidad. A través de este Acuerdo, la Junta aprueba una serie de medidas vinculadas al talento, tanto de nueva ejecución como ya en marcha, con el objetivo de integrar todas las acciones. Las nuevas medidas incluidas en el acuerdo se articularon en torno a: nuevos apoyos para fomentar el empleo de talento; refuerzo de medidas de apoyo al retorno; nuevas medidas en el ámbito de la formación; nuevas herramientas de captación de talento y difusión de las medidas existentes; y refuerzo de la coordinación institucional.

Posteriormente, el 13 de octubre de 2021, se firmó el **IV Acuerdo del Consejo del diálogo social para la competitividad y la innovación empresarial de Castilla y León** entre la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales representados en la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CEOE Castilla y León), la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores de Castilla y León (U.G.T.). El objetivo del acuerdo fue promover la adaptación de la economía y el tejido productivo a la transformación digital y sostenible experimentada a nivel global. Uno de los ejes que establece el acuerdo como palanca de transformación económica es el Eje 11 “Capital Humano y Formación”, que plantea actuaciones para la capacitación, la adquisición de competencias, colaboración interinstitucional y atracción, retención y retorno del talento.

En esta línea la **Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS3) 2021-2027 de Castilla y León** establece también como misión posicionar a Castilla y León como territorio con talento y capacidades que impulsan una permanente transformación a partir de sus ventajas competitivas. Como parte del objetivo 2 de mejora y fortalecimiento del ecosistema de investigación e innovación de Castilla y León para avanzar en la especialización, el objetivo estratégico 2.1. Desarrollar y mantener las capacidades para la especialización inteligente contiene un amplio abanico de actuaciones de atracción, retención, retorno y vinculación de talento científico-tecnológico ligado a la I+D.

De forma complementaria, otras estrategias como el **Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025**, el **V Plan de Internacionalización Empresarial 2021-2025**, o la **Estrategia de Emprendimiento e Innovación de Castilla y León 2027** inciden en la necesidad de generar, fidelizar y vincular talento, la atracción exterior de talento cualificado y su inserción en el tejido empresarial.

Por su parte, el **Plan Estratégico de Investigación en Innovación en Salud de Castilla y León 2023-2027**, en consonancia con la RIS3, contempla un área específica, la número 3, centrada en el talento. Su objetivo es fortalecer las estructuras de investigación e innovación en Castilla y León, así como crear un ecosistema en I+i en salud que facilite la retención y consolidación del talento, impulsando la actividad de I+i en salud en las organizaciones a lo largo de toda la trayectoria profesional. Esta área incluye los programas "Refuerza" y "Reconoce". Las diez

acciones que engloba están diseñadas para desarrollar al máximo el potencial investigador e innovador de nuestro Sistema de Salud, destacando su valor.

Adicionalmente, el **V Plan Estratégico de Juventud 2022-2025** de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades también contempla en el área 1 “Empleo, Atracción/ Retención del talento y Espíritu empresarial” una serie de medidas que pretenden mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de la Comunidad.

El **Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025**, promovido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y aprobado por ACUERDO 5/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, incluye, entre sus áreas estratégicas, las siguientes:

- Área 2: Empleo, promoción profesional y corresponsabilidad.
- Área 3: Promoción de la Igualdad e innovación en el medio rural.
- Área 7: Tecnología y sociedad del conocimiento para la igualdad de oportunidades.

Todas ellas persiguen mejorar las condiciones de vida de las mujeres castellanas y leonesas fomentando el talento a través de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Del mismo modo, el **III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024** promovido por la Dirección de Acción exterior, contempla una serie de medidas para atraer el talento exterior que se encuentra fuera de Castilla y León para su vuelta e inserción en el tejido empresarial, potenciando oportunidades de retorno para los castellanos y leoneses.



Ilustración 7: Cronograma de Planes implementados por la Junta de Castilla y León.

Desde Castilla y León, más allá de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad, **el talento es abordado por otros agentes relevantes del ecosistema del talento**. Es el caso de los proyectos llevados a cabo por ejemplo por las Agrupaciones Empresariales Innovadoras o Clústeres de Castilla y León. Estas iniciativas han sido puestas en marcha alineándose con las líneas de acción de la Junta para la atracción y fidelización del talento. Algunos de los proyectos e iniciativas del tejido empresarial son:







<p>CBECYL- CLÚSTER DE BIENES DE EQUIPO DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>PROYECTO BETALENT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa de talento del sector de Bienes de Equipo.</li> <li>• Identificación de las competencias clave del sector.</li> <li>• Visibilizar las empresas del sector como atractivas para el desarrollo profesional.</li> </ul>	
<p>AEI- CLÚSTER DE CIBERSEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>TALENTICAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de Retención y Atracción de Conocimiento y Talento TIC.</li> <li>• Poner en contacto a empresas, profesionales, estudiantes y docentes, para acercar el talento académico a las empresas y viceversa.</li> </ul>	
	<p>PROYECTO CONTACTTIC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuación singular financiada por la Junta de Castilla y León .</li> <li>• Visitas a centros de FP del tejido empresarial y encuentro presencial para conocer las perspectivas profesionales de los jóvenes estudiantes de TIC.</li> </ul>	
<p>VITARTIS- ASOCIACIÓN INDUSTRIA AGROALIMENTA RIA CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>PROYECTO RETINA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuación singular financiada por la Junta de Castilla y León .</li> <li>• Análisis de datos para conocer las demandas del sector y poder potenciar la atracción y fidelización del talento en las empresas.</li> </ul>	
<p>EFCYL- FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>PROYECTO NEOIKIGAI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramienta tecnológica para orientar vocacional y profesionalmente a jóvenes.</li> <li>• NEOIKIGAI PRO orienta a usuarios que han terminado los estudios para su desarrollo profesional.</li> </ul>	
<p>CAIXABANK DUALIZA, FUNDACIÓN ASTI, FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR.</p>	<p>PROYECTO FPSTEAM</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento durante la FP para promover las vocaciones STEAM.</li> <li>• Desarrollo de sesiones de mentoring y networking, premios, eventos anuales, jornadas de empleabilidad.</li> </ul>	

Ilustración 8: Proyectos de talento ejecutado por agentes del ecosistema.

### 3.3. ANÁLISIS DEL TALENTO EN CASTILLA Y LEÓN.

#### CONTEXTO MACROECONÓMICO.

Castilla y León es la **Comunidad Autónoma de mayor extensión de España** con 94. 224 km<sup>2</sup> de extensión y una densidad de 25,34 habitantes/km<sup>2</sup>. Con una gran extensión de municipios rurales, cuenta con la tercera mayor esperanza de vida a nivel nacional, 83,4 años en 2021, y una valoración de la calidad de vida por encima de la media nacional, destacando en valoraciones de condiciones materiales de la vida, seguridad y medio ambiente<sup>2</sup>.

Castilla y León se caracteriza por ser una **Comunidad Autónoma altamente competitiva y dinámica**, representando el 4,8% del PIB nacional en 2022. Aunque la pandemia de la COVID-19 y las restricciones socioeconómicas resultantes contrajeron el PIB un 8,3%, su resistencia a la crisis fue superior al conjunto nacional en dos puntos porcentuales. En cuanto al mercado laboral, la tasa de paro en 2023 fue del 9,5% que se sitúa dos puntos porcentuales por debajo de la media nacional, siendo **una de las Comunidades Autónomas con menor tasa de paro**.

Castilla y León presentó en 2022 un **Índice de Competitividad Regional de 85,4 puntos**<sup>3</sup>, destacando especialmente su puntuación en indicadores de innovación tecnológica, sanidad e infraestructura. Su estructura productiva se caracteriza por un relevante peso del sector industrial con una participación en el Valor Añadido Bruto del 22,2% para el año 2022<sup>4</sup>. El **Índice de Producción Industrial (IPI) presentó en 2023 un crecimiento del 3,2%**<sup>5</sup>, en contraposición a la tendencia nacional, donde decrece un 0,8%.

Por otra parte, Castilla y León se sitúa en el quinto puesto a nivel nacional en términos de esfuerzo tecnológico (gasto de I+D sobre PIB) y también en gasto en I+D por habitante en 2022<sup>6</sup>. En este ámbito, la industria de Castilla y León se caracteriza por su **generación de valor añadido en sectores de alta y media tecnología**, suponiendo el 5,5% del VA total nacional. El valor añadido es especialmente relevante en el sector farmacéutico y de fabricación de material y equipo eléctrico, que representan el 8% y 5,6% del total del sector a nivel nacional, respectivamente<sup>7</sup>.

La alta competitividad de las empresas de Castilla y León tanto a nivel nacional como internacional se materializa en el **importante carácter internacionalizado de la economía**, con unas exportaciones que representaron para 2022 un 5,3% del total nacional, tendencia creciente

---

<sup>2</sup> Datos de INE. "Indicador Multidimensional de Calidad de Vida.

<sup>3</sup> Datos Comisión Europea. "EU Regional Competitiveness Index 2.0 - 2022 edition"

<sup>4</sup> Datos de D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León. "Contabilidad Trimestral de Castilla y León. Base 2015".

<sup>5</sup> Datos de INE. "Índice de Producción Industrial. (Base 2015)".

<sup>6</sup> Datos de INE. "Encuesta de Innovación. 2022".

<sup>7</sup> Acorde a la metodología del INE, sector Alta Tecnología según CNAE 2009: 20, 21, 25.4, 26, 27-29, 30 salvo 30.1, 32.5, 59-63 y 72. Industria química (CNAE 20), sector farmacéutico (CNAE 21) y sector de fabricación de material y equipo eléctrico, Fabricación de maquinaria y equipo n.o.p, Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques (CNAE 27 a 29).

que se mantuvo en los últimos meses del año 2023 y con un **saldo comercial positivo**. Los sectores estratégicos que mayor porcentaje de exportaciones presenta con materiales de transporte (38,6%), máquinas y material eléctrico (16,4%), materias plásticas y sus manufacturas (8,9%) y productos de las industrias químicas (7,5%).

El **ecosistema innovador de Castilla y León** se extiende tanto en grandes empresas y clústeres estratégicos, como en empresas pequeñas y medianas, contando con un total de **1.251 empresas innovadoras**, siendo la 7ª Comunidad Autónoma con mayor número de empresas, un 3,5% del total nacional<sup>8</sup>.

## **NECESIDADES DE TALENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL.**

El dinamismo del tejido empresarial hace del talento un aspecto esencial para mantener y potenciar la competitividad, y **su ausencia puede suponer una barrera a la misma a medio plazo, tal y como percibe el tejido empresarial que en muchas ocasiones manifiesta la existencia de problemas para la incorporación de dicho talento.**

En la encuesta realizada a través de los Clústeres de Castilla y León, la expansión del tejido empresarial se manifiesta en la creciente contratación, destacando que el 92% de las empresas y entidades participantes ha buscado perfiles en el último año para su incorporación, pero el 90% han tenido dificultades en su cobertura, principalmente por la **complejidad de encontrar profesionales que se adecuen a las exigencias del puesto en el mercado laboral.**

La incorporación de talento en Castilla y León es por tanto un factor clave en el mantenimiento de la competitividad de su tejido empresarial, que puede convertirse en una barrera para seguir generando riqueza en la Comunidad.

Las empresas destacan que el talento es necesario para **mantener el crecimiento del negocio**, que requiere de mano de obra cualificada para el mantenimiento de la competitividad, así como para **adquirir e incorporar nuevas habilidades en la empresa**. También se requiere nuevo talento para **reemplazar salidas del mercado laboral** por rotación de plantilla, ya que hay que tener en cuenta que, en Castilla y León, en el año 2022, el 25% de los ocupados eran mayores de 55 años, lo que significa que serán puestos que deberán ser reemplazados con la incorporación de talento en el medio-largo plazo.

---

<sup>8</sup> Datos de INE "Empresas innovadoras por tipo de innovación y por comunidades y ciudades autónomas".

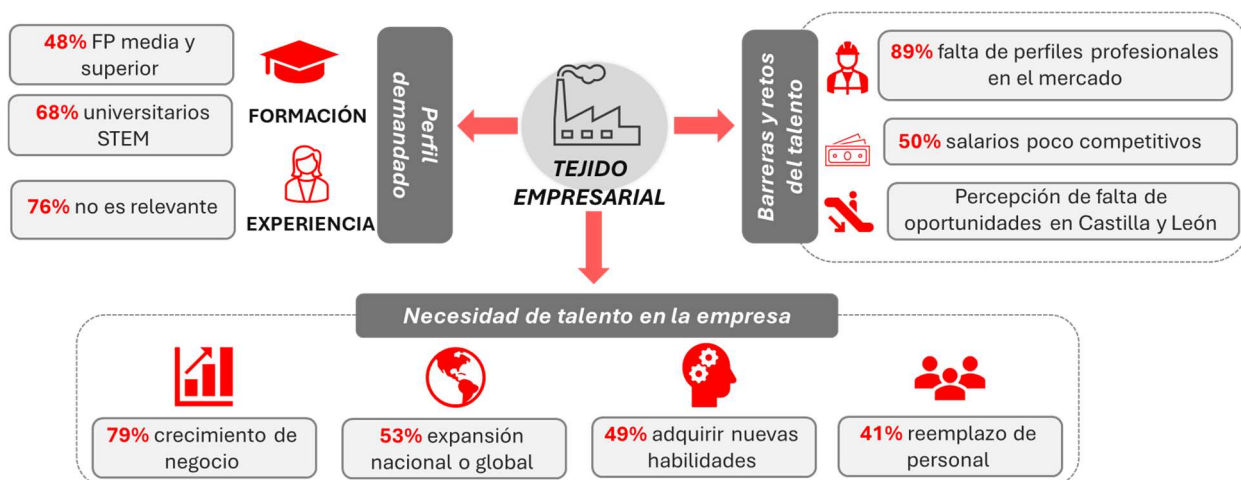


Ilustración 9: Percepción del talento por el tejido empresarial, resultado de las encuestas realizadas a las empresas y entidades de los Clústeres en febrero de 2024.

## GENERACIÓN, ATRACCIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO EN CASTILLA Y LEÓN.

Ante estas necesidades de incorporación de talento del tejido empresarial como motor de competitividad ante los retos futuros, destaca Castilla y León por su **capacidad generadora de talento**. El atractivo de la Comunidad en materia de capital humano cualificado se pone de manifiesto ya en las etapas de educación obligatoria, cuyos **resultados han sido evaluados como los mejores a nivel nacional e internacional**, acorde con el informe PISA (*Programme for International Student Assessment*), con resultados extraordinarios en el ámbito de las matemáticas y las ciencias.

Este alto nivel en el sistema educativo se traslada a la educación superior, tanto con la oferta formativa de Formación Profesional como la Universidad. Con respecto a la Formación Profesional, los estudiantes de Grado superior tienen un mayor grado de especialización y se centran en más de un **30% en las ramas administrativas y sanitarias**, siendo las ramas técnicas más demandadas por el sector empresarial cursadas en menor medida<sup>9</sup>.

La formación superior universitaria en Castilla y León, desarrollada en nueve universidades públicas y privadas de alto prestigio nacional e internacional, destaca por un constante incremento de matriculados, siendo la **5ª CC.AA. por número de estudiantes**. La amplia y prestigiosa oferta formativa universitaria de Castilla y León atrae a estudiantes de todo el territorio nacional y fideliza a los estudiantes de Castilla y León. El 75% de los castellanos y

<sup>9</sup> Datos Estadísticos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

leoneses que realizaron la Prueba de Acceso a la Universidad (EBAU) en 2021 se matricularon en Castilla y León, y **1 de cada 3 estudiantes matriculados en los centros de Castilla y León proviene de otras Comunidades Autónomas**, siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor recepción de alumnos por detrás de Navarra<sup>10</sup>. Por ende, en primera matrícula se da un **saldo neto positivo en la atracción de talento** a las universidades de Castilla y León.

En contraposición, solo el **40% de plazas de arquitectura y construcción ofertadas son cubiertas**, y un **61% en la rama de ingeniería**.<sup>11</sup>

Acorde con el Informe “*Las universidades españolas. Una Perspectiva Autonómica de Castilla y León. 2023*” de la Fundación CYD, Castilla y León es la **segunda con menor porcentaje de estudiantes en ingeniería, industria y construcción**. Su proporción de egresados en STEM sobre el total es la quinta más reducida (16,6%, cinco puntos por debajo del dato para el conjunto de las universidades presenciales españolas), pero es la **tercera Comunidad con más proporción de mujeres entre los titulados universitarios en STEM** (38,3%).

A pesar de la **alta generación de talento y personal cualificado en Castilla y León**, con un sistema educativo de alto prestigio y reconocimiento tanto nacional como internacional que atrae a estudiantes, especializa y genera conocimiento, persiste un problema de fidelización del talento que se evidencia en la **alta movilidad interautonómica a la contratación**, siendo Castilla y León la **4ª Comunidad Autónoma con peor saldo negativo de contratos**<sup>12</sup>. La **principal Comunidad Autónoma receptora es Madrid, que absorbe la mitad de los contratos**.

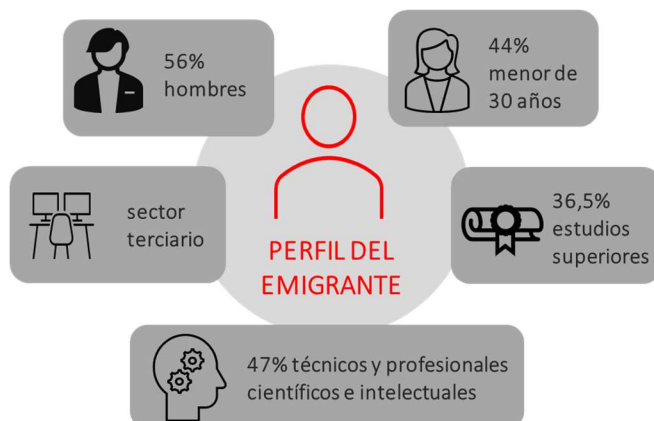
El perfil de contrato que mayor movilidad representa es el de los menores de 30 años, con educación superior y perfiles técnicos y científicos, lo que supone el mayor perfil demandado por las empresas como perfil de alta cualificación.

---

<sup>10</sup> Informe “*Datos y cifras del Sistema Universitario Español. Publicación 2022-2023*” elaborado por el Ministerio de Universidades.

<sup>11</sup> Datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadísticas Universitarias.

<sup>12</sup> Informe de Contratación y movilidad geográfica de los trabajadores de España publicado por el Observatorio de Contrataciones del SEPE.



*Ilustración 10: Perfil del emigrante. Informe de Contratación y movilidad geográfica de los trabajadores de España. Observatorio de Contrataciones del SEPE (2021)*

La movilidad exterior de los jóvenes altamente cualificados a otras regiones o países podría suponer un problema para poder atender la necesidad de incorporación de talento al tejido empresarial. La falta de profesionales en el mercado laboral castellano y leonés al que se enfrentan las empresas se alinea con la alta movilidad de los trabajadores egresados en la Comunidad, de los cuales **el 42% cambia su residencia a otra provincia dentro de España**, muy por encima de la media nacional situada en un 27,5%<sup>13</sup>. Es el mayor porcentaje desagregado por ramas de enseñanza, en **la rama de ciencias el porcentaje es el más alto para todo el territorio nacional, con un 57,9% de los graduados que han cambiado su residencia**.

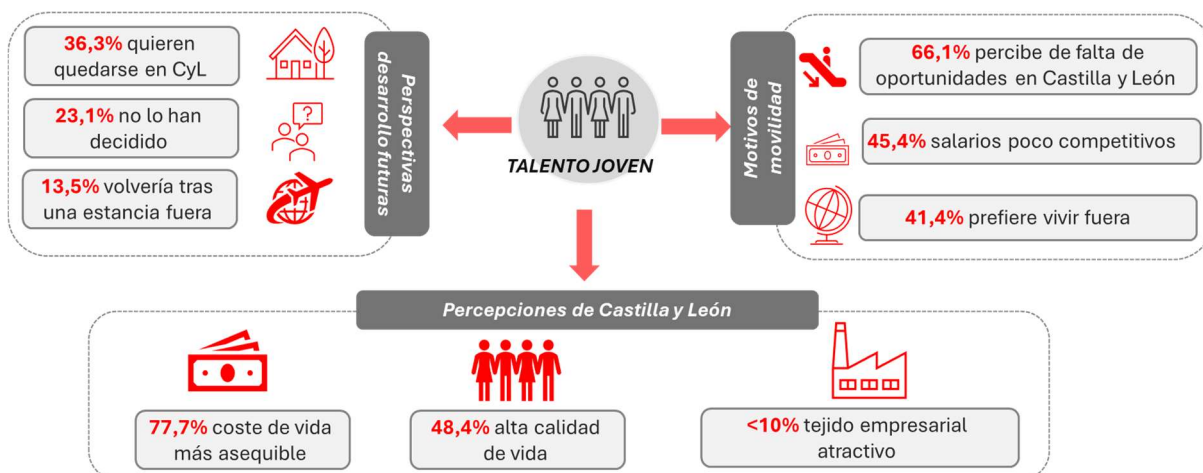
La encuesta realizada a estudiantes de universidades de Castilla y León muestra que **el 36,3% querrían quedarse a desarrollar sus perspectivas laborales futuras dentro de la Comunidad**, junto con el 23,1% que no lo han decidido y el 13,5% que volvería tras trabajar fuera temporalmente.

En contraposición, solo un 16% quieren trabajar fuera de la Comunidad y un 7,3% quiere hacerlo en el extranjero. Sus motivos son varios, pero principalmente manifiestan por un lado su desconocimiento del tejido empresarial existente y al mismo tiempo dicen tener una baja percepción del mercado laboral en la Comunidad, señalando falta de oportunidades sectoriales, peor calidad del empleo y **falta de oportunidades de desarrollo profesional en casi un 60% de los casos**. En contraposición, el 40% desea vivir fuera de la Comunidad por motivos personales y no laborales.

Los egresados, en su mayoría, **valoran positivamente la alta calidad de vida que ofrece Castilla y León** en comparación a otras regiones.

---

<sup>13</sup> Datos del INE de la última encuesta de inserción laboral de titulados universitarios realizada en 2019 (para los graduados universitarios del curso 2013-2014).



*Ilustración 11: Percepción del tejido empresarial y de las oportunidades en Castilla y León por jóvenes universitarios, resultado de las encuestas realizadas a universitarios de último curso y recién titulados en febrero de 2024.*

En definitiva, Castilla y León es una Comunidad altamente competitiva, con un tejido empresarial dinámico que manifiesta la necesidad de incorporar talento a sus empresas para mantener y potenciar su crecimiento, ofreciendo sólidas oportunidades de desarrollo profesional y personal en Castilla y León. A pesar de la alta generación de talento y la atracción de estudiantes de todas las regiones de España, Castilla y León presenta unas pérdidas de capital humano altamente cualificado que es absorbido por otras regiones que se benefician del talento formado, evidenciando una problemática en cuanto a la atracción y fidelización del talento.

### 3.4. CONCLUSIONES Y RETOS.

La fase de diagnóstico de la situación del talento en Castilla y León ha supuesto una aproximación global a la problemática a través del análisis de los distintos agentes clave del ecosistema del talento. En este sentido, se extraen una serie de conclusiones que se presentan a continuación siguiendo la metodología DAFO:

#### Debilidades

- Baja visibilidad del tejido empresarial y las oportunidades que ofrece para el desarrollo profesional de la población joven.
- Desconocimiento de las empresas de la Comunidad por parte de los graduados, que buscan directamente oportunidades en el exterior.
- Especialidad educativa de la Comunidad en ciencias sociales y humanidades, con bajos graduados en carreras STEM que repercute en la posterior falta de perfiles técnicos en el mercado laboral.
- Desconexión entre los requerimientos y demandas de los jóvenes al tejido empresarial y las ofertas del tejido empresarial.

### Amenazas

- Alta competencia de otras regiones próximas que suponen barreras a la atracción y fidelización de talento.
- Riesgo de deslocalización y emigración del talento, relacionado con el impacto del teletrabajo.
- Territorio con riesgo de caer en la “trampa del talento”.
- El envejecimiento y la reducción de la población en edad de trabajar, puede desembocar en una falta de jóvenes con alta capacitación para desarrollarse profesionalmente en la Comunidad.

### Fortalezas

- Alta atracción de talento joven de otras comunidades y de la propia Comunidad para formarse en las Universidades de Castilla y León.
- Sistema educativo de alta calidad y prestigio internacional, que genera talento desde las etapas iniciales.
- Voluntad de los jóvenes graduados de establecerse en Castilla y León con una oferta laboral que se adapte a sus exigencias.
- Alta involucración de agentes sociales clave en el ecosistema, con iniciativas ya puestas en marcha en pro del talento.

### Oportunidades

- Compromiso europeo, nacional y regional de apoyar políticas de generación, atracción y fidelización del talento.
- Tejido empresarial en crecimiento constante y dinámico y comprometidos con políticas de atracción y fidelización del talento.
- Territorio reconocido por su alta calidad de vida.
- Sistema de emprendimiento a consolidarse en el medio y largo plazo.

Las conclusiones del diagnóstico del talento en Castilla y León indican una serie de **retos** a los que la Comunidad debe hacer frente:



*Aumentar la visibilidad del tejido empresarial y sus oportunidades*



*Fomentar las vocaciones STEM para su posterior inserción en el tejido productivo*



*Destacar Castilla y León como territorio de calidad de vida*



*Atraer y fidelizar el talento para que termine desarrollándose profesionalmente en Castilla y León*



*Involucrar a todos los agentes del ecosistema del talento para conseguir los objetivos comunes*

*Ilustración 12: Retos del talento en Castilla y León.*

## 4. ESTRATEGIA DE TALENTO 2031.

### 4.1. VISIÓN Y MISIÓN.

La Visión de la Estrategia de Talento 2031 constituye el horizonte hacia el que están dirigidas todas las actuaciones en materia de talento para los próximos años. El enunciado es el resultado de los análisis y del proceso participativo, que sintetiza la visión compartida por los agentes participantes y miembros del ecosistema de talento de la Comunidad y donde se destacan las fortalezas de Castilla y León para generar, atraer, vincular y fidelizar el talento.

#### Visión

**Castilla y León, territorio de referencia por su calidad de vida, sistema educativo, entorno empresarial y oportunidades económicas y profesionales, donde los ciudadanos puedan desarrollar su carrera profesional y un proyecto de vida a largo plazo.**

Por su parte, la Misión es el trazado y ruta a seguir para alcanzar la propuesta plasmada en la Visión de la Estrategia, resultado también de las conclusiones del análisis de diagnóstico y del proceso participativo.

#### Misión

**Promover y desarrollar la generación, atracción y fidelización del talento como factor de competitividad y de transformación empresarial y crecimiento económico, consolidando un ecosistema sostenible de talento que afronte los retos de Castilla y León.**

### 4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Partiendo de la Visión y la Misión establecidas, los objetivos estratégicos que se plantean son los siguientes:

#### **OBJETIVO 1. ECOSISTEMA DE TALENTO.**

La generación, atracción y fidelización del talento en la Comunidad es un factor clave para que la economía de Castilla y León se mantenga robusta ante los vaivenes del ciclo económico a corto plazo y un determinante de primer orden en el incremento de la productividad, del PIB regional y la renta per cápita en el medio y largo plazo.

Por ello es necesario impulsar y consolidar un entorno atractivo para el talento en Castilla y León, que incluya a todos los actores relevantes del tejido empresarial y el resto de la sociedad civil

para trabajar conjuntamente alineando las distintas acciones e iniciativas hacia un objetivo común que permita crear un entorno de talento en red, con sentido de pertenencia y una visión conjunta a largo plazo.

Asimismo, es necesario fortalecer las redes de colaboración y el entorno emprendedor y empresarial vinculado al talento, a través de los cuales se creen las condiciones adecuadas para la generación de empresas innovadoras, que impulsen la productividad y la creación de empleo cualificado, avanzando en la consecución de los objetivos y prioridades establecidos en la **Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS3) 2021-2027**.

### **OBJETIVO 2. GENERACIÓN DE TALENTO.**

Las empresas buscan perfiles profesionales que no encuentran en el mercado laboral, existiendo un desajuste entre la formación y lo que demanda el tejido empresarial, En este sentido, un sistema educativo de calidad, robusto y orientado a las necesidades empresariales y las tendencias profesionales de futuro es un aspecto clave para el desarrollo económico de Castilla y León.

Así, es necesario llevar a cabo los ajustes pertinentes en el sistema educativo y promover un acercamiento mayor del tejido empresarial a los jóvenes que permitan una aproximación precisa y eficaz que satisfagan las necesidades de las empresas y las orientaciones y perspectivas profesionales de los estudiantes en Castilla y León.

### **OBJETIVO 3. ATRACCIÓN DE TALENTO.**

Para la atracción de talento es necesario favorecer la integración del empleo cualificado en el tejido productivo en sentido amplio, no sólo el relacionado con las carreras STEM y digital, sino también con las humanidades y las ciencias sociales en los sectores industriales y de servicios de alta y media-alta tecnología y en otros sectores intensivos en conocimiento, lo que tiene un claro impacto en la reducción del paro juvenil.

También es necesario movilizar todos los recursos existentes para incrementar la visibilidad de las oportunidades profesionales y personales que existen en Castilla y León.

La calidad de vida desempeña un papel crucial en el proceso de atracción y fidelización del talento, lo que puede influir en la decisión de las personas para establecerse en una Comunidad como Castilla y León. Una calidad de vida en Castilla y León que se refleja en aspectos como sistema educativo de calidad, acceso a infraestructuras y transporte público eficientes, calidad del medio ambiente, coste de vida asequible, etc.

#### **OBJETIVO 4. FIDELIZACIÓN DE TALENTO.**

Además de la generación y atracción, la fidelización del talento es clave para que los beneficios e impactos del personal cualificado en las empresas sean sostenibles en el tiempo y un factor de competitividad a largo plazo.

Sin duda, la fidelización del talento favorece la reducción de los costes de rotación de personal en las empresas y es sinónimo de motivación, reconocimiento y mejora de expectativas de crecimiento del personal cualificado.

En concreto, las actividades de las empresas en este ámbito han de estar en línea con promover la conciliación, la flexibilidad, la formación continua, la gestión y acreditación de competencias, la formación en nuevas competencias (*upskilling*) y el reciclaje (*reskilling*) y, en definitiva, implementar medidas que favorezcan el equilibrio personal y profesional.

De este modo, la fidelización del talento no sólo beneficia a las personas y empresas involucradas, sino que también tiene un impacto positivo en el desarrollo integral económico y social de Castilla y León, al mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

#### **4.3. EJES ESTRATÉGICOS.**

En línea con los objetivos establecidos para la Estrategia de Talento 2031, se establecen los siguientes ejes estratégicos de actuación:

##### **EJE ESTRATÉGICO 1: ENTORNO FACILITADOR DEL TALENTO.**

Es de suma importancia ofrecer oportunidades económicas en Castilla y León para generar, atraer, fidelizar y vincular el talento. En este sentido, las políticas económica, fiscal, industrial y de innovación se configuran como elementos clave para hacer de Castilla y León una tierra atractiva para trabajar y vivir en ella.

De este modo, las medidas aplicadas en torno a estas políticas se configuran como instrumentos esenciales para incorporar el talento como factor de competitividad y transformación empresarial en el modelo productivo de Castilla y León, mediante la creación de nuevo empleo de calidad y las mejoras sustanciales de las características del empleo actual.

La consolidación de los sectores estratégicos y la potenciación de nuevos sectores, y nichos de creación de empleo —que conformarán el empleo del mañana— debe tomarse también como un elemento clave de este eje estratégico. En concreto, favorecer el entorno empresarial y las condiciones facilitadoras para el desarrollo de los negocios, en particular, el apoyo al emprendimiento y al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, como grandes empleadoras y actores necesarios en el tejido productivo de Castilla y León.

Asimismo, el apoyo económico a la juventud en las primeras etapas de su vida profesional, tanto a aquellos que decidan trabajar por cuenta ajena como a los que creen una empresa, es otro elemento central, que debe materializarse en instrumentos públicos y privados que atraigan y fidelicen a los jóvenes en esa etapa crítica de su vida personal y profesional, y que haga de Castilla y León un lugar adecuado para los jóvenes en el que trabajar y vivir.

Establecer, por tanto, unas condiciones favorables para promover un entorno económico adecuado es clave para consolidar un ecosistema de talento en Castilla y León. Esta línea de acción acompaña y complementa las acciones establecidas para ello en la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2021-2027, con el objetivo de avanzar en la transformación económica de nuestra economía y nuestra sociedad.

La reducción de costes de transacción, económicos y administrativos para promover la inversión empresarial, la internacionalización de las empresas, la inversión exterior, la I+D+I, el acceso a suelo industrial o facilitar la creación de empresas, son acciones necesarias para crear las condiciones favorables al desarrollo del talento en Castilla y León.

Así, no sólo hay que poner el foco en desarrollar el tejido empresarial actual y en promover la especialización inteligente, sino también en apoyar la creación de empresas innovadoras de alto valor añadido y generadoras de empleo cualificado que impulsen el crecimiento económico de Castilla y León. Potenciar el ecosistema innovador de la Comunidad como palanca de transformación resulta clave tanto para generar y atraer talento, como para vincularlo y fidelizarlo a Castilla y León.

Del mismo modo, impulsar el tejido empresarial rural es un factor clave para la transformación productiva y la generación de empleo en la Comunidad. En este sentido, favorecer la inserción de talento en proyectos empresariales en el ámbito rural es un elemento central en la fidelización y vinculación del talento al territorio, poniendo en valor las oportunidades existentes para contribuir a desarrollar una vida plena en Castilla y León.

## **EJE ESTRATÉGICO 2: TALENTO PARA EL CRECIMIENTO.**

Para el tejido empresarial y para el crecimiento económico de Castilla y León es fundamental que las empresas puedan contar con las personas y los perfiles profesionales que se necesitan actualmente y también con los que se vayan a necesitar en el futuro.

El objetivo es abordar el desajuste de talento que se manifiesta en dificultades para encontrar los profesionales que se necesitan. Esta situación se puede producir por razones formativas, por fuga de talento, por el poco atractivo de ciertos sectores o por la falta de relevo generacional, entre otras causas.

También en los próximos años se prevé que se creen nuevas oportunidades de empleo hasta ahora inexistentes y que algunos puestos de trabajo se modifiquen sustancialmente o desaparezcan.

Por ello seguir generando talento en Castilla y León, así como vincular el talento generado por el sistema educativo de Castilla y León resulta un eje prioritario para la transformación de la economía.

También es necesario posicionar el talento senior como activo dentro del tejido empresarial y de las organizaciones que, junto al talento joven, resulta clave en la transformación económica, aportando su experiencia y sus capacidades para generar valor añadido.

### **EJE ESTRATÉGICO 3: EXCELENCIA Y VISIBILIDAD.**

Potenciar y poner en valor la excelencia en educación, empresarial y de calidad de vida en Castilla y León es otro aspecto clave para la vinculación del talento a la Comunidad.

Por un lado, la excelencia en educación a todos los niveles: educación primaria, secundaria, formación profesional, universitaria, postgrado y en la desarrollada por las empresas (formación continua). Por otro, la excelencia de las empresas de Castilla y León, líderes en sus campos respectivos y con capacidad para ofrecer un proyecto profesional con garantías para el talento joven, y la excelencia de nuevas empresas creadas en la Comunidad, innovadoras y de rápido crecimiento, fuente de empleo cualificado.

Las transformaciones sociales y los cambios que se han venido produciendo en los últimos años han dado lugar a que las nuevas generaciones evalúen con criterios diferentes las propuestas de empleo y su carrera profesional. Por ello las empresas deben adaptar sus organizaciones hacia nuevas formas de trabajo y nuevas orientaciones de valor para sus trabajadores, a fin de resultar atractivas entre los jóvenes.

En esta línea de actuación también es fundamental que las empresas avancen en la gestión por competencias y en la profesionalización de la gestión del talento, ya que de esta forma podrán tener mejores herramientas para gestionar a las personas, conocer sus necesidades y diseñar adecuadamente la política de recursos humanos de la empresa, abordando por ejemplo los incentivos o los itinerarios de desarrollo de cada persona, con las que atraer y fidelizar el talento en las organizaciones.

Dar visibilidad a todos estos aspectos a través de una política activa de información y comunicación es fundamental para poner en conocimiento todas las bondades existentes en Castilla y León: la calidad de vida, las oportunidades económicas y profesionales, entre otras.

### **EJE ESTRATÉGICO 4: SOCIEDAD CIVIL ACTIVA.**

Para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Talento 2031, es necesario el compromiso conjunto del tejido empresarial y otros actores de la sociedad civil para entender la importancia de la necesidad de atraer, vincular y fidelizar talento como palanca de competitividad y transformación económica, lo que implica conceptualizar a toda la sociedad como parte activa de este objetivo.

Es misión de todos conseguir los objetivos fijados para la atracción y vinculación del talento en la Comunidad. En este sentido, además de la Junta de Castilla y León, las instituciones presentes en el territorio, el tejido empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil son necesarios para enfrentar con éxito el reto del talento.

Incentivar que Castilla y León sea considerada un polo de atracción de talento exterior, referido a las personas jóvenes y con experiencia y de alta cualificación para su inserción en el tejido productivo de la Comunidad, así como atraer empresas, startup y grandes corporaciones, para desempeñar su actividad económica como fuente generadora de empleo y oportunidades.

Promover un ecosistema dinámico de innovación en materia de talento en el que formen parte agentes de la cuádruple hélice: administración pública, academia, tejido empresarial y sociedad civil, y donde se visibilicen las oportunidades y se lleven a cabo acciones dinámicas interactivas entre los agentes que sitúen a Castilla y León como un polo de referencia en talento.

En definitiva, una estrategia diseñada en red, en colaboración público-privada y participación multiactor, en la que no sólo esté implicada la Junta de Castilla y León, sino también los agentes clave de la sociedad civil y otros poderes públicos de la Comunidad. Esta articulación de todos los actores relevantes y su compromiso con el talento se formalizará a través de la Alianza por el Talento.

La Alianza por el Talento será el instrumento mediante el cual se materializará el compromiso de la sociedad civil en promover la atracción y fidelización del talento en Castilla y León.

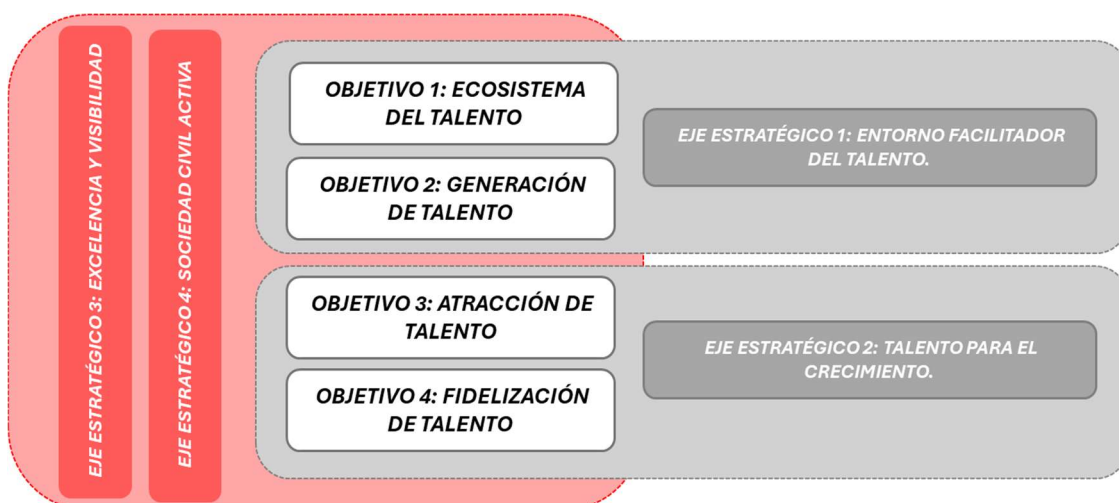


Ilustración 13: Matriz de objetivos y ejes estratégicos.

## 5. PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE TALENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2027.

### 5.1. NATURALEZA DEL PLAN DE ACCIÓN.

La ejecución de una política pública compleja y transversal exige separar claramente el diseño de la política pública de las capacidades y actuaciones que el Gobierno promotor de la política puede acometer directamente. En el caso de una política pública en red —como necesariamente ha de ser aquella o aquellas destinadas a responder al reto del talento— las actuaciones a acometer desde la Junta de Castilla y León son solo una parte del conjunto de actuaciones que pueden poner en marcha los diversos poderes públicos con competencias sobre el territorio y la sociedad civil.

Por ello, la **Estrategia de Talento 2031** se acompaña de un **Plan de Acción** Integral de Talento de la Junta de Castilla y León **2024-2027**, que se caracteriza por:

- **Adaptar su duración a los cuatro primeros años de la Estrategia de Talento 2031 y, en concreto, alineado con el periodo de ejecución de la RIS3 de Castilla y León 2021-2027**, para facilitar la gestión y generar sinergias entre ambas estrategias.
- **Ser transversal y multiagente, es decir, incluir el conjunto de actuaciones a realizar por todos aquellos actores de la Junta de Castilla y León** que, por sus competencias y mandatos, tienen relación con el reto del talento. En este sentido, el Plan busca generar la mayor eficiencia posible entre todos los departamentos participantes.
- **Dotarse de una coordinación a través de la Dirección General de Política Económica y Competitividad y el Grupo de Trabajo Interconsejerías**, que se encargarán del seguimiento y la evaluación del Plan de Acción, informando de su ejecución y resultados.
- **Establecer un programa de inversiones para las distintas anualidades del Plan**, identificando claramente los responsables de ejecutarlas en cada caso y los objetivos a alcanzar.
- **Incluir un modelo lógico de resultados, efectos e impactos**, con una serie de indicadores que serán empleados para realizar una **evaluación intermedia y una evaluación ex post** del Plan de Acción.

### 5.2. EL PLAN DE ACCIÓN.

El Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla 2024-2027 comprende el conjunto de actuaciones a realizar por las distintas Consejerías y otras entidades públicas vinculadas o

dependientes, en el marco de la Estrategia de Talento 2031 para la consecución de los 4 objetivos estratégicos planteados.

Por ello las actuaciones se han estructurado en línea con los ejes identificados por la Estrategia de Talento 2031.

### **EJE ESTRATÉGICO 1: ENTORNO FACILITADOR DEL TALENTO.**

Con este Plan se quiere abordar el reto del talento de forma transversal y situar los objetivos planteados en la Estrategia como una prioridad en las distintas políticas públicas de la Junta de Castilla y León.

Puesto que los factores que contribuyen a generar, vincular y fidelizar el talento en un territorio son diversos y de muy diferente naturaleza, el Plan es el instrumento de la Junta de Castilla y León para situar el reto del talento como factor determinante de las distintas políticas públicas de la Comunidad y coordinar su actuación en esta materia.

A través de este eje se busca orientar la actuación de la Junta de Castilla y León para disponer de un entorno socioeconómico que se anticipe y se adapte a los desafíos existentes, facilitando el crecimiento de la Comunidad basado en el talento, como factor esencial para la competitividad de las empresas y organizaciones, así como para el desarrollo del territorio.

Este Plan aborda la dimensión del talento en línea con otros planes y actuaciones de la Junta de Castilla y León que ya se encuentran en marcha. En especial, con los objetivos y prioridades establecidos en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS3) 2021-2027, que persigue aunar los esfuerzos de los diferentes sectores económicos y las capacidades científicas y tecnológicas de la Comunidad.

Se busca apoyar a los agentes clave para atraer y fidelizar talento en la Comunidad. También se plantean actuaciones para mejorar la interacción y buscar sinergias entre los distintos agentes que forman parte del ecosistema de talento de la Comunidad: personas, sistema educativo, administración, empresas e instituciones públicas y privadas.

Para ello este eje contempla medidas orientadas a promover el talento a través de programas de apoyo a la inversión en la mejora de capacidades científico-tecnológicas y a la I+D+I en empresas y otras entidades del ecosistema de innovación de Castilla y León.

De forma complementaria, la Junta de Castilla y León apuesta por el emprendimiento y por la creación y desarrollo de empresas innovadoras mediante programas de lanzamiento y aceleración de empresas en Castilla y León, con el objetivo de crear empresas innovadoras de alto valor añadido que incorporen talento joven y sostenible a medio y largo plazo.

Asimismo, la Junta de Castilla y León establece una serie de medidas para favorecer la transferencia de conocimiento y del desarrollo del capital humano, así como el autoempleo.

**Objetivos operativos:**

1. Promover y consolidar un entorno socioeconómico atractivo para el talento en Castilla y León.
2. Fortalecer el emprendimiento innovador y la creación y desarrollo de empresas innovadoras.
3. Apoyar a los agentes clave del ecosistema de talento en la Comunidad e involucrarlos en los objetivos de la Estrategia.
4. Desarrollar actuaciones que favorezcan que los jóvenes puedan desarrollar su carrera profesional y un proyecto de vida a largo plazo en Castilla y León.

<b>E1: ENTORNO FACILITADOR DE TALENTO</b>	
<b>Medidas fiscales y otras</b>	E1.1. Medidas fiscales para el fomento del emprendimiento y para los jóvenes, así como otras medidas específicas de vivienda para apoyar un proyecto de vida en Castilla y León
<b>Emprendimiento</b>	E1.2. Premios Emprendedor XXI
	E1.3. Impulso del sello “Castilla y León Comunidad de Emprendedores”.
	E1.4. Emprendimiento- Centr@tec
	E1.5. Aceleradora de proyectos- WOLARIA
	E1.6. Lanzadera de ideas- WOLARIA
	E1.7. Aceleradoras verticales
	E1.8. Plataforma SENDA
	E1.9. Incubatech León y Palencia
	E1.10. Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa TCUE. Emprendimiento universitario
	E1.11 CADDIE FP- Emprendimiento
	E1.12 Subvenciones para fomentar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en los ámbitos laborales en los que exista infrarrepresentación femenina

<b>Especialización inteligente y apoyo a agentes clave del ecosistema</b>	E1.13. Proyectos de I+D+i
	E1.14. Banco de proyectos innovadores en zonas rurales
	E1.15. Ayudas a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) o clústeres para desarrollar y mejorar las capacidades de I+i del tejido empresarial de Castilla y León cofinanciadas por el FEDER
	E1.16. Ayudas a la inversión para la mejora de capacidades científicas y tecnológicas de los Centros Tecnológicos cofinanciadas por el FEDER
	E1.17. Mejora de capacidades de los centros tecnológicos y emprendimiento innovador
	E1.18. Subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el FEDER
<b>Otras</b>	E1.19. Máster de Cooperativismo Agroalimentario
	E1.20. Proyecto AGRO-HUB Comunidad Agro-Hub: descubrimiento emprendedor, producciones agrarias locales y paisajes culturales
	E1.21. Subvenciones dirigidas a fomentar el autoempleo, en el territorio de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
	E1.22 Subvenciones destinadas a la consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la seguridad social (TARIFA CERO TOTAL. SEGUNDA OPORTUNIDAD)
	E1.23 Subvenciones para favorecer el establecimiento de autónomos que trasladen su actividad económica a Castilla y León. (ESTA)
	E1.24 Subvenciones para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo (programa I CSLINC) y la financiación de proyectos de inversión en cooperativas y sociedades laborales. (Programa II CSLPIC).
	E1.25 Subvenciones destinadas a empresas para fomentar la promoción profesional de la mujer en Castilla y León.

**Medidas:**

**Medida E1.1. Medidas fiscales para el fomento del emprendimiento y para los jóvenes, así como otras medidas específicas de vivienda para apoyar un proyecto de vida en Castilla y León**

Consolidar incentivos fiscales para favorecer el emprendimiento y para apoyar a nuestros jóvenes en el desarrollo de su proyecto de vida personal y profesional, con beneficios fiscales para acceder a su vivienda, para formar su propia familia, para conciliar y para emprender, fidelizando el talento en Castilla y León, ver Anexo II.

Adicionalmente existen otras medidas específicas de vivienda que permiten facilitar el acceso a una vivienda en la Comunidad, se detallan en el Anexo II.

**Medida E1.2. Premios Emprendedor XXI.**

Convenio de colaboración con Caixa Emprendedor XXI, SAU, para la organización conjunta de los Premios Emprendedor XXI como reconocimiento a las nuevas empresas innovadoras con mayor potencial de crecimiento en nuestra Comunidad Autónoma.

**Medida E1.3. Impulso del sello “Castilla y León Comunidad de Emprendedores”.**

Creación de un distintivo que reconozca los servicios que prestan las diferentes entidades de apoyo al emprendimiento en Castilla y León y su compromiso con los emprendedores para facilitar su puesta en marcha, acompañándolos, facilitándoles los trámites, el acceso a todos los recursos y proporcionando espacios asequibles, en todo el territorio.

**Medida E1.4. Emprendimiento- Centr@tec.**

Como parte del Programa Centr@Tec, se desarrollan dos programas: uno para emprendedores de base tecnológica que no tengan la capacidad tecnológica suficiente para desarrollar su proyecto; y otro de intraemprendimiento para aumentar la oferta de productos y servicios innovadores de las empresas que ya desarrollan una actividad.

**Medida E1.5. Aceleradora de proyectos- WOLARIA.**

Como parte del Programa Wolaria se desarrolla un modelo de aceleración y escalado a dos niveles: aceleración estratégica para el fortalecimiento y la atracción de nuevas empresas innovadoras y con potencial de crecimiento de la región; y la aceleración de mercado con enfoque sectorial. Incluye del mismo modo Wolaria Innovación Abierta como herramienta de atracción de startups.

**Medida E1.6. Lanzadera de ideas- WOLARIA**

En colaboración con otros agentes de innovación como las cuatro Universidades Públicas se desarrolla un programa dirigido a la dinamización del ecosistema de emprendimiento innovador, a la identificación de nuevos proyectos en el ámbito universitario y a la capacitación de los equipos y promotores de nuevos proyectos.

**Medida E1.7. Aceleradoras verticales.**

Impulso y creación de Aceleradoras en los sectores aeroespacial, ciberseguridad, salud, bioeconomía, energías verdes, agroalimentaria y videojuegos y animación. Sus objetivos son con

carácter sectorial, la captación de proyectos, la capacitación, otorgar soporte técnico y tecnológico, desarrollar retos de innovación abierta, fomentar la captación de inversores y la creación de un networking sectorial.

**Medida E1.8. Plataforma SENDA.**

Herramienta SENDA (Sistema Experto en la Nube de Diagnóstico y Acompañamiento) para proporcionar apoyo integral al emprendimiento e innovación en Castilla y León, mediante la creación de un entorno digital para relacionarse de una manera más abierta con emprendedores, empresas, y otros agentes del sistema de ciencia e innovación, haciendo que Castilla y León sea más visible y capaz de atraer y captar talento y nuevas empresas a la región.

**Medida E1.9. Incubatech León y Palencia.**

Creación de dos nuevas incubadoras especializadas (INCUBATECH) como espacios especializados para incubar y atraer proyectos de emprendimiento innovador relacionados con los sectores aeroespacial, ciberseguridad, turismo y agroalimentación y dónde se impliquen universidades, centros tecnológicos y empresas en León y Palencia. La actuación se encuentra financiada con el Fondo de Transición Justa.

**Medida E1.10. Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa TCUE. Emprendimiento universitario.**

La Red de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (TCUE) desarrolla programas de emprendimiento en las universidades, ofreciendo apoyo y asesoramiento a los emprendedores universitarios; seminarios de capacitación empresarial en innovación, foros o encuentros de trabajo con emprendedores; talleres de generación de ideas, de Lean nuevos emprendedores; o de prospectiva de negocio, entre otros; guías de apoyo al emprendedor universitario y tutorización a emprendedores. Entre las iniciativas que se financian y se impulsan desde la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL) se encuentran “Iniciativa Campus Emprendedor”, “Vivero Universitario de Promotores Empresariales”, Proyectos “Hub TCUE” y Proyectos “Hub TCUE+”.

**Medida E1.11. CADDIE FP- Emprendimiento.**

Desarrollo de medidas de apoyo al emprendimiento en la Formación Profesional, a través de aulas de emprendimiento en los centros docentes, potenciación de las relaciones con empresas, colaboración con organizaciones empresariales, clústeres o cámaras de comercio; acciones que promuevan la creación de empresas por estudiantes o egresados de formación profesional, incluyendo apoyo de empresarios en activo o jubilados.

**Medida E1.12. Subvenciones para fomentar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en los ámbitos laborales en los que exista infrarrepresentación femenina**

Subvenciones en régimen de concesión directa para incentivar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en los sectores de actividad en los que la presencia de las mujeres no llega al 40%, mediante la financiación de la cuota empresarial a la Seguridad Social por el alta de una mujer por cuenta propia o por cuenta ajena.

**Medida E1.13. Proyectos de I+D+i.**

Subvención a fondo perdido, destinada a proyectos de I+D+I individuales o en colaboración entre empresas. El objetivo es facilitar la financiación de los proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y/o estudios de viabilidad, para la creación o mejora, desde el punto de vista tecnológico, de procesos productivos y/o productos concretos, realizados por empresas en centros de trabajo de Castilla y León.

**Medida E1.14. Banco de proyectos innovadores en zonas rurales.**

Iniciativa para dinamizar la actividad económica en las zonas rurales de la región, mediante iniciativas innovadoras que surjan en Castilla y León por parte de entidades públicas o privadas, o de la colaboración de ambas. Se impulsan proyectos capaces de crear actividad y riqueza en esas zonas rurales, aprovechando y poniendo en valor sus propios recursos endógenos, otorgando asistencia técnica en el desarrollo del proyecto en todas sus fases.

**Medida E1.15. Ayudas a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) o clústeres para desarrollar y mejorar las capacidades de I+i del tejido empresarial de Castilla y León.**

Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a promover la ejecución de proyectos cooperativos innovadores realizados por las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) que desarrollen y mejoren las capacidades de investigación e innovación del tejido empresarial de Castilla y León. Estas actuaciones están cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**Medida E1.16. Ayudas a la inversión para la mejora de capacidades científicas y tecnológicas de los Centros Tecnológicos.**

Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la adquisición por los Centros Tecnológicos de Castilla y León de equipamiento científico o tecnológico, de TIC, así como de recursos basados en el conocimiento, que permitan la mejora de sus capacidades científicas y tecnológicas. Estas actuaciones están cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**Medida E1.17. Mejora de capacidades de los centros tecnológicos y emprendimiento innovador.**

Subvenciones a Centros Tecnológicos o sus asociaciones para el apoyo a la transferencia de conocimiento a empresas, la adquisición por los Centros Tecnológicos de Castilla y León de equipamiento científico o tecnológico, así como de recursos basados en el conocimiento, que permitan la mejora de sus capacidades científicas y tecnológicas.

**Medida E1.18. Subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el FEDER.**

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del programa de apoyo a proyectos de investigación en ciencia aplicada, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el desarrollo de proyectos de investigación con aplicación al tejido social y

productivo, captación de talento y retención de talento, mediante la contratación de un investigador postdoctoral.

**Medida E1.19. Máster de Cooperativismo Agroalimentario.**

El máster se impartirá en colaboración con la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid, con el objetivo de incrementar la formación en materia de gestión de cooperativas agroalimentarias e internacionalización de sus productos. Se trata de reforzar la formación de los posibles gestores ofreciendo una salida profesional especializada y retener a titulados universitarios de la Comunidad Autónoma.

**Medida E1.20. Proyecto AGRO-HUB Comunidad Agro-Hub: descubrimiento emprendedor, producciones agrarias locales y paisajes culturales.**

Proyecto enfocado a la creación de un entorno colaborativo abierto a la participación de todas las partes interesadas dentro de la extensa cadena de valor de las producciones agrarias locales: productores, empresas de transformación, marcas de garantía agraria, cooperativas, comunidades locales, administraciones públicas...planificando tres programas de acción para responder a las necesidades del sector: Capacitación de los actores y agentes en torno al patrimonio agrario, fomento del emprendimiento de nuevos emprendedores y de la innovación en las empresas en activo y activación de canales de colaboración duraderos basados en la cooperación (actividades de intercambio, eventos de colaboración con otros sectores...) con vocación de continuidad.

**Medida E1.21. Subvenciones dirigidas a fomentar el autoempleo, en el territorio de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**

Línea de subvenciones en régimen de concesión directa, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), dirigidas a fomentar el autoempleo de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior.

**Medida E1.22. Subvenciones destinadas a la consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la seguridad social (TARIFA CERO TOTAL. SEGUNDA OPORTUNIDAD).**

Estas subvenciones, en régimen de concesión directa, tienen por objeto el fomento y la consolidación del empleo autónomo en la Comunidad de Castilla y León a través de la concesión de ayudas a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos que hayan estado acogidos a los "Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo", mediante el pago de las cuotas, tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales, durante un periodo adicional al cubierto por la Tarifa Plana estatal.

**Medida E1.23. Subvenciones para favorecer el establecimiento de autónomos que trasladen su actividad económica a Castilla y León. (ESTA).**

Estas subvenciones, en régimen de concesión directa, tienen por objeto contribuir al desarrollo económico mediante el fomento del empleo autónomo, facilitando el establecimiento de trabajadores por cuenta propia o autónomos que trasladen su actividad económica a Castilla y León, desde cualquier otra comunidad autónoma, consolidando sus negocios en nuestro territorio.

La acción subvencionable es el mantenimiento de la actividad o negocio de la persona trabajadora por cuenta propia o autónomo que se instale en la Comunidad de Castilla y León a efectos de consolidar su actividad económica.

**Medida E1.24. Subvenciones para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo (programa I CSLINC) y la financiación de proyectos de inversión en cooperativas y sociedades laborales. (Programa II CSLPIC).**

Estas subvenciones tienen dos programas:

Programa I: En régimen de concesión directa. El objeto es fomentar la creación, desarrollo y mantenimiento del empleo en cooperativas y sociedades laborales con ánimo de lucro, favoreciendo la incorporación, con carácter indefinido, como socios trabajadores o de trabajo, de desempleados y de aquellos trabajadores con contrato temporal en la misma cooperativa o sociedad laboral en la que se integran como socios.

Programa II: En régimen de concurrencia competitiva. El objeto es apoyar el desarrollo de proyectos de creación y consolidación de este tipo de empresas de la economía social mediante una mejora de la competitividad a través de la financiación de proyectos de inversión.

**Medida E1.25. Subvenciones destinadas a empresas para fomentar la promoción profesional de la mujer en Castilla y León**

Subvenciones en régimen de concesión directa para incentivar la promoción profesional de las mujeres en Castilla y León en empresas de hasta 500 trabajadores/as que desarrollen su actividad en Castilla y León.

Se considera promoción profesional, a estos efectos, todo cambio de categoría o grupo profesional, según convenio colectivo, que conlleve la realización efectiva de funciones de mayor cualificación y un incremento salarial consolidable.

➤ **INDICADORES**

INDICADOR	FUENTE
Actuaciones desarrolladas	Gestores
Número de beneficiarios	Gestores
Volumen de fondos movilizados en la ejecución de las medidas	Gestores

## EJE ESTRATÉGICO 2: TALENTO PARA EL CRECIMIENTO.

El sistema educativo de Castilla y León se sitúa como uno de los mejores de entre los países de la OCDE y la Comunidad genera talento en todas las etapas educativas, por lo que la educación de calidad es una fortaleza con la que la Junta de Castilla y León está comprometida y que requiere seguir manteniendo un importante esfuerzo y dedicación en los próximos años.

Específicamente a través del Plan se quiere abordar el desajuste de talento y avanzar para adaptar la oferta formativa a las necesidades presentes y futuras del sistema productivo de la Comunidad. Así en línea con el reciente Plan de Acción presentado por la Comisión Europea para hacer frente a la escasez de mano de obra y de personal cualificado (COM(2024) 131 final), se trabajará en la revisión de los planes de estudios de educación y formación para responder mejor a las necesidades del mercado laboral.

Los programas de capacitación, formación profesional dual en empresas y de formación continua, ocupacional y permanente para empresas y proyectos de I+D son un instrumento clave para el desarrollo del talento en la Comunidad. En consonancia, y para complementar estas medidas, se implementan medidas para la contratación de talento joven.

Además, la Junta de Castilla y León incluye una serie de medidas para promover la colaboración público-privada orientada a la atracción de talento y el desarrollo de competencias digitales para trabajadores ocupados.

### Objetivos operativos:

1. Generar talento y favorecer su acceso con éxito al mercado laboral en Castilla y León.
2. Abordar el desajuste de talento avanzando en la adaptación de la oferta formativa y las necesidades del sistema productivo de la Comunidad.
3. Atraer y fidelizar talento a Castilla y León.
4. Impulsar actuaciones sectoriales para la atracción e incorporación de talento.

<b>E2: TALENTO PARA EL CRECIMIENTO</b>	
<b>Vinculación entre oferta y demanda</b>	E2.1 Prácticas de estudiantes de posgrado en empresas
	E2.2 Programa Mixto de Formación Profesional Dual en empresas de la Comunidad
	E2.3 Programas de capacitación para la gestión e internacionalización de la I+D+I
	E2.4 Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa TCUE. Apoyo a las OTC
	E2.5 Programa Aulaempresa +

<b>Atraer y fidelizar talento a Castilla y León.</b>	E2.6 Actuaciones en materia de Talento a través de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León
	E2.7 Feria Virtual del Talento.
	E2.8 Contratación de técnicos de apoyo a la investigación para las universidades de Castilla y León (POEJ)
<b>Actuaciones sectoriales</b>	E2.9 Atracción y retención de talento en ITACYL
	E2.10 Proyectos de colaboración público-privada en I+D Agroalimentaria para atracción de talento
	E2.11 Programa 2024 de fidelización y captación del talento de los residentes que finalizan la formación sanitaria en el sistema nacional de salud
	E2.12 Subvenciones para gestores del patrimonio cultural/ Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de gestión de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León
	E2.13 Competencias digitales para trabajadores ocupados
	E2.14 Formación ocupacional y formación continua para empresas y desarrollo de proyectos de I+D (Fundación Santa Bárbara).
	E2.15 Actuaciones para favorecer la profesionalización y empleabilidad del sector del transporte por carretera de viajeros y de mercancías (firma de Convenios)
	E2.16 Máster de formación permanente en habilidades para la gestión del Patrimonio Cultural. Desarrollo 2023 y 2024
	E2.17 Programa de formación en oficios tradicionales
	E2.18 RETECH Sistemas de capacitación y formación de agentes involucrados en la gestión del patrimonio cultural utilizando la tecnología BIM, el Facility Management, los Estándares de Trabajo IFC y los Principios de Lean Construction en los procesos y la planificación de proyectos
	E2.19 RETECH Formación a titulares de inmuebles, empresas, profesionales, empleados públicos y agentes involucrados en la gestión del patrimonio cultural utilizando tecnologías avanzadas y herramientas digitales

**Medidas:**

**Medida E2.1. Prácticas de estudiantes de posgrado en empresas.**

Programa desarrollado en colaboración con las universidades de Castilla y León y sus centros asociados, dirigido a estudiantes de másteres oficiales, títulos propios y estudios de doctorado que contemplen su formación con la realización de prácticas curriculares y extracurriculares.

**Medida E2.2. Programa Mixto de Formación Profesional Dual en empresas de la Comunidad.**

Subvenciones para fomentar la formalización de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León; y financiar las acciones de formación profesional para el empleo complementarias para proporcionar a las personas trabajadoras contratadas cualificación en competencias específicas y/o en habilidades transversales demandadas por las empresas.

**Medida E2.3. Programas de capacitación para la gestión e internacionalización de la I+D+I.**

Programa de formación, tipo máster, de 600 horas teóricas y prácticas con el que se pretende la capacitación en materia de gestión de I+D+i de titulados universitarios, de cara a mejorar su empleabilidad y la inserción en entidades innovadoras de la región para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad.

**Medida E2.4. Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa TCUE. Apoyo a las OTC.**

Como parte del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (TCUE) se desarrollan las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC), unidades de interfaz destinadas a fomentar la colaboración universidad-empresa. Se concede una subvención de apoyo a las OTC a través de actividades como la concesión de licencias, la transmisión de propiedad industrial e intelectual, la realización de servicios de I+D y consultoría, el apoyo a la internacionalización del sistema, la investigación colaborativa, la difusión de la cultura científica, las aceleradoras de proyectos y la creación de spin – off.

**Medida E2.5. Programa Aulaempresa +**

Programa que posibilita el encuentro de los centros docentes de Formación Profesional y las empresas del tejido productivo de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de mejorar la calidad de la Formación Profesional, la empleabilidad de los estudiantes, la autonomía personal del alumnado, la Innovación y la mayor especialización en los diferentes campos de la Formación Profesional y el conocimiento.

**Medida E2.6. Actuaciones Talento a través de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León.**

Actuaciones singulares realizadas por las AAEEII que promueven una mayor participación de los clústeres en la transformación de Castilla y León, mejoren su participación y consoliden su papel dinamizador del tejido empresarial, mediante la concesión de subvenciones directas.

**Medida E2.7. Feria Virtual del Talento.**

Celebración de una feria virtual del Talento en la que promover el acercamiento del tejido empresarial a los jóvenes profesionales mediante encuentros bilaterales y herramientas de conexión entre oferta y demanda, con el fin de garantizar su inserción en las empresas de la Comunidad, dar a conocer las oportunidades que ofrecen y fidelizar el talento.

**Medida E2.8. Contratación de técnicos de apoyo a la investigación para las universidades de Castilla y León (POEJ).**

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar la contratación de técnicos de laboratorio por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este personal técnico de apoyo a la investigación será contratado por las universidades públicas de Castilla y León para colaborar en la ejecución de uno o varios proyectos de investigación o en los servicios centrales de investigación.

**Medida E2.9. Atracción y retención de talento en ITACYL.**

Desarrollo de las capacidades para lograr ventajas competitivas en áreas científicas relevantes para Castilla y León, mediante la atracción, incorporación y mantenimiento del talento y el capital humano en el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, para el desarrollo de actividades de I+D+I en el sector agroalimentario y bioeconómico.

**Medida E2.10. Proyectos de colaboración público-privada en I+D Agroalimentaria para atracción de talento.**

Ayudas en concurrencia competitiva destinadas a promover proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental, en los que se enmarque el desarrollo de un doctorado industrial, en los ámbitos de conocimiento de la Plataforma de Dinamización de la I+i Agraria y Agroalimentaria del ITACyL y sectores de actividad de I+D de interés estratégico regional.

**Medida E2.11. Programa 2024 de fidelización y captación del talento de los residentes que finalizan la formación sanitaria en el sistema nacional de salud.**

El programa de fidelización y captación del talento de los residentes que finalizan su Formación Sanitaria Especializada en el Sistema Nacional de Salud tiene como objeto la permanencia de los residentes que finalizan su residencia en el Servicio de Salud de Castilla y León así como la atracción de residentes formados en otros centros, mediante el desempeño de funciones asistenciales y labores de formación e investigación, que contribuyan al desarrollo de las competencias clínicas e investigadoras que todo especialista ha de adquirir a lo largo de su trayectoria profesional.

**Medida E2.12. Subvenciones para gestores del patrimonio cultural/ Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de gestión de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León.**

Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para universidades, organismos públicos, empresas, asociaciones, fundaciones e Instituciones sin ánimo de lucro destinadas a actividades de protección, conservación, investigación, difusión, formación, promoción y uso económicamente viable de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León, que estén incluidas en un proyecto de gestión capaz de generar economía en el territorio y realizado conforme a una metodología de planificación estratégica.

**Medida E2.13. Competencias digitales para trabajadores ocupados.**

Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de

competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León.

**Medida E2.14. Formación ocupacional y formación continua para empresas y desarrollo de proyectos de I+D (Fundación Santa Bárbara).**

Formación ocupacional y formación continua para empresas y desarrollo de proyectos de I+D, así como equipos e instalaciones destinados a la Fundación Santa Bárbara, entidad pública de la Comunidad de Castilla y León que desarrolla actividades formativas y tecnológicas en los ámbitos de minería, energía, construcción, seguridad laboral y protección civil.

**Medida E2.15. Actuaciones para favorecer la profesionalización y empleabilidad del sector del transporte por carretera de viajeros y de mercancías (firma de Convenios).**

Promoción de ayudas para fomentar nuevos conductores profesionales, intentando atajar uno de los principales problemas a los que tienen que hacer frente a la falta de relevo generacional, realizado a través de entidades representativas del transporte de mercancías y viajeros por carretera de Castilla y León.

**Medida E2.16. Máster de formación permanente en habilidades para la gestión del Patrimonio Cultural. Desarrollo 2023 y 2024.**

Máster desarrollado en la Universidad de Valladolid (ETS de Arquitectura) que pretende abordar la profesionalización para desarrollar las habilidades para la gestión del patrimonio cultural.

**Medida E2.17. Programa de formación en oficios tradicionales.**

Desarrollo de jornadas técnicas y talleres para la formación y ejecución de ejercicios prácticos en oficios tradicionales para su aplicación a la conservación del patrimonio cultural.

**Medida E2.18. RETECH Sistemas de capacitación y formación de agentes involucradas en la gestión del patrimonio cultural utilizando la tecnología BIM, el Facility Management, los Estándares de Trabajo IFC y los Principios de Lean Construction en los procesos y la planificación de proyectos.**

Programa de formación específica destinado a empleados del sector público, entidades gestoras, empresas, fundaciones, centros del conocimiento, agentes colaboradores, propietarios y usuarios finales de bienes integrantes del patrimonio cultural de la comunidad, destinado a facilitar la operatividad de los procesos de creación y administración de información de los activos construidos (Building Information Modeling) dentro de un entorno multidisciplinar de trabajo vinculado a conservación del patrimonio cultural.

**Medida E2.19. RETECH Formación a titulares de inmuebles, empresas, profesionales, empleados públicos y agentes involucrados en la gestión del patrimonio cultural utilizando tecnologías avanzadas y herramientas digitales**

Desarrollo de un entorno experimental y de colaboración (HUB-KHNP) a partir del despliegue de programas de apoyo y mentorización a nuevos emprendedores, la planificación de proyectos piloto y laboratorios experimentales así como la organización de retos de innovación I+D+I y actividades divulgativas basando todo ello en experiencias y técnicas digitales de prevención, análisis de datos y conservación del patrimonio cultural.

➤ **INDICADORES**

INDICADOR	FUENTE
Actuaciones desarrolladas	Gestores
Número de beneficiarios	Gestores
Volumen de fondos movilizados en la ejecución de las medidas	Gestores

**EJE ESTRATÉGICO 3: EXCELENCIA Y VISIBILIDAD.**

El Plan de Acción persigue potenciar y poner en valor la excelencia en educación, del tejido empresarial de la Comunidad, así como de la calidad de vida en Castilla y León, entre otros, para lo que incorpora un conjunto de medidas encaminadas a promover la excelencia educativa, investigadora y de emprendimiento de la Comunidad.

También con el Plan y con las distintas medidas que lo integran se busca dar visibilidad y dar a conocer las oportunidades que ofrece Castilla y León, como territorio atractivo y con alto nivel de calidad de vida, para desarrollar una carrera profesional, vinculando el talento generado en la Comunidad y adicionalmente, captando perfiles profesionales que pudieran ser necesarios o de especial interés procedentes de otros lugares.

**Objetivos operativos:**

1. Mejorar y dar a conocer las fortalezas y oportunidades que ofrece Castilla y León para hacerla más atractiva al talento.
2. Impulsar la excelencia en la gestión del talento en el tejido empresarial de la Comunidad.
3. Apoyo a los ciudadanos en el exterior y favorecer su retorno a Castilla y León.
4. Difundir y divulgar las oportunidades de desarrollo profesional y personal que ofrece Castilla y León.

<b>E3: EXCELENCIA Y VISIBILIDAD</b>	
<b>Difusión de las oportunidades económicas y</b>	E3.1 Plataforma Web Talento y Talento en Red CYL
	E3.2 Proyecto Piloto STEM
	E3.3 Encuentros digitales sobre talento

<b>profesionales de Castilla y León</b>	E3.4 Convenio con las Universidades Públicas de Castilla y León para promocionar el acceso al empleo público, para incentivar y atraer el talento de los nuevos graduados universitarios
	E3.5 Campaña de publicidad institucional dirigida a la captación del talento para la Administración de Castilla y León
<b>Avanzar en la excelencia académica e investigadora</b>	E3.6 Contratación predoctoral de personal investigador
	E3.7 Ayuda a las universidades públicas de Castilla y León para la cofinanciación de personal investigador "Beatriz Galindo"
	E3.8 Contratación de personal investigador distinguido (Andrés Laguna)
	E3.9 Apoyo a la internacionalización del Sistema universitario. Programa COFUND
	E3.10 Plan Estratégico de Educación Patrimonial.
<b>Apoyo a los ciudadanos en el exterior y favorecer su retorno a Castilla y León</b>	E3.11 Impulso de la investigación en los centros de la Gerencia Regional de Salud
	E3.12 Programa de becas para cursar estudios oficiales de postgrado en Universidades Públicas de Castilla y León
	E3.13 Programa de prácticas no laborales en empresas o entidades en Castilla y León
	E3.14 Programa de ayudas "Pasaporte de Vuelta" dirigidas a ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en el exterior para apoyar y facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León.
	E3.15 Plataforma "Red de Contactos en el exterior" de Castilla y León
	E3.16 Actuaciones de promoción del emprendimiento y contratación de castellanos y leoneses que residan en el exterior
	E3.17 Subvenciones a familias por traslado de residencia al ámbito rural de Castilla y León.

**Medidas:**

**Medida E3.1. Plataforma Web Talento y Talento en Red CYL.**

Desarrollo de una infraestructura virtual para interactuar, compartir y transferir conocimientos a la sociedad desde el ecosistema del talento de Castilla y León. Creación de un espacio web “Talento Castilla y León” como portal de referencia en talento, unificando los canales de comunicación y transmisión de información accesible para los ciudadanos.

**Medida E3.2. Proyecto Piloto STEM.**

Proyecto para generar vocaciones STEM entre los estudiantes en etapas educativas iniciales mediante jornadas lúdicas y didácticas sobre ciencia e innovación.

**Medida E3.3. Encuentros digitales sobre talento.**

Eventos de difusión del ecosistema del talento para la atracción de profesionales cualificados, mediante la participación de representantes del tejido empresarial, agrupaciones sectoriales, profesionales de la academia y otros que aporten su visión sobre el talento en la Comunidad.

**Medida E3.4. Convenio con las Universidades Públicas de Castilla y León para promocionar el acceso al empleo público, para incentivar y atraer el talento de los nuevos graduados universitarios.**

Realización de actuaciones para promocionar el acceso al empleo público de la Administración de la Comunidad a los alumnos y egresados de las universidades públicas de Castilla y León, mediante acciones de información y difusión de las oportunidades laborales que ofrece la Administración Pública de la Comunidad a los alumnos y egresados de las universidades públicas de Castilla y León, acciones dirigidas a difundir las posibilidades y oportunidades del empleo público y de desarrollo de la carrera profesional, dirigidas a mejorar la imagen de la administración pública como empleadora y a rejuvenecer las plantillas para seguir prestando servicios públicos de calidad.

**Medida E3.5. Campaña de publicidad institucional dirigida a la captación del talento para las Administración de Castilla y León.**

Campaña de publicidad institucional que tiene por objeto atraer el talento dando a conocer las posibilidades y oportunidades que ofrece el empleo público para el desarrollo de una carrera profesional.

**Medida E3.6. Contratación predoctoral de personal investigador.**

Ayudas a la contratación predoctoral de personal investigador para desarrollar actividades de investigación en universidades públicas de Castilla y León, organismos públicos de investigación con sede ubicada en Castilla y León, infraestructuras científico-técnicas singulares situadas en Castilla y León, universidades privadas sin ánimo de lucro con sede en Castilla y León, fundaciones de ámbito sanitario con sede en Castilla y León y entes públicos dotados de personalidad jurídica propia adscritos a una de las consejerías de la Junta de Castilla y León. También se incluye una ayuda para una estancia de tres meses en el extranjero.

**Medida E3.7. Ayuda a las universidades públicas de Castilla y León para la cofinanciación de personal investigador "Beatriz Galindo".**

Ayudas para la atracción del talento investigador que actualmente se encuentra desarrollando proyectos en el exterior, con el fin de favorecer la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del personal docente e investigador en las universidades españolas.

**Medida E3.8. Contratación de personal investigador distinguido (Andrés Laguna).**

Convocatoria de expresión de interés para la identificación de investigadores de reconocido prestigio, para su posible incorporación al sistema de ciencia e investigación castellano y leonés a través de la suscripción de un contrato de investigador.

**Medida E3.9. Apoyo a la internacionalización del Sistema universitario. Programa COFUND.**

Cofinanciación de programa COFUND de acciones Marie Sklodowska-Curie al proyecto USAL4EXCELLENCE de la Universidad de Salamanca. El "Programa de Fomento de la Excelencia Investigadora de la Universidad de Salamanca" (USAL4EXCELLENCE) pretende contratar a 40 investigadores experimentados, con un enfoque "ascendente", el objetivo general de las becas será reconocer las ideas más brillantes y reunir a las mentes más brillantes.

**Medida E3.10. Plan Estratégico de Educación Patrimonial.**

Redacción del Plan Estratégico de Educación Patrimonial de Castilla y León en el que a partir de un primer análisis de la situación existente se definan y desarrollen los objetivos, el alcance (ámbitos educativos, sociales y culturales) y la programación de las distintas actuaciones previstas (formación, investigación en educación, innovación, inclusión, accesibilidad y difusión) en materia de patrimonio cultural.

**Medida E3.11. Impulso de la investigación en los centros de la Gerencia Regional de Salud.**

Despliegue a lo largo de los años 2024 a 2027 del Plan Estratégico de Investigación e Innovación en Salud de Castilla y León, entre cuyos objetivos se encuentra el fomento y la consolidación de la actividad de investigación realizada en Castilla y León e impulsando la investigación clínica en todas las fases del desarrollo, así como la investigación básica, tanto de los grupos de larga trayectoria como de los emergentes. Todo ello con un fuerte enfoque traslacional a nivel de productos, procesos y servicios, entre otros. En este contexto, los investigadores, profesionales y personal implicado en la I+i son el núcleo impulsor de la generación de conocimiento, el desarrollo de la actividad investigadora e innovadora y el avance en este ámbito en la Comunidad.

**Medida E3.12. Programa de becas para cursar estudios oficiales de postgrado en Universidades Públicas de Castilla y León.**

Becas para la financiación de los gastos de cursar estudios oficiales de postgrado en universidades públicas de Castilla y León dirigidas a castellanos y leoneses y sus descendientes residentes en determinados países.

**Medida E3.13. Programa de prácticas no laborales en empresas o entidades en Castilla y León.**

Los beneficiarios de las becas para cursar estudios oficiales de postgrado en Universidades Públicas de Castilla y León puedan participar posteriormente en un programa de prácticas no laborales en empresas o entidades de Castilla y León, durante seis meses, de forma que tengan la oportunidad de entrar en contacto con el mundo laboral en su tierra de origen, y como medio para atraer talento joven hacia la Comunidad.

**Medida E3.14. Programa de ayudas “Pasaporte de Vuelta” dirigidas a ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en el exterior para apoyar y facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León.**

Línea de ayudas para facilitar a los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en el exterior su retorno a Castilla y León, así como apoyarles en dicho proceso para su efectiva integración social en esta Comunidad.

**Medida E3.15. Plataforma "Red de Contactos en el exterior" de Castilla y León.**

Plataforma “on line” que sirve de puente para conectar el talento castellano y leonés a nivel global, para fomentar el intercambio de conocimientos, impulsar la imagen de Castilla y León en el exterior, realizar acciones de captación de talento y atracción de inversiones, así como facilitar a nuestras empresas la salida al exterior.

**Medida E3.16. Actuaciones de promoción del emprendimiento y contratación de castellanos y leoneses que residan en el exterior.**

Programa de subvenciones/ayudas destinado a facilitar el retorno a Castilla y León de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León que residan en el extranjero o en otras comunidades o ciudades autónomas de España, promoviendo su actividad emprendedora y/o su contratación laboral por empresas ubicadas en Castilla y León.

**Medida E3.17. Subvenciones a familias por traslado de residencia al ámbito rural de Castilla y León.**

Programa de subvenciones a familias que trasladen su residencia al ámbito rural de Castilla y León (municipios de menos de 20.000 habitantes) y se empadronen en el mismo, procedentes de otras Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas de España, para sufragar gastos del traslado.

➤ **INDICADORES**

INDICADOR	FUENTE
Actuaciones desarrolladas	Gestores
Número de beneficiarios	Gestores
Volumen de fondos movilizados en la ejecución de las medidas	Gestores

#### EJE ESTRATÉGICO 4: SOCIEDAD CIVIL ACTIVA.

Conforme se ha planteado en este eje de actuación de la Estrategia de Talento 2031, para generar, atraer y fidelizar talento en la Comunidad se requiere el compromiso público y el del tejido empresarial pero también el de otros importantes actores de la sociedad civil como las universidades o los otros agentes económicos y sociales presentes en el Consejo del Diálogo Social.

Por ello la Junta de Castilla y León quiere llevar a cabo actuaciones que dinamicen el ecosistema de talento y a sus distintos actores, movilizándolo en positivo hacia este objetivo común de Comunidad.

Todo ello se va a llevar a cabo en el contexto de la Alianza por el Talento, donde se destaca la colaboración público-privada en red y la participación multiagente.

#### Objetivos operativos:

1. Fortalecer la coordinación entre el tejido empresarial, las diferentes instituciones y agentes clave del ecosistema de talento.
2. Movilización de la sociedad para atraer y fidelizar el talento a Castilla y León.
3. Consolidar un ecosistema dinámico de talento en Castilla y León.

E4. SOCIEDAD CIVIL ACTIVA.	
Ecosistema dinámico de talento	E4.1 Alianza por el talento.

#### Medidas:

##### Medida E4.1. Alianza por el talento.

Documento de compromiso y adhesión a la Estrategia de Talento 2031, con el fin de movilizar al conjunto de poderes públicos presentes en el territorio, al tejido empresarial y a otros actores de la sociedad civil e instituciones de la Comunidad con competencias e influencia en materia de talento, hacia un objetivo común de fomentar, generar, atraer, vincular y fidelizar el talento a Castilla y León.

#### ➤ INDICADORES

INDICADOR	FUENTE
Número de firmantes de la Alianza	Dirección General de Política Económica y Competitividad
Actuaciones llevadas a cabo	Distintos agentes

### 5.3. MATRIZ FUNCIONAL.

El Plan de Acción, como se ha destacado, supone la ejecución de medidas por diversos actores institucionales de la Junta de Castilla y León, que en su conjunto contribuyen a los objetivos de la Estrategia de Talento 2031. Estos actores institucionales serán los encargados de ejecutar las medidas contempladas en el presente Plan y se realizará su seguimiento mediante la **coordinación de la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Política Económica y Competitividad** mediante la siguiente matriz de funcional:

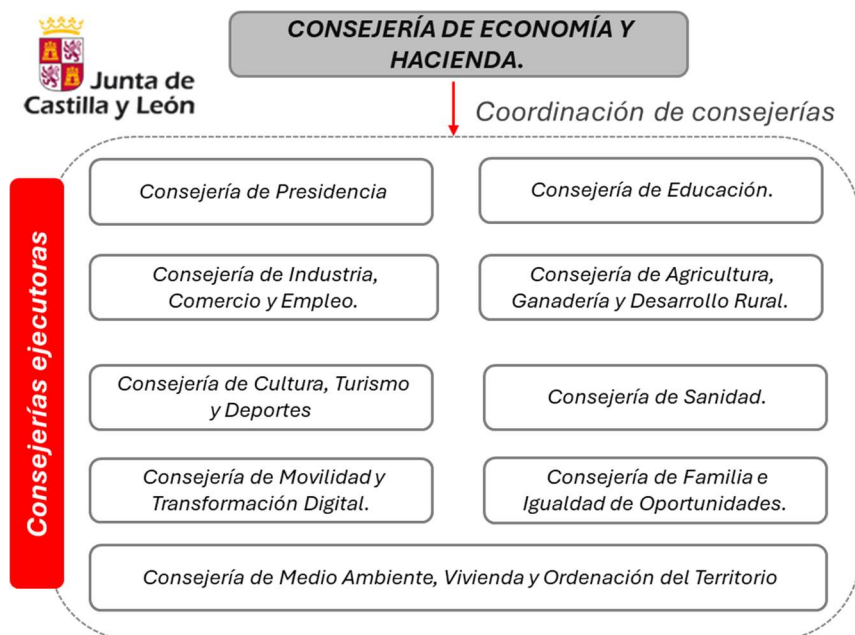


Ilustración 14: Matriz funcional del Plan.

#### 5.4. ESTRUCTURA FINANCIERA.

El Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027 contempla la ejecución de **62 medidas**, por **10 Consejerías** y **20 centros directivos** de la Junta de Castilla y León. Comprende una inversión total de aproximadamente 87 millones de euros en 2024 y 261 millones de euros adicionales estimados para el periodo 2025-2027, lo que da lugar a un presupuesto total de aproximadamente 348 millones de euros.

En el Anexo I se ha incluido el desglose y detalle de todas medidas por centro directivo.

Al importe anterior se le sumaría el correspondiente a medidas fiscales para favorecer el emprendimiento y para los jóvenes, apoyando su proyecto de vida en Castilla y León con un importe estimado de 35 millones de euros en 2024. Adicionalmente existen otras medidas específicas de vivienda con un importe estimado de 84,6 millones de euros.

Se incluye a continuación una tabla resumen de la inversión directa del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027. Los importes indicados referidos a las medidas fiscales y a las medidas de vivienda no están agregados en los importes recogidos en la tabla y se encuentran desglosados en el Anexo II.

La siguiente tabla recoge la distribución del presupuesto de las actuaciones en los cuatro ejes estratégicos:

EJE ESTRATÉGICO	2024	2025 -2027	TOTAL
EE1: ENTORNO FACILITADOR DE TALENTO	25,95 M€	77,85 M€	103,8 M€
EE2: TALENTO PARA EL CRECIMIENTO	47,74 M€	143,22 M€	190,96 M€
EE3: EXCELENCIA Y VISIBILIDAD	13,32 M€	39,96 M€	53,28 M€
EE4: SOCIEDAD CIVIL ACTIVA	<i>Sin dotación específica</i>	<i>Sin dotación específica</i>	<i>Sin dotación específica</i>
<b>TOTAL</b>	<b>87,01 M€</b>	<b>261,03 M€</b>	<b>348,04 M€</b>

## 6. ALIANZA POR EL TALENTO.

### OBJETO Y ALCANCE.

La Alianza por el Talento es el medio a través del cual se pretende movilizar al conjunto de administraciones públicas presentes en el territorio, al tejido empresarial y a otros actores de la sociedad civil de la Comunidad con competencias e influencia en materia de talento, mediante la coordinación de acciones público-privadas que fomenten la generación, atracción y fidelización del talento a Castilla y León.

Para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Talento 2031 es necesario visibilizar la excelencia y las oportunidades que existen en Castilla y León tanto presentes como futuras, por lo que se requiere la movilización efectiva de los distintos actores y su compromiso, colaboración para generar sinergias y la coordinación de acciones público-privadas.

La Alianza por el Talento es impulsada por la Junta de Castilla y León y se abrirá y extenderá a:

- Las entidades locales de Castilla y León.
- Los agentes económicos y sociales.
- Las Universidades.
- Los centros de FP y otros centros educativos.
- Los Clústeres o Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León, los Centros Tecnológicos y otras entidades facilitadoras de la innovación y el emprendimiento de la Comunidad.
- Las asociaciones de empresas y las empresas que decidan trabajar individualmente por el reto del talento.
- Las organizaciones Alumni de las Universidades.
- El Consejo Económico y Social de Castilla y León.
- Otras instituciones públicas o privadas.

Como propuesta de Alianza se ha diseñado un documento programático de objetivos, compromisos y acciones en línea con la Estrategia de Talento 2031, que podrá ser firmado por todos los agentes económicos y sociales que deseen comprometerse a participar en la Alianza (ver Anexo III).

La Alianza permanecerá abierta durante todo el periodo de ejecución de la Estrategia, pudiendo sumarse nuevos actores en cualquier momento.

## **7. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

### **7.1. SISTEMA DE GOBERNANZA.**

El sistema de gobernanza tendrá dos niveles:

- Comité de seguimiento de la Estrategia de Talento 2031 y de la Alianza por el Talento.
- Grupo de trabajo Interconsejerías para seguimiento del Plan de Acción de la Junta de Castilla y León.

### **COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TALENTO 2031 Y ALIANZA**

El comité de seguimiento velará por el despliegue, el desarrollo y la identificación de mejoras en la Estrategia de Talento 2031. Para ello se creará este comité que se reunirá una vez al año y será coordinado y liderado por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Política Económica y Competitividad y el Grupo de Trabajo Interconsejerías de Talento.

Las funciones de este comité de seguimiento serán, entre otras, las siguientes:

- Análisis y seguimiento de la situación del talento en la Comunidad.
- Balance de los resultados obtenidos en el año de las medidas implementadas por el Plan de Acción y los derivados de la Alianza por el Talento. Se elaborará un informe anual de seguimiento.
- Propuesta de nuevos retos, actuaciones y medidas a incorporar.
- Debate y análisis de las recomendaciones realizadas por organismos internacionales en torno al talento (OCDE, Comisión Europea, etc.).

Asimismo, este comité también será el responsable del seguimiento de la Alianza y abordará, entre otros, los siguientes temas:

- Seguimiento de las actuaciones contempladas en la Alianza.
- Nuevas propuestas y actuaciones.

### **GRUPO DE TRABAJO INTERCONSEJERÍAS PARA SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

El seguimiento del Plan correrá a cargo de la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Política Económica y Competitividad y el Grupo de Trabajo Interconsejerías de Talento integrado por representantes de todas las Consejerías que participan en el Plan. Este

Grupo de Trabajo se constituyó desde el inicio en la elaboración de la Estrategia de Talento 2031 y tendrá continuidad en el periodo de vigencia de la misma.

Este Grupo de Trabajo celebrará reuniones semestrales en las que se presentarán los resultados del Plan y su grado de ejecución.

Los órganos directivos de las diferentes Consejería de la Junta de Castilla y León serán los centros operativos responsables de la ejecución del Plan de Acción.

## 7.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

A continuación, se muestran los indicadores que se utilizarán para el seguimiento global de la Estrategia de Talento 2031. Son los siguientes<sup>14</sup>:

ESTRATEGIA DE TALENTO 2031					
INDICADORES	FUENTE	Año de referencia	ÚLTIMO VALOR	OBJETIVO 2027	Observaciones
Castilla y León Gasto en I+D/PIB Unidades: %	INE –JCYL	2021	1,37%	2,12%	Total nacional = 1,43% (CYL es la 5ª CCAA)
Castilla y León - Intensidad de innovación en las empresas. (Gastos innovación/Cifra de negocios) x100 Unidades: %	INE	2022	1,3%	1,35%	Resultados por comunidades y ciudades autónomas donde se ubica la sede social. Total nacional = 0,95%
Porcentaje de investigadores en el sector privado Unidad: % de personas	INE	2022	33,2%	38%	Total nacional = 40,1%

<sup>14</sup> Los indicadores de seguimiento del Plan de Acción y Alianza por el Talento son los mostrados en el apartado 5.

Porcentaje de personal en I+D sobre población ocupada Unidad: % de personas	INE	2022	11,6%	13,5%	Total nacional = 12,9%
Castilla y León empleo en sectores de alta tecnología Unidad: % sobre el empleo total	EUROSTAT	2022	2,3%	3%	Zona Euro = 4,9%
Índice de competitividad regional UE – Puesto de Castilla y León	Comisión Europea	2022	161	-	Total UE -27 = 234
Población de 25-34 años con nivel de Educación Superior Unidad: % de personas	EDUCABase	2023	50,6%	-	Total nacional = 52,1 %
Formación permanente. Población de 25-64 años que participa en educación-formación Unidad: % de personas	EDUCABase	2023	16%	-	Total nacional = 15,9 %

Se realizará un seguimiento y evaluación tanto de la Estrategia de Talento 2031 como del Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027. Se realizará una evaluación intermedia y una evaluación final de la Estrategia y del Plan de Acción.

A continuación, se muestra el esquema de evaluación de la Estrategia de Talento 2031 y de los Planes de Acción de la Junta de Castilla y León.



*Ilustración 15: Esquema de evaluación de la Estrategia de Talento 2031.*

A la finalización del periodo de vigencia de la Estrategia también será obligatorio la realización de una evaluación ex post de acuerdo con el Decreto 18/2023, de 28 de septiembre, por el que se regula la aplicación de la evaluación de políticas públicas en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Tal y como dispone la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publicarán los resultados y las conclusiones de las evaluaciones que se efectúen y de acuerdo con el Decreto 18/2023, de 28 de septiembre, por el que se regula la aplicación de la evaluación de políticas públicas en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, las evaluaciones se enviarán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios para su inclusión en el Registro de Evaluación de Políticas Públicas.

## **8. PLAN FINANCIERO.**

La ejecución de la Estrategia de Talento 2031 exige una movilización de recursos que serán el resultado de una combinación de financiación pública y privada.

Se especifica a continuación el detalle del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027 por ejes estratégicos, para la anualidad 2024.

EJE	CONSEJERÍA	UNIDAD	ACTUACIÓN	2024
<b>EE1:</b> ENTORNO FACILITADOR DE TALENTO	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA</i>	E1.1 Medidas fiscales	Ver detalle en Anexo II
		<i>ICECYL- INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN</i>	E1.2 Premios Emprendedor XXI	Sin dotación específica
			E1.3 Impulso del sello "Castilla y León Comunidad de Emprendedores".	Sin dotación específica
			E1.4 Emprendimiento- Centr@tec	169.500 estimado
			E1.5 Aceleradora de proyectos- WOLARIA	239.600 €
			E1.6 Lanzadera de ideas- WOLARIA	291.950 €
			E1.7 Aceleradoras verticales	565.000€
			E1.8 Plataforma SENDA	Sin dotación específica
			E1.9 Fondo de Transición Justa (Incubatech León y Palencia)	1.484.000 €
		E1.13 Proyectos de I+D+i	4.000.000 €	
	E1.14 Banco de proyectos innovadores en zonas rurales	198.000 €		
	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD</i>	E1.15 Ayudas a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) o clústeres para desarrollar y mejorar las capacidades de I+i del tejido empresarial de Castilla y León cofinanciadas por el FEDER	666.667 €	
		E1.16 Ayudas a la inversión para la mejora de capacidades científicas y tecnológicas de los Centros Tecnológicos cofinanciadas por el FEDER	1.816.667 €	
		E1.17 Mejora de capacidades de los centros tecnológicos y emprendimiento innovador	2.100.000 €	
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.	<i>DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.</i>	E1.10 Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa TCUE. Emprendimiento universitario	625.000 €
		<i>DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.</i>	E1.18 Subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el FEDER	1.835.000 €
	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA Y CADENA AGROALIMENTARIAS</i>	E1.11 CADDIE FP- Emprendimiento	50.000 €
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA Y CADENA AGROALIMENTARIAS</i>	E1.19 Máster de Cooperativismo Agroalimentario	Sin dotación específica	
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL</i>	E1.20 Proyecto AGRO-HUB Comunidad Agro-Hub: descubrimiento emprendedor, producciones agrarias locales y paisajes culturales.	113.809 €	
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	<i>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.</i>	E1.21 Subvenciones dirigidas a fomentar el autoempleo, en el territorio de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	2.000.000 €	

EJE	CONSEJERÍA	UNIDAD	ACTUACIÓN	2024
		<i>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS</i>	E1.22 Subvenciones destinadas a la consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la seguridad social (TARIFA CERO TOTAL. SEGUNDA OPORTUNIDAD)	3.824.575 €
			E1.23 Subvenciones para favorecer el establecimiento de autónomos que trasladen su actividad económica a Castilla y León. (ESTA)	475.000 €
			E1.24 Subvenciones para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo (programa I CSLINC) y la financiación de proyectos de inversión en cooperativas y sociedades laborales. (Programa II CSLPIC).	2.000.000 €
	CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER</i>	E1.12 Subvenciones para fomentar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en los ámbitos laborales en los que exista infrarrepresentación femenina	3.000.000€ ampliable
		<i>DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER</i>	E1.25 Subvenciones destinadas a empresas para fomentar la promoción profesional de la mujer en Castilla y León.	500.000€ ampliable
	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO</i>	E1.1 Medidas de vivienda	Ver detalle en Anexo II
<b>EE2: TALENTO PARA EL CRECIMIENTO</b>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	<i>ICECYL- INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN</i>	E2.1 Prácticas de estudiantes de posgrado en empresas	Sin dotación específica en 2024
			E2.3 Programas de capacitación para la gestión e internacionalización de la I+D+I	Sin dotación específica en 2024
		<i>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD</i>	E2.6 Actuaciones Talento a través de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León	500.000 €
			E2.7 Feria Virtual del Talento.	Sin dotación específica
		<i>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS</i>	E2.14 Formación ocupacional y formación continua para empresas y desarrollo de proyectos de I+D	2.727.875 €
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	<i>DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.</i>	E2.4 Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa TCUE. Apoyo a las OTC	875.000 €
			E2.8 Contratación de técnicos de apoyo a la investigación para las universidades de Castilla y León (POEJ)	3.755.365 €
		<i>DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.</i>	E2.5 Programa Aulaempresa +	600.000 €
	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,		E2.9 Atracción y retención de talento en ITACYL	197.500 €

EJE	CONSEJERÍA	UNIDAD	ACTUACIÓN	2024
	GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	<i>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN</i>	E2.10 Proyectos de colaboración público-privada en I+D Agroalimentaria para atracción de talento	880.000 €
	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	<i>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.</i>	E2.13 Competencias digitales de trabajadores ocupados	3.630.000 €
		<i>FAFECYL</i>	E2.2 Programa Mixto de Formación Profesional Dual en empresas de la Comunidad	15.000.000 €
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	<i>GERENCIA REGIONAL DE SALUD</i>	E2.11 Programa 2024 de fidelización y captación del talento de los residentes que finalizan la formación sanitaria en el sistema nacional de salud	19.439.002 €
	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y LOGÍSTICA</i>	E2.15 Actuaciones para favorecer la profesionalización y empleabilidad del sector del transporte por carretera de viajeros y de mercancías (firma de Convenios)	Sin dotación específica en 2024
	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL</i>	E2.12 Subvenciones para gestores del patrimonio cultural/ Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de gestión de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León	45.000 €
			E2.16 Máster de formación permanente en habilidades para la gestión del Patrimonio Cultural. Desarrollo 2023 y 2024	50.000 €
			E2.17 Programa de formación en oficios tradicionales	12.000 €
			E2.18 RETECH Sistemas de capacitación y formación de agentes involucradas en la gestión del patrimonio cultural utilizando la tecnología BIM, el Facility Management, los Estándares de Trabajo IFC y los Principios de Lean Construction en los procesos y la planificación de proyectos	17.769 €
			E2.19 RETECH Formación a titulares de inmuebles, empresas, profesionales, empleados públicos y agentes involucrados en la gestión del patrimonio cultural utilizando tecnologías avanzadas y herramientas digitales	10.000 €
<b>EE3:</b> EXCELENCIA Y VISIBILIDAD	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD</i>	E3.1 Página Web Talento y Red Talento CYL	Sin dotación específica
			E3.2 Proyecto Piloto STEM	Sin dotación específica
			E3.3 Encuentros digitales sobre talento	Sin dotación específica
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.	<i>DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.</i>	E3.6 Contratación predoctoral de personal investigador	8.364.651 €
			E3.7 Ayuda a las universidades públicas de Castilla y León para la cofinanciación de personal investigador "Beatriz Galindo"	200.000 €
			E3.8 Contratación de personal investigador distinguido (Andrés Laguna)	1.500.000 €
			E3.9 Apoyo a la internacionalización del Sistema universitario. Programa COFUND	500.000 €

EJE	CONSEJERÍA	UNIDAD	ACTUACIÓN	2024
	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL</i>	E3.10 Plan Estratégico de Educación Patrimonial	Sin dotación específica
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</i>	E3.11 Impulso de la investigación en los centros de la Gerencia Regional de Salud	Sin dotación específica
	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</i>	E3.4 Convenio con las Universidades Públicas de Castilla y León para promocionar el acceso al empleo público, para incentivar y atraer el talento de los nuevos graduados universitarios	Sin dotación específica
E3.5 Campaña de publicidad institucional dirigida a la captación del talento para las Administración de Castilla y León			130.000 €	
E3.12 Programa de becas para cursar estudios oficiales de postgrado en Universidades Públicas de Castilla y León		105.000 €		
E3.13 Programa de prácticas no laborales en empresas o entidades en Castilla y León		5.000 €		
E3.14 Programa de ayudas "Pasaporte de Vuelta" dirigidas a ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en el exterior para apoyar y facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León.		520.000 €		
E3.15 Plataforma "Red de Contactos en el exterior" de Castilla y León		Sin contenido económico		
		<i>DIRECCIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR</i>	E3.16 Actuaciones de promoción del emprendimiento y contratación de castellanos y leoneses que residan en el exterior.	Sin dotación específica
	CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</i>	E3.17 Subvenciones a familias por traslado de residencia al ámbito rural de Castilla y León.	2.000.000 €
<b>EE4:</b> SOCIEDAD CIVIL ACTIVA	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD</i>	E4.1 Alianza por el Talento.	Sin dotación específica

# ANEXOS

## ANEXO I: DETALLE DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2027.

Medidas por Consejerías y Centros Directivos responsables:

CONSEJERÍA	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUACIÓN	
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	E1.1 Medidas fiscales (ver detalle en Anexo II)	
	ICECYL- INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN		E1.2 Premios Emprendedor XXI.
			E1.3 Impulso del sello “Castilla y León Comunidad de Emprendedores”
			E1.4 Emprendimiento- Centr@tec
			E1.5 Aceleradora de proyectos- WOLARIA
			E1.6 Lanzadera de ideas- WOLARIA
			E1.7 Aceleradoras verticales.
			E1.8 Plataforma SENDA
			E1.9 Fondo de Transición Justa (Incubatech León y Palencia)
			E1.13 Proyectos de I+D+i
			E1.14 Banco de proyectos innovadores en zonas rurales
	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD		E2.1 Prácticas de titulados en empresas
			E2.3 Programas de capacitación para la gestión e internacionalización de la I+D+i
			E1.14 Ayudas a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) o clústeres para desarrollar y mejorar las capacidades de I+i del tejido empresarial de Castilla y León cofinanciadas por el FEDER
			E1.15 Ayudas a la inversión para la mejora de capacidades científicas y tecnológicas de los Centros Tecnológicos cofinanciadas por el FEDER
	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD		E1.16 Mejora de capacidades de los centros tecnológicos y emprendimiento innovador
E2.6 Actuaciones Talento a través de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León			

CONSEJERÍA	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUACIÓN
		E2.7 Feria Virtual del talento.
		E3.1 Página Web y Talento en Red CYL
		E3.2 Proyecto Piloto STEM
		E3.3 Encuentros digitales sobre talento
		E4.1 Alianza por el Talento.
	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS	E2.14 Formación ocupacional y formación continua para empresas y desarrollo de proyectos de I+D
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.	DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.	E1.10 Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa TCUE. Emprendimiento universitario
		E1.17 Subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el FEDER
		E2.4 Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa TCUE. Apoyo a las OTC
		E2.8 Contratación de técnicos de apoyo a la investigación para las universidades de Castilla y León (POEJ)
		E3.6 Contratación predoctoral de personal investigador
		E3.7 Ayuda a las universidades públicas de Castilla y León para la cofinanciación de personal investigador "Beatriz Galindo"
		E3.8 Contratación de personal investigador distinguido (Andrés Laguna)
		E3.9 Apoyo a la internacionalización del Sistema universitario. Programa COFUND
	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL	E1.11 CADDIE FP- Emprendimiento
		E2.5 Programa Aulaempresa +
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA Y LA CADENA AGROALIMENTARIAS	E1.18 Máster de Cooperativismo Agroalimentario
	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN	E2.9 Atracción y retención de talento en ITACYL
		E2.10 Proyectos de colaboración público-privada en I+D Agroalimentaria para atracción de talento

CONSEJERÍA	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUACIÓN
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.	E1.20 Subvenciones dirigidas a fomentar el autoempleo, en el territorio de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
		E2.13 Competencias digitales trabajadores ocupados
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS	E1.21 Subvenciones destinadas a la consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la seguridad social (TARIFA CERO TOTAL. SEGUNDA OPORTUNIDAD)
		E1.22 Subvenciones para favorecer el establecimiento de autónomos que trasladen su actividad económica a Castilla y León. (ESTA)
FAFECYL	E1.23 Subvenciones para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo (programa I CSLINC) y la financiación de proyectos de inversión en cooperativas y sociedades laborales. (Programa II CSLPIC).	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	E2.2 Programa Mixto de Formación Profesional Dual en empresas de la Comunidad
		E1.19 Proyecto AGRO-HUB Comunidad Agro-Hub: descubrimiento emprendedor, producciones agrarias locales y paisajes culturales
		E2.12 Subvenciones para gestores del patrimonio cultural/ Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de gestión de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León
		E2.16 Máster de formación permanente en habilidades para la gestión del Patrimonio Cultural. Desarrollo 2023 y 2024
		E2.17 Programa de formación en oficios tradicionales
E2.18 RETECH Sistemas de capacitación y formación de agentes involucradas en la gestión del patrimonio cultural utilizando la tecnología BIM, el Facility Management, los Estándares de Trabajo IFC y los Principios de Lean Construction en los procesos y la planificación de proyectos		

CONSEJERÍA	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUACIÓN
		E2.19 RETECH Formación a titulares de inmuebles, empresas, profesionales, empleados públicos y agentes involucrados en la gestión del patrimonio cultural utilizando tecnologías avanzadas y herramientas digitales
		E3.10 Plan Estratégico de Educación Patrimonial.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	E2.11 Programa 2024 de fidelización y captación del talento de los residentes que finalizan la formación sanitaria en el sistema nacional de salud
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	E3.11 Impulso de la investigación en los centros de la Gerencia Regional de Salud
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y LOGÍSTICA	E2.15 Actuaciones para favorecer la profesionalización y empleabilidad del sector del transporte por carretera de viajeros y de mercancías (firma de Convenios)
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	E3.4 Convenio con las Universidades Públicas de Castilla y León para promocionar el acceso al empleo público, para incentivar y atraer el talento de los nuevos graduados universitarios
		E3.5 Campaña de publicidad institucional dirigida a la captación del talento para las Administración de Castilla y León
	DIRECCIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR	E3.12 Programa de becas para cursar estudios oficiales de postgrado en Universidades Públicas de Castilla y León
		E3.13 Programa de prácticas no laborales en empresas o entidades en Castilla y León
		E3.14 Programa de ayudas "Pasaporte de Vuelta" dirigidas a ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en el exterior para apoyar y facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León.
		E3.15 Plataforma "Red de Contactos en el exterior" de Castilla y León
E3.16 Ayudas destinadas a la financiación de actuaciones de promoción del emprendimiento y contratación de		

CONSEJERÍA	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUACIÓN
		castellanos y leoneses que residan en el exterior.
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER	E.1. 12. Subvenciones para fomentar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en los ámbitos laborales en los que exista infrarrepresentación femenina
		E1.25 Subvenciones destinadas a empresas para fomentar la promoción profesional de la mujer en Castilla y León.
	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	E3.17 Subvenciones a familias por traslado de residencia al ámbito rural de Castilla y León.
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	E1.1 Medidas de vivienda (ver detalle en Anexo II)

- Las medidas se describen a continuación individualmente por ejes estratégicos:

EJE ESTRATÉGICO	1	ENTORNO FACILITADOR DEL TALENTO.
EJE ESTRATÉGICO	2	TALENTO PARA EL CRECIMIENTO
EJE ESTRATÉGICO	3	EXCELENCIA Y VISIBILIDAD
EJE ESTRATÉGICO	4	SOCIEDAD CIVIL ACTIVA

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>1</b>	<b>ENTORNO FACILITADOR DEL TALENTO.</b>
------------------------	----------	---

#### E1.2. Premios Emprendedor XXI

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Convenio de colaboración con Caixa Emprendedor XXI, SAU, para la organización conjunta de los Premios Emprendedor XXI como reconocimiento a las nuevas empresas innovadoras con mayor potencial de crecimiento en nuestra Comunidad Autónoma.

El convenio con CAIXA EMPRENDEDOR XXI no conllevan coste alguno para el ICE más allá del coste del personal propio del ICE que participe en el desarrollo del Convenio.

### E1.3. Impulso del sello “Castilla y León Comunidad de Emprendedores

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Creación de un distintivo que reconozca los servicios que prestan las diferentes entidades de apoyo al emprendimiento en Castilla y León y su compromiso con los emprendedores para facilitar su puesta en marcha, acompañándolos, facilitándoles los trámites, el acceso a todos los recursos y proporcionando espacios asequibles, en todo el territorio.

Se pondrán al servicio de los emprendedores los recursos disponibles de las entidades de la región seleccionadas por sus servicios al emprendedor y/o por su especificidad tecnológica o sectorial.

Se presentará su oferta unificada de servicios al emprendedor, proponiendo nuevos servicios y su adaptación al Sello. Contribuirá a la definición de un entorno digital que favorezca el impulso de una comunidad virtual de emprendedores.

El presupuesto de esta partida está aún pendiente de ser asignado para 2024, y variará en función de aquellos servicios que se contraten desde el ICE para complementar la oferta de servicios de apoyo al emprendimiento del conjunto de agentes que participan en el ecosistema emprendedor de Castilla y León.

### E1.4. Emprendimiento- Centr@tec. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Dentro del programa Centr@Tec, en colaboración con los centros tecnológicos de Castilla y León, que forman parte de la Red de Emprendimiento e Innovación de Castilla y León ([www.redei.es](http://www.redei.es)), se ofrecen servicios de apoyo al emprendimiento:

- Formación tecnológica para startups y/o pymes de base tecnológica. Para cubrir las necesidades de capacitación tecnológica, en las temáticas más incipientes y con una oferta formativa de mercado escasa, especialmente para las pequeñas empresas que no tienen capacidad individual para conseguir este tipo de formación, se realizarán talleres formativos sobre estas temáticas tecnológicas más novedosas.

- Diagnósticos e implementaciones. Dentro de este bloque se distinguen dos tipos de actuaciones: emprendedores de base tecnológica (actuación dirigida a emprendedores que no cuenten con la capacidad tecnológica suficiente para desarrollar su proyecto) Y Programa de intraemprendimiento, cuyo objetivo es aumentar la oferta de productos y servicios innovadores de las empresas que ya desarrollan una actividad. Para ello se desarrollarán planes tecnológicos de intraemprendimiento que incluirán, según el caso: Descripción de la línea y modelo de negocio

nuevo; Alcance del proyecto de I+D asociado; Recursos necesarios, y presupuesto para la puesta en marcha y estudio y trabajos de factibilidad asociados.

**Destinatarios:** Emprendedores y empresas.

**Más información:**

<https://empresas.jcyl.es/web/es/creacion-empresas/aceleradora-empresas.html>

**Presupuesto:** estimado 169.500,00 €.

#### E1.5. Aceleradora de proyectos- WOLARIA. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Como parte del programa Wolaria se implantará un nuevo modelo de aceleración y escalado basados en dos niveles:

- Aceleración estratégica que permitirá el fortalecimiento y la atracción de nuevas empresas innovadoras y con potencial de crecimiento de la región, a través de recursos y servicios especializados. Los proyectos seleccionados podrán recibir, además, una dotación económica en forma de premio, que ayude a mitigar las dificultades de la puesta en marcha de proyectos que por su alto grado de innovación llegaran más tarde al mercado.

- Aceleración de mercado con enfoque sectorial, desarrollando una oferta vertical de servicios en los principales sectores de la RIS3: agroalimentario, ciberseguridad, aeronáutico/aeroespacial, bioeconomía, energía, biosanitario y otros de interés estratégico para la región como el digital.

Wolaria Innovación Abierta es un complemento imprescindible al programa, también como herramienta para la atracción de startups a Castilla y León, aprovechando el efecto llamada de las grandes firmas que participan en esta medida.

Complementariamente se podrá a disposición de los proyectos ayudas al emprendimiento y un fondo de capital riesgo a través de Sodical para financiar proyectos de emprendimiento innovador.

**Destinatarios:** Emprendedores.

**Más información:**

<https://empresas.jcyl.es/web/es/creacion-empresas/aceleradora-empresas.html>

**Presupuesto:** 239.600,00 €.

#### E1.6. Lanzadera de ideas- WOLARIA. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

En colaboración con otros agentes de innovación como las cuatro Universidades Públicas se desarrolla un programa de apoyo al emprendimiento innovador dirigido a

- Dinamización del ecosistema de emprendimiento innovador: sensibilización del mundo universitario y acercamiento de los nuevos proyectos al entorno universitario (grupos de investigación, alumnos y egresados).

- Identificación de nuevos proyectos en el ámbito universitario.
- Capacitación de los equipos y promotores de nuevos proyectos.

**Destinatarios:** Emprendedores universitarios

**Más información:** <https://empresas.jcyl.es/web/es/creacion-empresas/lanzadera-ideas-innovadoras.html> .

**Presupuesto:** 291.950,00 €.

#### E1.7. Aceleradoras verticales

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Estas aceleradoras tienen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Captación sectorial de proyectos.
- Capacitación sectorial.
- Soporte técnico/tecnológico sectorial.
- Retos de Innovación Abierta sectoriales.
- Captación de inversores sectoriales.
- Networking sectorial.

Las aceleradoras que actualmente se encuentran aprobadas son las siguientes: Aeroespacial, Ciberseguridad, Salud, Bioeconomía, Energías verdes, Agroalimentaria y Videojuegos y Animación. Está previsto iniciar al menos otra aceleradora (aún por determinar el sector) en 2024.

#### E1.8. Plataforma SENDA

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Se ha creado la Herramienta SENDA (Sistema Experto en la Nube de Diagnóstico y Acompañamiento) para proporcionar apoyo integral al emprendimiento e innovación en Castilla y León.

SENDA va dirigida a crear un entorno digital para relacionarse de una manera más abierta con emprendedores, empresas, y otros agentes del sistema de ciencia e innovación, haciendo que Castilla y León sea más visible y sea capaz de atraer y captar talento y nuevas empresas a la región.

SENDA permitirá al ICE ser más proactivo y anticiparse a las necesidades de los clientes gracias a la mejora en la toma de decisiones basada en datos múltiples, de calidad y procesados inteligentemente. Además, se pretende crear gracias a SENDA, relaciones y vínculos entre todos los participantes y el ICE, que permitan abordar proyectos conjuntos, promover retos tecnológicos y en definitiva poner en contacto a todo el ecosistema regional de innovación.

**Destinatarios:** Emprendedores.

**Más información:** <https://empresas.jcyl.es/web/es/senda.html>

**Presupuesto:** *sin dotación específica.*

#### E1.9. Fondo de Transición Justa (Incubatech León y Palencia). RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Se crearán dos nuevas incubadoras especializadas (INCUBATECH) que pretenden ser espacios especializados para incubar y atraer proyectos de emprendimiento innovador relacionados con los sectores aeroespacial, ciberseguridad, turismo y agroalimentación y dónde se impliquen universidades, centros tecnológicos y empresas en León y Palencia. Actuación financiada con el Fondo de Transición Justa.

**Destinatarios:** Empresas emergentes con proyectos tecnológicos en diversos sectores como aeroespacial, ciberseguridad y agroalimentario.

**Presupuesto:** 1.484.000,00 €.

#### E1.10. Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa TCUE. Emprendimiento universitario. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

Desde su puesta en marcha en 2008, la Red de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (TCUE) cuenta con especialistas en creación de empresas (fundamentalmente de base tecnológica) en las universidades de la Comunidad. Estos técnicos trabajan formalmente bajo el paraguas del programa institucional de creación de empresas de su universidad, que en algunos casos tiene o ha tenido denominación propia: UBUemprende en la Universidad de Burgos; Legio en la Universidad de León o USAEmprende en la Universidad de Salamanca. TCUE ha permitido y permite reforzar algunos de estos programas ofreciendo: Apoyo y Asesoramiento a los emprendedores universitarios; Seminarios de capacitación empresarial en innovación, foros o encuentros de trabajo con emprendedores; Talleres de generación de ideas, para la elaboración de planes de empresa y herramientas empresariales; Talleres Lean Nuevos Emprendedores; Talleres de prospectiva de negocio y creación de EBT para alumnos de carreras científico-técnicas; Guías de apoyo al emprendedor universitario y Tutorización a emprendedores. Entre las iniciativas que se financian y se impulsan desde la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL) se encuentran “Iniciativa Campus Emprendedor”, “Vivero Universitario de Promotores Empresariales”, Proyectos “Hub TCUE” y Proyectos “Hub TCUE+”. Todas estas actividades se encuentran recogidas en el Pilar 2 del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa “Emprendimiento Universitario Innovador”.

**Destinatarios:** Universidades de Castilla y León

**Más información:** <https://www.fuescyl.com/lineas-de-trabajo/emprendimiento>

**Presupuesto:** 625.000,00 €.

#### E1.11. CADDIE FP – Emprendimiento. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.

Se prevé realizar medidas de apoyo al emprendimiento, mediante el desarrollo de aulas de emprendimiento en los centros docentes, potenciación de las relaciones con empresas, en colaboración, si es caso, con organizaciones empresariales, clústeres o cámaras de comercio; acciones que promuevan la creación de empresas por estudiantes o egresados de formación profesional, incluyendo apoyo de empresarios en activo o jubilados.

**Destinatarios:** Centros de Formación Profesional.

**Presupuesto:** 50.000,00 €.

**E1.12. Subvenciones para fomentar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en los ámbitos laborales en los que exista infrarrepresentación femenina**

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

Subvenciones en régimen de concesión directa para incentivar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en los sectores de actividad en los que la presencia de las mujeres no llega al 40%, mediante la financiación de la cuota empresarial a la Seguridad Social por el alta de una mujer por cuenta propia o por cuenta ajena.

**Destinatarias:**

- a) Empresas y personas físicas empleadoras de hasta 500 trabajadores/as que desarrollen su actividad empresarial y que tengan centro de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.
- b) Mujeres entre 18 y 30 años que se den de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que vayan a desarrollar su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

**Más información:**

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285417824921/Propuesta>

**Presupuesto:** 3.000.000€

**E1.13. Proyectos de I+D+i. RIS3**

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Subvención a fondo perdido, destinada a proyectos de I+D+I individuales o en colaboración entre empresas. Los proyectos consistirán en la creación de un nuevo producto o proceso, las pruebas experimentales y ensayos necesarios para su concreción, y la elaboración de prototipos previos al inicio de la explotación industrial y la comercialización. Los sectores subvencionables coincidirán con las prioridades temáticas y ámbitos de la RIS3.

El objeto de la línea es la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones con destino a facilitar la financiación de los proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y/o estudios de viabilidad, para la creación o mejora, desde el punto de vista tecnológico, de procesos productivos y/o productos concretos, realizados por empresas en centros de trabajo de Castilla y León.

**Destinatarios:** Empresas de Castilla y León.

**Más información:**

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284804790092/Propuesta>

**Presupuesto:** 4.000.000,00 €.

E1.14. Banco de proyectos innovadores en zonas rurales. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Se trata de una iniciativa de ICE con la que se pretende dinamizar la actividad económica en las zonas rurales de la región, mediante iniciativas innovadoras que surjan en Castilla y León, por parte de entidades públicas o privadas, o de la colaboración de ambas, capaces de crear actividad y riqueza en esas zonas rurales, aprovechando y poniendo en valor sus propios recursos endógenos.

El objetivo de esta iniciativa consistirá en dinamizar e impulsar el banco de proyectos innovadores, mediante la realización de las siguientes tareas: captación y puesta en marcha de estas nuevas actividades; análisis y pre-evaluación de las iniciativas recogidas; apoyo técnico y tutorización de las iniciativas seleccionadas, a las que deberá asesorar durante todo el proceso; y análisis, diseño, planificación, búsqueda de financiación y puesta en marcha de aquellas susceptibles de generar actividad económica y empleo, y cuya viabilidad técnica y económica quede demostrada.

**Destinatarios:** Empresas en zonas rurales.

**Más información:** <https://empresas.jcyl.es/web/es/idi/programa-centrtec.html>

**Presupuesto:** 198.000,00 €.

E1.15. Ayudas a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) o clústeres para desarrollar y mejorar las capacidades de I+i del tejido empresarial de Castilla y León. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a promover la ejecución de proyectos cooperativos innovadores realizados por las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) que desarrollen y mejoren las capacidades de investigación e innovación del tejido empresarial de Castilla y León. Estas actuaciones están cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**Destinatarios:** Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) inscritas en el Registro de AAEEII de Castilla y León, así como las PYME y otros socios que integran los clústeres que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

**Más información:**

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/enlaces/1285229799948/Propuesta>

**Presupuesto:** 666.667,00 €.

E1.16. Ayudas a la inversión para la mejora de capacidades científicas y tecnológicas de los Centros Tecnológicos. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la adquisición por los Centros Tecnológicos de Castilla y León (entidades fundamentales para la transferencia de conocimiento, especialmente a las pymes) de equipamiento científico o tecnológico, de TIC, así como de recursos basados en el conocimiento, que permitan la mejora de sus capacidades científicas y tecnológicas vinculadas a uno o varios ámbitos de la RIS3 2021-2027 de Castilla y León. Estas actuaciones están cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**Destinatarios:** Centros Tecnológicos.

**Más información:** <https://economia.jcyl.es/web/es/industria/centros-tecnologicos-castilla-leon.html>

**Presupuesto:** 1.816.667,00 €.

E1.17. Mejora de capacidades de los centros tecnológicos y emprendimiento innovador. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

Subvenciones a Centros Tecnológicos o sus asociaciones. Se apoyará la transferencia de conocimiento a empresas, la adquisición por los Centros Tecnológicos de Castilla y León de equipamiento científico o tecnológico, así como de recursos basados en el conocimiento, que permitan la mejora de sus capacidades científicas y tecnológicas vinculadas a uno o varios ámbitos de la RIS3.

**Destinatarios:** Centros Tecnológicos de Castilla y León o sus asociaciones.

**Más información:** <https://economia.jcyl.es/web/es/industria/centros-tecnologicos-castilla-leon.html>

**Presupuesto:** 2.100.000,00 €.

E1.18. Subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el FEDER. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del programa de apoyo a proyectos de investigación en ciencia aplicada, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el desarrollo de proyectos de investigación con aplicación al tejido social y productivo, captación de talento y retención de talento, ya que se permite la contratación de un investigador postdoctoral y la contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas de acuerdo al artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio. La duración de los proyectos es de cuarenta y dos meses. Esta actuación incluye una convocatoria de proyectos a iniciar en 2024 y la financiación de los proyectos aprobados en convocatorias anteriores.

**Destinatarios:** Universidades y centros de investigación de Castilla y León

**Más información:** <https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-investigacion-cientifica/ayudas-subsuenciones-investigacion/pri-subsuenciones-programa-apoyo-proyectos-investigacion-cof>

**Presupuesto:** 1.835.000,00 €.

#### E1.19. Máster de Cooperativismo Agroalimentario.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA Y LA CADENA AGROALIMENTARIAS.

El máster se impartirá en colaboración con la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid, con el objetivo de incrementar la formación en materia de gestión de cooperativas agroalimentarias e internacionalización de sus productos. Se trata de reforzar la formación de los posibles gestores ofreciendo una salida profesional especializada y retener a titulados universitarios de la Comunidad Autónoma.

**Destinatarios:** Postgraduados universitarios en áreas de agronomía, economía y otras áreas relacionadas.

**Presupuesto:** 60.000 €.

#### E1.20. Proyecto AGRO- HUB Comunidad Agro- Hub: descubrimiento emprendedor, producciones agrarias locales y paisajes culturales.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

El proyecto AGRO-HUB aprobado en el seno del programa de cooperación transfronteriza Interreg VI-A Poctep se enfoca en la creación de la “comunidad AgroHUB”, un entorno colaborativo abierto a la participación de todas las partes interesadas (stakeholders) de la extensa cadena de valor de las producciones agrarias locales: Se han previsto tres programas de acción para responder a las necesidades del sector para mejorar su posicionamiento:

- Capacitar a los actores y agentes en torno al patrimonio agrario.
- Fomentar el emprendimiento de nuevos emprendedores y la innovación en las empresas en activo.
- Activar una colaboración duradera a través de la cooperación (actividades de intercambio, eventos de colaboración con otros sectores...) con vocación de continuidad.

**Destinatarios:** Productores y empresas de transformación del sector agrícola; cooperativas de productores, empresas de transformación y marcas de garantía agraria. Cooperativas, comunidades locales y entidades públicas y privadas.

**Más información:**

- <https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/es/proyectos-intervenciones/proyecto-transfronterizo-agrohub.html>
- <https://www.agrohub.es/pt/>

**Presupuesto:** 227.615 €.

E1.21. Subvenciones dirigidas a fomentar el autoempleo, en el territorio de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO.

ÓRGANO GESTOR: SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

Se trata de una línea de subvenciones en régimen de concesión directa, que se encuentra cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), dirigidas a fomentar el autoempleo de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior.

**Destinatarios:** Personas físicas, incluidas aquellas que formen parte de una entidad sin personalidad jurídica que se establezcan por cuenta propia y cumplan los requisitos.

**Más información:**

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285300122233/Propuesta>

**Presupuesto:** 2.000.000 €.

E1.22. Subvenciones destinadas a la consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la seguridad social (TARIFA CERO TOTAL. SEGUNDA OPORTUNIDAD).

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS.

Estas subvenciones, en régimen de concesión directa, tienen por objeto el fomento y la consolidación del empleo autónomo en la Comunidad de Castilla y León a través de la concesión de ayudas a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos que hayan estado acogidos a los “Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo”, mediante el pago de las cuotas, tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales, durante un periodo adicional al cubierto por la Tarifa Plana estatal.

**Destinatarios:.** Trabajadores autónomos

**Más información:**

<https://www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/Plantilla100Directorio/1248366924958/1279887997704/1284182448360/DirectorioPadre>

**Presupuesto:** 3.824.575 €.

E1.23. Subvenciones para favorecer el establecimiento de autónomos que trasladen su actividad económica a Castilla y León. (ESTA).

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS.

Estas subvenciones, en régimen de concesión directa, tienen por objeto contribuir al desarrollo económico mediante el fomento del empleo autónomo, facilitando el establecimiento de trabajadores por cuenta propia o autónomos que trasladen su actividad económica a Castilla y León, desde cualquier otra comunidad autónoma, consolidando sus negocios en nuestro territorio.

La acción subvencionable es el mantenimiento de la actividad o negocio de la persona trabajadora por cuenta propia o autónomo que se instale en la Comunidad de Castilla y León a efectos de consolidar su actividad económica.

**Destinatarios:** Trabajadores autónomos

**Más información:**

<https://www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/Plantilla100Directorio/1248366924958/1279887997704/1284182448360/DirectorioPadre>

**Presupuesto:** 475.000 €.

E1.24. Subvenciones para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo (programa I CSLINC) y la financiación de proyectos de inversión en cooperativas y sociedades laborales. (Programa II CSLPIC)

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS.

Estas subvenciones tienen dos programas:

Programa I: En régimen de concesión directa. El objeto es fomentar la creación, desarrollo y mantenimiento del empleo en cooperativas y sociedades laborales con ánimo de lucro, favoreciendo la incorporación, con carácter indefinido, como socios trabajadores o de trabajo, de desempleados y de aquellos trabajadores con contrato temporal en la misma cooperativa o sociedad laboral en la que se integran como socios.

Programa II: En régimen de concurrencia competitiva. El objeto es apoyar el desarrollo de proyectos de creación y consolidación de este tipo de empresas de la economía social mediante una mejora de la competitividad a través de la financiación de proyectos de inversión.

**Destinatarios:** Cooperativas y sociedades con ánimo de lucro

**Más información:**

<https://www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/Plantilla100Directorio/1248366924958/1279887997704/1284182448360/DirectorioPadre>

**Presupuesto:** 2.000.000 €.

E1.25 Subvenciones destinadas a empresas para fomentar la promoción profesional de la mujer en Castilla y León.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

Subvenciones en régimen de concesión directa para incentivar la promoción profesional de las mujeres en Castilla y León en empresas de hasta 500 trabajadores/as que desarrollen su actividad en Castilla y León.

Se considera promoción profesional, a estos efectos, todo cambio de categoría o grupo profesional, según convenio colectivo, que conlleve la realización efectiva de funciones de mayor cualificación y un incremento salarial consolidable.

Destinatarias: empresas privadas y personas físicas empleadoras, que desarrollen su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León y que en su totalidad tengan de hasta 500 trabajadores/as.

**Más información:**

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DeTalle/1251181050732/Ayuda012/1285405043514/Propuesta>

**Presupuesto:** 500.000€

**EJE ESTRATÉGICO**

**2**

**TALENTO PARA EL CRECIMIENTO**

**E2.1. Prácticas de titulados en empresas. RIS3**

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Este programa, que se desarrollará en colaboración con las universidades de Castilla y León y sus centros asociados, está dirigido a estudiantes de aquellos másteres oficiales, títulos propios y estudios de doctorado que contemplen su formación con la realización de prácticas curriculares y extracurriculares. Los objetivos principales incluyen retener talento en la Comunidad, completar las capacidades tecnológicas de las empresas e insertar a los futuros titulados en el mercado laboral. La dotación prevista de cada beca será de 1.080 €.

**Destinatarios:** Estudiantes universitarios.

**Más información:** <https://empresas.jcyl.es/web/es/idi/programa-practicas.html>

**Presupuesto:** 1.521.000,00 €<sup>15</sup>, sin dotación específica en 2024.

**E2.2. Programa Mixto de Formación Profesional Dual en empresas de la Comunidad**

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO.

ÓRGANO GESTOR: FUNDACIÓN PARA EL ANCLAJE EMPRESARIAL Y LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

Esta actuación consiste en la concesión de subvenciones para fomentar la formalización de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León; así como financiar las acciones de formación profesional para el empleo que, en su caso, programen aquellas como complementarias a la obtención de la práctica profesional inherente a las contrataciones formalizadas, con la finalidad de proporcionar a las personas trabajadoras contratadas cualificación en competencias específicas y/o en habilidades transversales demandas por las empresas.

<sup>15</sup> Presupuesto anticipado en 2023.

Los gastos subvencionables serán los costes laborales derivados de los contratos formativos para la obtención de la práctica profesional que se suscriban con los destinatarios de la contratación y los costes del proyecto formativo que, en su caso, se programe por la empresa o agrupación de empresas como complementario a la obtención de la práctica profesional inherente a la contratación subvencionada. El proyecto formativo no podrá superar las 300 horas.

**Destinatarios:** Personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones y programen, en su caso, las acciones de formación profesional para el empleo complementarias. También agrupaciones de personas o entidades de las indicadas.

**Más información:**

<https://fafecyl.jcyl.es/web/jcyl/FundacionEmpleo/es/Plantilla100Detalle/1263825162592/Noticia/1285397543644/Comunicacion?plantillaObligatoria=17PlantillaContenidoNoticiaHome>

**Presupuesto:** 15.000.000,00 €.

E2.3. Programas de capacitación para la gestión e internacionalización de la I+D+i. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Programa de formación, tipo máster, de 600 horas teóricas y prácticas con el que se pretende la capacitación en materia de gestión de I+D+i de titulados universitarios, de cara a mejorar su empleabilidad y la inserción en entidades innovadoras de la región competitividad de las empresas de la Comunidad. En 2024 se realizará la XII edición del Programa, con lo que el número total de Gestores de I+D formados superará los 330. En las últimas ediciones del programa se ha formado además a personas empleadas en empresas u otro tipo de entidades innovadoras (*Gestidi Executive*), con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión de proyectos de innovación y el acceso a la financiación de la I+D+i. Especialmente importante es la bolsa de Empleo creada para la inserción de los Gestores en empresas, universidades, clústeres, centros tecnológicos, etc.

**Destinatarios:** Titulados universitarios.

**Más información:** <https://programagestidi.es/>

**Presupuesto:** sin dotación específica en 2024.

E2.4. Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa TCUE. Apoyo a las OTC. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

La implementación del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (TCUE) corresponde a la red de transferencia de conocimiento universidad-empresa, red TCUE, en la que participan la Consejería de Educación, a través de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL), y todas las universidades públicas y privadas de Castilla y León, a través de las denominadas Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC), que son las unidades de interfaz destinadas a fomentar la colaboración universidad-empresa. En algunos casos estas funciones de interfaz se desarrollan a través de fundaciones propias con cierto nivel de especialización.

Esta línea de subvención apoya el fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC) de las universidades, ya que éstas son las estructuras clave en la transferencia de conocimiento universidad-empresa, a través de actividades como la concesión de licencias, la transmisión de propiedad industrial e intelectual, la realización de servicios de I+D y consultoría, el apoyo a la internacionalización del sistema, la investigación colaborativa, la difusión de la cultura científica, las aceleradoras de proyectos y la creación de spin – off.

**Destinatarios:** Universidades de Castilla y León.

**Más información:** <https://www.redtcue.es/ui1c/itemlist/category/161-plan-tcue-2021-2023>

**Presupuesto:** 875.000,00 €.

#### E2.5. Programa Aulaempresa +. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.

El programa Aula Empresa de Castilla y León ha servido para potenciar la innovación en los centros y desde los centros de Formación Profesional. Se inició en el curso académico 2011/2012 con carácter experimental y ha ido creciendo con el paso de los años hasta convertirse en una seña de identidad de la Formación Profesional de Castilla y León.

Aula Empresa posibilita el encuentro de los centros docentes de Formación Profesional y las empresas del tejido productivo de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de mejorar la calidad de la Formación Profesional, la empleabilidad de los estudiantes, la autonomía personal del alumnado, la Innovación y la mayor especialización en los diferentes campos de la Formación Profesional y el conocimiento.

**Destinatarios:** Centros Educativos de Formación Profesional.

**Más información:** <https://www.educa.jcyl.es/fp/es/aula-empresa>

**Presupuesto:** 600.000,00 €.

#### E2.6. Actuaciones Talento a través de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

Se financiarán actuaciones singulares realizadas por las AAEEII que promuevan una mayor participación de los clústeres en la transformación de Castilla y León, mejoren su participación y consoliden su papel dinamizador del tejido empresarial. Se realizará mediante subvenciones directas y estas ayudas se aplicarán a los gastos que estén directamente relacionados con el desarrollo del proyecto o actuación y que sean considerados subvencionables.

**Destinatarios:** Asociaciones Empresariales Innovadoras.

**Más información:** <https://economia.jcyl.es/web/es/industria/agrupaciones-empresariales-innovadoras-aaeeii.html>

**Presupuesto:** 500.000,00 €.

#### E2.7. Feria Virtual del Talento.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

Celebración de una feria virtual del Talento en la que promover el acercamiento del tejido empresarial a los jóvenes profesionales mediante encuentros bilaterales y herramientas de matchmaking entre oferta y demanda, con el fin de garantizar su inserción en las empresas de la Comunidad, dar a conocer las oportunidades que ofrecen y fidelizar el talento.

**Destinatarios:** Jóvenes y empresas de la Comunidad.

**Presupuesto:** Sin dotación específica en 2024.

E2.8. Contratación de técnicos de apoyo a la investigación para las universidades de Castilla y León (POEJ). RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar la contratación de técnicos de laboratorio por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que podrán ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. Este personal técnico de apoyo a la investigación será contratado por las universidades públicas de Castilla y León para colaborar en la ejecución de uno o varios proyectos de investigación o en los servicios centrales de investigación pertenecientes a las citadas universidades. La duración de las ayudas será, como máximo, de dos años, a contar desde el día que se indique en la resolución de concesión de estas ayudas en el Boletín Oficial de Castilla y León. Incluye la financiación de convocatorias vivas y una nueva convocatoria con contratos a iniciar en 2024.

**Destinatarios:** Jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

**Más información:** <https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-investigacion-cientifica/ayudas-subsuenciones-investigacion/2021-contratacion-personal-tecnico-apoyo-investigacion-2021>

**Presupuesto:** 3.755.365 €.

E2.9. Atracción y retención de talento en ITACYL. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

Desarrollo de las capacidades para lograr ventajas competitivas en áreas científicas relevantes para Castilla y León. Atracción, incorporación y mantenimiento del talento y el capital humano en el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, para el desarrollo de actividades de I+D+I en el sector agroalimentario y bioeconómico.

**Presupuesto:** 197.500,00 €.

E2.10. Proyectos de colaboración público-privada en I+D Agroalimentaria para atracción de talento. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

ÓRGANO GESTOR: INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO.

Ayudas en concurrencia competitiva destinadas a promover proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental, en los que se enmarque el desarrollo de un doctorado industrial, en los ámbitos de conocimiento de la Plataforma de Dinamización de la I+i Agraria y Agroalimentaria del ITACYL y sectores de actividad de I+D de interés estratégico regional. El

proyecto se ejecutará en colaboración efectiva entre la entidad beneficiaria y el ITACyL, donde mayoritariamente el doctorando debe llevar a cabo su actividad investigadora.

**Destinatarios:** Empresas / Corporaciones de Derecho Público / Agrupaciones de las anteriores

**Más información:** <https://www.itacyl.es/investigacion-e-innovacion/plataforma-dinamizacion/ayudas-atraccion-de-talento-cientifico-tecnico>

**Presupuesto:** 880.000,00 €.

E2.11. Programa 2024 de fidelización y captación del talento de los residentes que finalizan la formación sanitaria en el sistema nacional de salud

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE SANIDAD

ÓRGANO GESTOR: GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

El Programa 2024 de fidelización y captación del talento de los residentes que finalizan su Formación Sanitaria Especializada en el Sistema Nacional de Salud tiene como objeto la permanencia de los residentes que finalizan su residencia en el Servicio de Salud de Castilla y León así como la atracción de residentes formados en otros centros del Sistema Nacional de Salud, mediante el desempeño de funciones asistenciales y labores de formación e investigación, que contribuyan al desarrollo de las competencias clínicas e investigadoras que todo especialista ha de adquirir a lo largo de su trayectoria profesional.

**Destinatarios:** Residentes que finalizan su Formación Sanitaria Especializada en los centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

**Más información:** <https://www.saludcastillayleon.es/formacion/es/formacion-sanitaria-especializada/programa-fidelizacion-captacion-talento>

**Presupuesto:** 19.439.002,00€.

E2.12. Subvenciones para gestores del patrimonio cultural/ Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de gestión de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León  
RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para universidades, organismos públicos, empresas, asociaciones, fundaciones e Instituciones sin ánimo de lucro destinadas a actividades de protección, conservación, investigación, difusión, formación, promoción y uso económicamente viable de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León, que estén incluidas en un proyecto de gestión capaz de generar economía en el territorio y realizado conforme a una metodología de planificación estratégica.

**Destinatarios:** Agentes (Universidades, empresas y/o entidades sin fines de lucro) interesados en el enfoque dinamizador o de gestión del patrimonio cultural.

**Más información:**

[https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/binarios/518/571/PROYECTOS%20DE%20GESTI%C3%93N\\_BASES%20REGULADORAS\\_BOCYL-D-31102023-10.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true](https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/binarios/518/571/PROYECTOS%20DE%20GESTI%C3%93N_BASES%20REGULADORAS_BOCYL-D-31102023-10.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true)

**Presupuesto:** 310.000 € en el periodo 2024-2025.

E2.13. Competencias digitales para trabajadores ocupados

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO.

ÓRGANO GESTOR: SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

Se trata de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León.

**Destinatarios:** Trabajadores de Castilla y León

**Más información:**

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DeTalle/1251181050732/Ayuda012/1285373346207/Propuesta>

**Presupuesto:** 5.000.000,00 €.

E2.14. Formación ocupacional y formación continua para empresas y desarrollo de proyectos de I+D. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS.

Esta actuación incluye Formación ocupacional y formación continua para empresas y desarrollo de proyectos de I+D, así como equipos e instalaciones destinados a la Fundación Santa Bárbara. La Fundación Santa Bárbara es una entidad pública de la Comunidad de Castilla y León que, entre sus actuaciones, desarrolla actividades formativas y tecnológicas en los ámbitos de minería, energía, construcción, seguridad laboral y protección civil.

**Destinatarios:** Fundación Santa Bárbara.

**Más información:** <http://www.fsbarbara.com/areas.html>

**Presupuesto:** 2.727.875,00 €.

E2.15. Actuaciones para favorecer la profesionalización y empleabilidad del sector del transporte por carretera de viajeros y de mercancías (firma de Convenios)

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y LOGÍSTICA.

Esta actuación se realiza a través de entidades representativas del transporte de mercancías y viajeros por carretera de Castilla y León, para impulsar la promoción de las ayudas que, por valor de 300.000 euros, permitan fomentar nuevos conductores profesionales, intentando atajar uno de los principales problemas a los que tienen que hacer frente a la falta de relevo generacional.

**Destinatarios:** Federación empresarial castellano leonesa de transporte en autobús (FECYLBUS). Confederación de Organizaciones de Transporte de Castilla y León (COTRACYL).

**Más información:** Webs habilitadas a tal efecto: [cotracyl.foccos.com](http://cotracyl.foccos.com), en el caso del transporte de mercancías, y [fecylbus.foccos.com](http://fecylbus.foccos.com), en el de viajeros por carretera.

**Presupuesto:** Sin dotación específica en 2024

**E2.16. Máster de formación permanente en habilidades para la gestión del Patrimonio Cultural. Desarrollo 2023 y 2024**

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

Se trata de una actuación que tiene como objetivo abordar la profesionalización para desarrollar las habilidades para la gestión del patrimonio natural. Este Máster se desarrolla con la Universidad de Valladolid (ETS de Arquitectura).

**Destinatarios:**

- Personas que quieran iniciar su carrera profesional en esas áreas o bien deseen consolidar su experiencia laboral en el sector mediante una formación académica universitaria.
- Futuros administradores de los recursos patrimoniales, trabajadores de empresas vinculadas a este tipo de bienes, a emprendedores y empresarios en activo y a técnicos de la administración pública en contacto con la tutela del patrimonio.
- Titulados universitarios que quieran dedicarse profesionalmente al Patrimonio en empresas existentes o iniciando su propio proyecto

**Más información:** <https://masterhabilidadesdelpatrimonio.com/>

**Presupuesto:** 50.000,00 €.

**E2.17. Programa de formación en oficios tradicionales**

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

Desarrollo de jornadas técnicas y talleres para la formación y ejecución de ejercicios prácticos en oficios tradicionales para su aplicación a la conservación del patrimonio cultural.

**Destinatarios:** Profesionales que intervienen en la restauración del patrimonio cultural

**Presupuesto:** 20.000,00 €.

**E2.18. RETECH Sistemas de capacitación y formación de agentes involucradas en la gestión del patrimonio cultural utilizando la tecnología BIM, el Facility Management, los Estándares de Trabajo IFC y los Principios de Lean Construction en los procesos y la planificación de proyectos**

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

Programa de formación específica destinado a empleados del sector público, entidades gestoras, empresas, fundaciones, centros del conocimiento, agentes colaboradores, propietarios y usuarios finales de bienes integrantes del patrimonio cultural de la comunidad, destinado a facilitar la operatividad de los procesos de creación y administración de información de los activos construidos (Building Information Modeling) dentro de un entorno multidisciplinar de trabajo vinculado a conservación del patrimonio cultural.

**Destinatarios:**

- Empleados de las administraciones públicas.
- Propietarios usuarios finales y entidades gestoras de los bienes integrantes de patrimonio cultural.
- Ámbito educativo: Universidades, centros formativos y demás centros del conocimiento.

**Más información:**

<https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/es/proyectos-intervenciones/proyecto-next-generation.html>

**Presupuesto:** 144.899 €.

E2.19. RETECH Formación a titulares de inmuebles, empresas, profesionales, empleados públicos y agentes involucrados en la gestión del patrimonio cultural utilizando tecnologías avanzadas y herramientas digitales.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

Desarrollo de un entorno experimental y de colaboración (HUB-KHNP) a partir del despliegue de programas de apoyo y mentorización a nuevos emprendedores, la planificación de proyectos piloto y laboratorios experimentales así como la organización de retos de innovación I+D+I y actividades divulgativas basando todo ello en experiencias y técnicas digitales de prevención, análisis de datos y conservación del patrimonio cultural.

**Destinatarios:**

- Empresas que desarrollan su actividad en el ámbito de la conservación y gestión del patrimonio cultural.
- Propietarios usuarios finales y entidades gestoras de los bienes integrantes de patrimonio cultural.

**Más información:**

<https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/es/proyectos-intervenciones/proyecto-next-generation.html>

**Presupuesto:** 212.000 €.

**EJE ESTRATÉGICO**

**3**

**EXCELENCIA Y VISIBILIDAD**

E3.1. Plataforma Web Talento y Talento en Red CYL

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

Desarrollo de una infraestructura virtual para interactuar, compartir y transferir conocimientos a la sociedad desde el ecosistema del talento de Castilla y León. Creación de un espacio web "Talento Castilla y León" como portal de referencia en talento, unificando los canales de comunicación y transmisión de información accesible para los ciudadanos.

**Presupuesto:** *sin dotación específica en 2024.*

### E3.2. Proyecto Piloto STEM

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

Proyecto para generar vocaciones STEM entre los estudiantes en etapas educativas iniciales mediante jornadas lúdicas y didácticas sobre ciencia e innovación.

**Presupuesto:** *sin dotación específica en 2024.*

### E3.3. Encuentros digitales sobre talento

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

Eventos de difusión del ecosistema del talento para la atracción de profesionales cualificados, mediante la participación de representantes del tejido empresarial, agrupaciones sectoriales, profesionales de la academia, etc. que aporten su visión sobre el talento en la Comunidad.

**Presupuesto:** Sin dotación específica en 2024.

### E3.4. Convenio con las Universidades Públicas de Castilla y León para promocionar el acceso al empleo público, para incentivar y atraer el talento de los nuevos graduados universitarios

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ECLAP

Acciones de información y difusión de las oportunidades laborales y de desarrollo de la carrera profesional que ofrece la Administración Pública de la Comunidad a los alumnos y egresados de las universidades públicas de Castilla y León, así como acciones dirigidas a mejorar la imagen de la administración pública como empleadora y a rejuvenecer las plantillas para seguir prestando servicios públicos de calidad.

**Destinatarios:** Titulados universitarios

**Más información:** <https://eclap.jcyl.es/web/es/eclap/contactar.html>

**Presupuesto:** Sin contenido económico.

### E3.5. Campaña de publicidad institucional dirigida a la captación del talento para las Administración de Castilla y León

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ECLAP.

Campaña de publicidad institucional que tiene por objeto atraer el talento dando a conocer las posibilidades y oportunidades que ofrece el empleo público para el desarrollo de una carrera profesional. Incluida en la planificación anual de las campañas a realizar por la Administración de la Comunidad de Castilla y León

**Destinatarios:** Población en general

**Más información:** <https://eclap.jcyl.es/web/es/ahora-turno-accede-empleo.html>

**Presupuesto:** 130.000,00 €.

### E3.6. Contratación predoctoral de personal investigador. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

Ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, que podrán ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). La contratación se hará mediante la modalidad de contrato predoctoral según establece el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a desarrollar en universidades públicas de Castilla y León, organismos públicos de investigación con sede ubicada en Castilla y León, infraestructuras científico-técnicas singulares situadas en Castilla y León, universidades privadas sin ánimo de lucro con sede en Castilla y León, fundaciones de ámbito sanitario con sede en Castilla y León y entes públicos dotados de personalidad jurídica propia adscritos a una de las consejerías de la Junta de Castilla y León. También se incluye una ayuda para una estancia de tres meses en el extranjero. Estas ayudas serán compatibles con estancias de investigación, fuera del puesto de trabajo y la colaboración en tareas docentes. El presupuesto incluye la financiación de la convocatoria de 2024, así como de las ayudas de convocatorias vivas (2020 - 2023).

**Destinatarios:** Titulados universitarios.

**Más información:** <https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-investigacion-cientifica/ayudas-subsuenciones-investigacion/pr-2019-ayudas-financiar-contratacion-predocctoral-personal>

**Presupuesto:** 8.364.651,00 €.

### E3.7. Ayuda a las universidades públicas de Castilla y León para la cofinanciación de personal investigador "Beatriz Galindo". RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

El objeto de las ayudas Beatriz Galindo es la atracción del talento investigador que actualmente se encuentra desarrollando proyectos en el exterior, con el fin de favorecer la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del personal docente e investigador en las universidades españolas. El objeto de esta subvención es cofinanciar en un porcentaje cercano al 50% los gastos asumidos por las universidades públicas de Castilla y León desde el 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022, de las contrataciones correspondientes a las ayudas Beatriz Galindo concedidas al amparo de las convocatorias realizadas por Orden ECD/365/2018, de 23 de marzo, y por Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, para la atracción de talento investigador.

**Destinatarios:** Universidades públicas de Castilla y León que participen en el programa "Beatriz Galindo"

**Más información:** <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/profesorado/profesorado-universitario/becas-ayudas/movilidad/beatriz-galindo.html>

**Presupuesto:** 200.000,00 €.

### E3.8. Contratación de personal investigador distinguido (Andrés Laguna). RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

Convocatoria de expresión de interés para la identificación de investigadores de reconocido prestigio, para su posible incorporación al sistema de ciencia e investigación castellano y leonés a través de la suscripción de un contrato de investigador distinguido del artículo 23 de la Ley de la Ciencia por un período de duración mínimo de seis meses y máximo de doce meses. Los investigadores de reconocido prestigio internacional para ser presentados a la expresión de interés deberán cumplir los siguientes requisitos: Estar en posesión del grado de doctor, ser profesores universitarios o investigadores destacados en su campo de trabajo adscritos a una universidad o centro de investigación extranjero de reconocido prestigio en el momento de la presentación de las solicitudes, Figurar en la lista *Highly Cited Researchers* de *Clarivate Analytics* o contar con méritos acreditados de similares características.

**Destinatarios:** universidades y organismos públicos de investigación con sede en Castilla y León.

**Presupuesto:** 1.500.000,00 €.

### E3.9. Apoyo a la internacionalización del Sistema universitario. Programa COFUND. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

La Universidad de Salamanca fue beneficiaria del proyecto USAL4EXCELLENCE de la convocatoria de cofinanciación de programa COFUND de acciones *Marie Skłodowska-Curie*, que cofinancia programas de incorporación de personal investigador a nivel nacional, regional o internacional, con el objetivo de fomentar la excelencia en la formación, la movilidad y el desarrollo profesional de los investigadores en el marco del programa de la Unión Europa Horizonte 2020. El "Programa de Fomento de la Excelencia Investigadora de la Universidad de Salamanca" (USAL4EXCELLENCE) pretende contratar a 40 investigadores experimentados. Con un enfoque "ascendente", el objetivo general de las becas será reconocer las ideas más brillantes y reunir a las mentes más brillantes. La USAL4EXCELLENCE ofrecerá a los beneficiarios oportunidades de formación y creación de redes que mejorarán el desarrollo de su carrera y su potencial de liderazgo.

**Destinatarios:** Universidad de Salamanca.

**Más información:** <https://usal4excellence.usal.es/>

**Presupuesto:** 500.000,00 €.

### E3.10. Plan Estratégico de Educación Patrimonial

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

Redacción del Plan Estratégico de Educación Patrimonial en Castilla y León que en el que a partir de un primer análisis de la situación existente se definan y desarrollen los objetivos, el alcance (ámbitos educativos, sociales y culturales) y la definición y/o programación de las distintas actuaciones previstas (formación, investigación en educación, innovación, inclusión, accesibilidad y difusión).

**Destinatarios:** Gestores del patrimonio dentro de los ámbitos educativos, sociales y culturales.

**Presupuesto:** 9.000,00 €.

E3.11. Impulso de la investigación en los centros de la Gerencia Regional de Salud

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE SANIDAD.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION SANITARIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Despliegue a lo largo de los años 2024 a 2027 del Plan Estratégico de Investigación e Innovación en Salud de Castilla y León, entre cuyos objetivos se encuentra el fomento y la consolidación de la actividad de investigación realizada en Castilla y León e impulsando la investigación clínica en todas las fases del desarrollo, así como la investigación básica, tanto de los grupos de larga trayectoria como de los emergentes. Todo ello con un fuerte enfoque traslacional a nivel de productos, procesos y servicios, entre otros. En este contexto, os investigadores, profesionales y personal implicado en la I+i son el núcleo impulsor de la generación de conocimiento, el desarrollo de la actividad investigadora e innovadora y el avance en este ámbito en la Comunidad.

**Destinatarios:** Ecosistema de investigación e innovación en salud de Castilla y León.

**Presupuesto:** Sin dotación específica

E3.12. Programa de becas para cursar estudios oficiales de postgrado en Universidades Públicas de Castilla y León. RIS3

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR.

Se trata de una línea que financia los gastos de cursar estudios oficiales de postgrado en universidades públicas de Castilla y León mediante becas dirigidas a castellanos y leoneses y sus descendientes residentes en determinados países. A su vez, posibilita que los beneficiarios de estas becas puedan participar posteriormente en un programa de prácticas no laborales en empresas o entidades de Castilla y León, durante seis meses, resultando un incentivo para el retorno de estos jóvenes a la Comunidad.

**Destinatarios:** Estudiantes de postgrado emigrantes y descendientes de Castilla y León

**Más información** <https://www.jcyl.es/web/es/administracionpublica/ciudadania-castellana-leonesa-exterior/subvenciones-directas.html>

**Presupuesto:** 105.000,00 €.

E3.13. Programa de prácticas no laborales en empresas o entidades en Castilla y León

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR.

Se trata de una línea de que complementa la línea de actuación anterior (E3.12) ya que posibilita que los beneficiarios de las becas para cursar estudios oficiales de postgrado en Universidades Públicas de Castilla y León puedan participar posteriormente en un programa de prácticas no laborales en empresas o entidades de Castilla y León, durante seis meses, con el fin de favorecer su vinculación académica, profesional y personal con Castilla y León.

**Destinatarios:** Estudiantes de postgrado emigrantes y descendientes de Castilla y León

**Más información** <https://www.jcyl.es/web/es/administracionpublica/ciudadania-castellana-leonesa-exterior/subvenciones-directas.html>

**Presupuesto:** 5.000,00 €.

E3.14. Programa de ayudas “Pasaporte de Vuelta” dirigidas a ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en el exterior para apoyar y facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR.

Se trata de una línea de ayudas que permite facilitar a los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en el exterior su retorno a Castilla y León, así como apoyarles en dicho proceso para su efectiva integración social en esta Comunidad.

**Destinatarios:** Ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en el exterior que han retornado recientemente o desean retornar a Castilla y León.

**Más información:**

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285288311395/Propuesta>

**Presupuesto:** 520.000,00 €.

E3.15. Plataforma "Red de Contactos en el exterior" de Castilla y León

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR.

Consiste en una plataforma “on line” que sirve de puente para conectar el talento castellano y leonés a nivel global, para fomentar el intercambio de conocimientos, impulsar la imagen de Castilla y León en el exterior, realizar acciones de captación de talento y atracción de inversiones, así como facilitar a nuestras empresas la salida al exterior.

**Destinatarios:** Ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León

**Más información:** <https://www.embajadorescastillayleon.com/>

**Presupuesto:** Sin contenido económico.

E3.16. Ayudas destinadas a la financiación de actuaciones de promoción del emprendimiento y contratación de castellanos y leoneses que residan en el exterior.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR.

Programa de subvenciones/ayudas destinado a facilitar el retorno a Castilla y León de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León que residan en el extranjero o en otras comunidades o ciudades autónomas de España, promoviendo su actividad emprendedora y/o su contratación laboral por empresas ubicadas en Castilla y León.

**Destinatarios:** Empresas y emprendedores

**Más información:** <https://www.jcyl.es/web/es/administracionpublica/ciudadania-castellana-leonesa-exterior/subvenciones-directas.html>

**Presupuesto:** Sin dotación específica.

E3.17. Subvenciones a familias por traslado de residencia al ámbito rural de Castilla y León.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva a familias por traslado de residencia al ámbito rural de Castilla y León y empadronamiento en el mismo, procedentes de otras Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas de España, para contribuir a la financiación de los gastos que supone para las familias el traslado al ámbito rural de Castilla y León y que tenga por objeto establecer su residencia en este entorno, con los posibles beneficios económicos, sociales y de calidad de vida que ello conlleve, así como desarrollar un proyecto personal y familiar en un núcleo rural de Castilla y León.

Se entiende que pertenecen al ámbito rural de Castilla y León los municipios cuya población sea inferior a 20.000 habitantes.

**Destinatarios:** Unidades familiares constituidas en alguna de las siguientes modalidades:

- Ambos cónyuges o miembros de uniones de hecho inscritas en alguno de los registros oficiales de uniones de hecho existentes, ya sea sin hijos o con hijos, tanto si estos son menores como mayores de edad.
- Las familias monoparentales.
- Dos o más hermanos, siempre que, al menos, uno de ellos sea mayor de edad.

**Más información:** <https://familia.jcyl.es/web/es/familia/subvenciones-traslado-residencia-ambito.html>

**Presupuesto:** 2.000.000 €

EJE ESTRATÉGICO

4

SOCIEDAD CIVIL ACTIVA

E4.1. Alianza por el talento

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

Documento de compromiso y adhesión a la Estrategia de Talento 20230, con el fin de movilizar al conjunto de poderes públicos presentes en el territorio, al tejido empresarial y a otros actores de la sociedad civil e instituciones de la Comunidad con competencias e influencia en materia de talento, hacia un objetivo común de fomentar, generar, atraer, vincular y fidelizar el talento a Castilla y León.

## ANEXO II: MEDIDAS FISCALES Y DE VIVIENDA PARA APOYAR UN PROYECTO DE VIDA EN CASTILLA Y LEÓN.

EJE ESTRATÉGICO

1

ENTORNO FACILITADOR DEL TALENTO.

E1.1. Medidas fiscales para el fomento del emprendimiento y para los jóvenes, así como otras medidas específicas de vivienda para apoyar un proyecto de vida en Castilla y León

### 1. Medidas fiscales.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Se recogen a continuación el conjunto de medidas fiscales para el fomento del emprendimiento y para los jóvenes que permiten apoyar un proyecto de vida en Castilla y León. Los destinatarios de todas ellas son las personas físicas con domicilio fiscal en Castilla y León.

#### Acceso a la vivienda:

Para que los jóvenes puedan construir un proyecto de vida de calidad en Castilla y León, disponen de los siguientes beneficios fiscales:

1. Deducción en el IRPF del 15% de las cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en el medio rural (amortización, intereses, etc.), hasta 1.500 € anuales (valor máximo de adquisición de la vivienda 150.000 €).
2. Deducción en el IRPF del 20% de las cantidades satisfechas por los jóvenes para el alquiler de su vivienda habitual, hasta 459 € anuales.
3. Deducción incrementada en el IRPF del 25% de las cantidades satisfechas por los jóvenes para el alquiler de su vivienda habitual en el medio rural, hasta 612 € anuales.
4. Tipo reducido del 4%, frente al general del 8%, en el impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas para la adquisición de la vivienda habitual por jóvenes en el medio urbano.
5. Tipo superreducido del 0,01%, frente al general del 8%, en el impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas para la adquisición de la vivienda habitual por jóvenes en el medio rural.
6. Tipo reducido del 0,5%, frente al general del 1,5%, en el impuesto de Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de la vivienda habitual nueva por jóvenes en el medio urbano.
7. Tipo superreducido del 0,01%, frente al general del 1,5%, en el impuesto de Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de la vivienda habitual nueva por jóvenes en el medio rural.

### **Apoyo a la familia:**

*Los jóvenes, por edad, son uno de los grandes colectivos que integran los beneficiarios de los incentivos fiscales para la natalidad y para el apoyo a la familia:*

8. Deducción en el IRPF por nacimiento o adopción, de 1.010 € por el primer hijo, 1.475 € por el segundo y 2.351 € por el tercero y siguientes. Estos importes se incrementan hasta el 40% en el medio rural, resultando 1.420 €, 2.070 € y 3.300 €, respectivamente. Y con especialidades para el caso de discapacidad, partos o adopciones múltiples y gastos de adopción.

9. Deducción en el IRPF por cuidado de hijos menores de 4 años, consistente en el 100% de determinados gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles de la Comunidad, con el límite de 1.320 € y, adicionalmente, del 15% de las cuotas de la Seguridad Social del empleado/a doméstico, hasta 300 €.

10. Cuando el cuidado del hijo menor se realiza en el propio domicilio, deducción del 30% de las cantidades satisfechas a la persona empleada del hogar, con el límite de 322 € e, igualmente, el 15% de las cuotas de la Seguridad Social del empleado/a doméstico, hasta 300 €.

### **Para el fomento del emprendimiento:**

*Para fomentar el emprendimiento, la inversión en proyectos de I+D+i y para la creación de empleo, en Castilla y León se dispone de los siguientes beneficios fiscales:*

11. Tipo reducido del 4%, frente al general del 8%, en el impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas por la adquisición de inmuebles en el medio urbano que vayan a constituir la sede social o centro de trabajo de empresas o negocios profesionales, y se amplíe la plantilla respecto de la del año anterior.

12. Tipo superreducido del 2%, frente al general del 8%, en el impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas por la adquisición de inmuebles en el medio rural que vayan a constituir la sede social o centro de trabajo de empresas o negocios profesionales y se amplíe la plantilla respecto de la del año anterior.

13. Tipo reducido del 0,5%, frente al general del 1,5%, en el impuesto de Actos Jurídicos Documentados por las escrituras que documenten la adquisición de inmuebles, tanto en el medio urbano como en el rural, que vayan a constituir la sede social o centro de trabajo de empresas o negocios profesionales y se amplíe la plantilla respecto de la del año anterior.

14. Deducción en el IRPF para el fomento del emprendimiento “Angel Investor”, del 20% de las cantidades invertidas en la adquisición de acciones o participaciones en acuerdos de constitución o ampliación de capital de determinadas sociedades mercantiles, hasta un importe deducible de 10.000 €.

15. Deducción en el IRPF del 15% de las cantidades donadas a fundaciones y otras instituciones cuya actividad principal sea la investigación, el desarrollo y la innovación en proyectos desarrollados en Castilla y León.

**Destinatarios:** Personas físicas con domicilio fiscal en Castilla y León

**Más información:** [Tributos de Castilla y León](#) | [Tributos](#) | [Junta de Castilla y León \(jcyL.es\)](#)

**Importe estimado beneficios fiscales 2024:** 35 millones de €.

Dicho importe se desglosa como sigue:

EJE	CONSEJERÍA	UNIDAD	ACTUACIÓN	2024
EE1: ENTORNO FACILITADOR DE TALENTO	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	<b>Acceso a la vivienda:</b>	
			✓ Deducción IRPF por adquisición o rehabilitación vivienda (medio rural)	1.200.000 €
			✓ Deducción IRPF alquiler vivienda (con mayor intensidad en el medio rural)	7.695.000 €
			✓ Reducción de tipos en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos por adquisición vivienda habitual (con mayor intensidad en el medio rural)	19.940.000 €
			<b>Apoyo a la familia:</b>	
			✓ Deducción IRPF por nacimiento o adopción (incrementada medio rural)	3.445.000 €
			✓ Deducción IRPF por cuidado hijos	870.000 €
			<b>Apoyo al emprendimiento:</b>	
			✓ Reducción de tipos en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos por adquisición sede social (con mayor intensidad en el medio rural)	1.610.000 €
			✓ Deducción IRPF cantidades invertidas en fomento emprendimiento	105.000 €
✓ Deducción IRPF cantidades donadas a fundaciones e instituciones para proyectos de I+D+i	25.000 €			

## 2. Otras medidas de vivienda.

CONSEJERÍA: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

ÓRGANO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Adicionalmente a las medidas fiscales que ya se han indicado en el punto anterior vinculadas a la vivienda, se recogen a continuación el conjunto de medidas existentes en Castilla y León que permiten facilitar el acceso a una vivienda en la Comunidad.

### Línea de garantías “Mi primera Vivienda”:

La línea de garantías “Mi primera Vivienda” que facilita el acceso de los jóvenes a una vivienda nueva o usada en régimen de propiedad mediante una cobertura temporal y parcial sobre la financiación que necesiten para su adquisición que puede llegar hasta el 17,5% del valor de adquisición de la vivienda. Las personas solicitantes han de tener una edad igual o inferior a 35 años y unos ingresos que no superen los 5 IPREMS. El precio de adquisición de la vivienda no podrá superar los 240.000 euros. Norma reguladora: ORDEN MAV/669, de 19 de mayo (BOCyL del 23). Cuantía presupuestaria asignada: 2,2 Millones de euros con los que cubrir la eventual morosidad de los préstamos hipotecarios que resulten avalados.

**Destinatarios:** Jóvenes de Castilla y León

**Más información:** <https://vivienda.jcyl.es/web/es/vivienda/informacion-para-jovenes.html>

**Importe estimado 2024:** 2,2 millones de euros.

**Programa de viviendas colaborativas:**

El programa de viviendas colaborativas mediante el que se lleva a cabo la promoción de viviendas de hasta 65m<sup>2</sup> sobre suelos dotacionales, con servicios comunes, destinadas a familias jóvenes y con un alquiler social. Programa financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre), transferidos a la empresa pública SOMACyL para su ejecución. Importe transferido: 50,2 millones de euros que se complementan con el importe del crédito suscrito por la empresa con el BEI y otros 30 millones de euros de los remanentes del presupuesto de 2023.

**Destinatarios:** Familias jóvenes de Castilla y León

**Más información:** <https://vivienda.jcyl.es/web/es/vivienda/informacion-para-jovenes.html>

**Importe estimado 2024:** 80,2 millones de euros.

**Programa de construcción de viviendas en medio rural para jóvenes:**

El programa de construcción de viviendas para su venta en favor de jóvenes residentes en el medio rural con una rebaja en su precio de adquisición del 20%. En ejecución, a través de la empresa pública SOMACyL, 16 promociones por un importe de 22 millones de euros. En el presupuesto de la Dirección General se consignan 2,2 millones de euros para compensar, vía aportación, la rebaja de precio que la empresa aplica al enajenar las viviendas.

**Destinatarios:** Jóvenes de Castilla y León

**Más información:** <https://vivienda.jcyl.es/web/es/vivienda/informacion-para-jovenes.html>

**Importe estimado 2024:** 2,2 millones de euros.

Las medidas de apoyo a la vivienda para un proyecto de vida en Castilla y León relacionadas anteriormente tienen un importe estimado en de 84,6 millones de euros.

## **ANEXO III: ALIANZA POR EL TALENTO.**

*[Este Anexo contiene el diseño básico de la Alianza por el Talento. Estos compromisos de impulso de la Estrategia del Talento 2031 de Castilla y León, se podrán actualizar y las distintas organizaciones firmantes podrán proponer otros compromisos y se concretarán en el momento de la adhesión formal a la Alianza].*

Castilla y León es una Comunidad Autónoma generadora de talento que cuenta con numerosas fortalezas. Entre ellas destacan especialmente el ser un territorio con alta calidad de vida, tener un sistema educativo ejemplar, ofrecer excelentes oportunidades para la formación y para el desarrollo personal y profesional y contar con sectores de actividad económica y empresas muy competitivos globalmente.

En la actualidad el talento se ha convertido en un factor clave para impulsar el crecimiento y la productividad de las organizaciones, así como de los territorios.

Por ello, para Castilla y León es una prioridad estratégica consolidar el ecosistema necesario para favorecer la generación, atracción y fidelización del talento a la Comunidad, como palanca de impulso de la competitividad empresarial y de la economía en su conjunto.

Es necesario aunar esfuerzos para poder identificar el talento dentro y fuera de nuestra Comunidad, generar talento, promover talento en disciplinas estratégicas con mayor necesidad y potencial, fidelizar el talento generado para su inserción en el tejido empresarial y atraer talento de otras regiones, mostrando que Castilla y León es un territorio excelente donde desarrollar un proyecto personal y profesional sólido.

La Alianza por el Talento es el medio a través del cual se quiere movilizar al conjunto de administraciones públicas presentes en el territorio, al tejido empresarial y a otros actores de la sociedad civil e instituciones de la Comunidad con competencias e influencia en materia de talento, hacia el objetivo común de fomentar, generar, atraer, vincular y fidelizar el talento a Castilla y León.

Para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Talento 2031 es necesario visibilizar la excelencia y las oportunidades que existen en Castilla y León tanto presentes como futuras, por lo que se requiere la movilización efectiva de los distintos actores y su compromiso, colaboración para generar sinergias y la coordinación de acciones público-privadas.

La Alianza por el Talento es impulsado por la Junta de Castilla y León y se abrirá y extenderá a:

- ✓ Las entidades locales de Castilla y León.
- ✓ Los agentes económicos y sociales
- ✓ Las Universidades
- ✓ Los centros de FP y otros centros educativos

- ✓ Los Clústeres o Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León, los Centros Tecnológicos y otras entidades facilitadoras de la innovación y el emprendimiento de la Comunidad.
- ✓ Las asociaciones de empresas y las empresas que decidan trabajar individualmente por el reto del talento.
- ✓ Otras instituciones públicas o privadas.

**Compromisos adquiridos por todos los firmantes de la Alianza por el Talento:**

- Se adhieren a la Estrategia de Talento 2031 y se comprometen de forma pública a su impulso para lograr el propósito de la misma y avanzar en la consecución de los 4 objetivos estratégicos planteados, trabajando para ello desde sus respectivos ámbitos de actuación en:
  1. Promoción de un Ecosistema de Talento.
  2. Generación de Talento.
  3. Atracción de Talento.
  4. Fidelización de Talento.
- Manifiestan su compromiso y el interés de su organización en tener un papel activo y llevar a cabo una colaboración efectiva en materia de talento, junto con el resto de los actores que forman parte del Ecosistema de talento en Castilla y León.

Adicionalmente, la propuesta de líneas de acción o compromisos para formar parte de la Alianza por el Talento son:

**La organización empresarial CEOE Castilla y León, firmante del IV Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027 y otras organizaciones empresariales: la Fundación para la Excelencia Empresarial de Castilla y León (EXECyL), la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, se comprometen a:**

- Impulsar en sus empresas asociadas una cultura de sostenibilidad y responsabilidad social como palanca clave para atraer y vincular el talento a las organizaciones, elaborando y promoviendo entre ellas un catálogo de buenas prácticas orientadas a la excelencia en esta materia y a su visibilización.
- Llevar a cabo acciones encaminadas a contribuir al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de éstos, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, en pos de mejorar el capital social y la calidad de vida de Castilla y León.
- Impulsar entre sus empresas asociadas planes de atracción y fidelización del talento.
- Apoyar en la visibilización, difusión y comunicación de acciones encaminadas a mejorar la atracción y la fidelización del talento en la Comunidad: casos de empresas de éxito, buenas prácticas, oportunidades profesionales, ecosistema empresarial, etc.

- Participar en encuentros institucionales relacionados con la Estrategia de Talento 2031, así como a formar parte de su comité de seguimiento y a realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas, aportando indicadores y posibles nuevas orientaciones y propuestas.
- *Otros posibles compromisos a proponer por las organizaciones. Relacionar.*

**Las empresas firmantes se comprometen a:**

- Visibilizar, difundir y comunicar sus actuaciones encaminadas a mejorar la atracción y la fidelización del talento en la Comunidad: buenas prácticas, oportunidades profesionales, ecosistema empresarial, etc.
- *Otros posibles compromisos a proponer por las empresas. Relacionar.*

**Las entidades locales de Castilla y León firmantes se comprometen a:**

- Diseñar e implementar medidas y políticas orientadas a favorecer el talento en el ámbito de sus competencias (vivienda, ocio, cultura, calidad de vida, etc.).
- Promover un entorno atractivo para el talento.
- Visibilizar, difundir y comunicar las actuaciones encaminadas a promover el talento en Castilla y León.
- *Otros posibles compromisos a proponer por las organizaciones. Relacionar.*

**Las organizaciones sindicales CCOO Castilla y León y UGT Castilla y León, ambos firmantes del IV Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027 y otras organizaciones sindicales firmantes se comprometen a:**

- Visibilizar, difundir y comunicar sus actuaciones encaminadas a promover acciones en favor del talento en los trabajadores.
- *Otros posibles compromisos a proponer por las organizaciones. Relacionar.*

**Las Universidades, los centros de FP y otros centros educativos, asociaciones de antiguos alumnos, otras entidades y organizaciones públicas o privadas vinculadas al ámbito de la educación y la formación en Castilla y León, firmantes se comprometen a:**

- Colaborar en reducir los desajustes de competencias, mejorando la adecuación de la oferta formativa a las necesidades del tejido empresarial de Castilla y León.
- Promover las interacciones directas entre estudiantes y el tejido empresarial de Castilla y León de modo que puedan conocer de primera mano los intereses y necesidades mutuas.

- Visibilizar, difundir y comunicar las actuaciones encaminadas a promover el talento contenidas en el Plan Integral de Talento de la Junta de Castilla y León.
- *Otros posibles compromisos a proponer por las organizaciones. Relacionar.*

**Los Clústeres, los Centros Tecnológicos y las entidades, fundaciones y otros organismos públicos y privados facilitadores en el ámbito del emprendimiento y la innovación en Castilla y León, firmantes se comprometen a:**

- Colaborar en el fortalecimiento del ecosistema de talento, reforzando las redes de colaboración y la búsqueda de sinergias entre los distintos agentes.
- Apoyar en la visibilización, difusión y comunicación de acciones encaminadas a mejorar la atracción y la fidelización del talento en la Comunidad: casos de éxito, buenas prácticas, oportunidades profesionales, ecosistema empresarial, etc.
- *Otros posibles compromisos a proponer por las organizaciones. Relacionar.*

**Otras entidades, instituciones públicas o privadas, así como otros representantes de la sociedad civil, firmantes se comprometen a:**

- Visibilización, difusión y comunicación de acciones encaminadas a mejorar la generación, atracción y la fidelización del talento en la Comunidad.
- *Otros posibles compromisos a proponer por las organizaciones. Relacionar*

